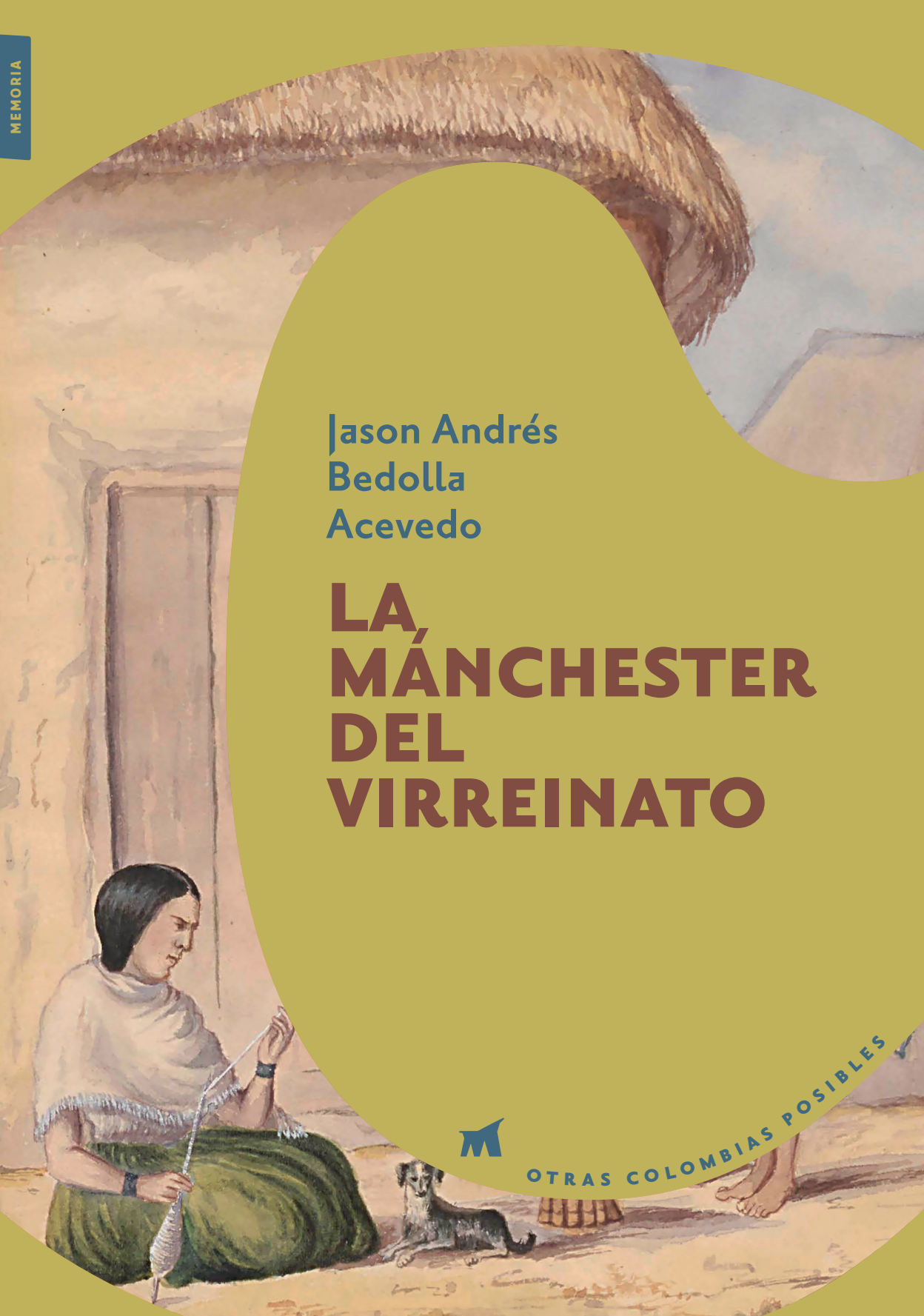


Jason Andrés
Bedolla
Acevedo

LA, MÁNCHESTER DEL VIRREINATO



OTRAS COLOMBIAS POSIBLES





**OTRAS
COLOMBIAS
POSIBLES**

OTRAS
COLOMBIAS
POSIBLES

La Manchester del virreinato

Producción y circulación textil en el
nororiente neogranadino (1780-1821)

JASON
ANDRÉS
BEDOLLA
ACEVEDO





Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes
Yannai Kadamani Fonrodona

Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural
Saia Vergara Jaime

Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa (e)
Fabián Sánchez Molina

Secretaria general
Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Director del Archivo General de la Nación
Francisco Javier Flórez Bolívar

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones MinCulturas
Óscar Javier Cuenca Medina

Grupo MiCASA
Sergio Zapata León
María Lucía Ovalle Pérez
Dilian Querubín González
Simón Uprimny Añez
María José Castillo Ortega
Paola Caballero Daza
Andrés Ramírez Muriel

Archivo General de la Nación
Jorge Alberto Cote Rodríguez (líder de comunicaciones)
María Paula Díaz Castro (editora)
Diana Carolina Delgado Guzman (diseñadora gráfica)

Diseño y diagramación de la colección
Alejandro Medina Florián

Corrección de estilo
Santiago Erazo

Gestión administrativa
Vannessa Holguín Mogollón

Asesoría legal
Yivy Katherine Gómez Pardo

Primera edición: diciembre de 2025
ISBN (impreso): 978-958-753-804-5
ISBN (digital): 978-958-753-805-2

Título de la publicación
La Manchester del virreinato
Producción y circulación textil en el nororiente neogranadino (1780-1821)

Autor
© Jason Andrés Bedolla Acevedo

Foto de portada
© Hilandera de algodón. Provincia de Túquerres. Comisión Corográfica, 1858.

© Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
© Archivo General de la Nación
Esta publicación cuenta con el apoyo de Corpoélite.
Está prohibida, sin la autorización escrita del editor, la reproducción total o parcial del diseño y del texto de esta obra por cualquier medio o procedimiento.
Está prohibida la venta de esta obra.

En busca de otras Colombias posibles

Francisco Javier Flórez Bolívar
Director del Archivo General de la Nación

En 1974, la editorial Antares publicó *El hombre colombiano*, resultado de quinientos programas radiales que Manuel Zapata Olivella había dedicado a reflexionar sobre la identidad nacional. No era un proyecto más en el panorama intelectual de su tiempo: se trataba de uno de los esfuerzos más ambiciosos por comprender el origen, la composición y el sentido de lo que significaba ser colombiano. Partiendo de un estudio profundo de la historia y de su relación con la cultura, Zapata Olivella propuso una explicación distinta a la versión oficial: una mirada compleja sobre el mestizaje y su impacto en la idiosincrasia del país. Frente a quienes veían la mezcla de pueblos como un simple proceso de asimilación hacia un modelo dominante, él afirmaba que en Colombia la diversidad no se borraba: se transformaba y persistía como una fuente creadora.

En su diagnóstico, esa diversidad había sido mistificada y muchas veces negada. “Al introyectarse la mirada discriminadora del conquistador —escribió—, el mestizo aceptó inconscientemente la subvaloración a la que fue sometido, considerando su hibridez como un lastre cultural”. Esa mirada ajena y jerárquica condujo, durante siglos, al ocultamiento de la identidad propia y a la imitación de patrones culturales extraños.

Para él, la respuesta a esa historia borrada, silenciada, estaba en reconocer y potenciar la participación creadora de los distintos grupos poblacionales que le daban forma a la nación, en particular los indígenas, los afrodescendientes y los sectores populares en general. Al hacerlo, decía, era posible reconstruir una historia más equilibrada. Esta visión dialoga directamente con el espíritu de la colección *Otras Colombias posibles* del Archivo General de la Nación y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, porque ambos parten de una misma certeza: la historia oficial ha dejado en la sombra las luchas y creaciones de gran parte de la población colombiana.

Durante mucho tiempo, la narrativa histórica sobre Colombia enseñada en la escuela y difundida para el debate público se construyó en torno a una galería de héroes y hechos políticos que exaltaba, casi siempre, a figuras de las élites. En ese relato, los aportes de mujeres; comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, obreras y migrantes, y movimientos sociales quedaban relegados y reducidos a meros datos formales, a simples elementos del paisaje o a anécdotas pintorescas. Esta forma de contar el país, heredera del siglo XIX y de su *historia patria* centrada en próceres y batallas, produjo una memoria incompleta, incapaz de dar cuenta de la verdadera complejidad y heterogeneidad de la nación.

Por fortuna, en las últimas décadas numerosas investigaciones históricas han enriquecido y transformado ese relato, dotándolo de una diversidad antes ignorada. Hoy sabemos que pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes participaron activamente en la independencia y en la construcción de la República. También hemos descubierto que la cultura letrada no estuvo reservada exclusivamente a intelectuales varones blancos, sino que, desde finales del siglo XIX, se consolidó una vigorosa tradición intelectual afrodescendiente y popular. Gracias a estas recientes investigaciones, la historia ambiental, los movimientos obreros y las luchas campesinas, entre muchos otros temas, han entrado en escena para ofrecer un panorama más complejo y plural. Sin embargo, estos avances no han permeado con la amplitud necesaria la enseñanza escolar ni el debate público.

Para contribuir a cerrar esa brecha entre los hallazgos de la investigación histórica y su presencia en la conversación ciudadana,

nació la colección *Otras Colombias posibles*. Sus libros invitan a abrir archivos, rescatar memorias y poner en circulación relatos que, hasta ahora, han permanecido confinados en bibliotecas universitarias o en bases de datos digitales. No se trata de reconstruir el pasado desde el vacío, sino de partir de las huellas que persisten: documentos, testimonios orales, canciones, objetos y tradiciones que revelan un mapa distinto del país, donde confluyen voces y miradas que no caben en los márgenes estrechos de la historia oficial.

La colección, compuesta por dieciséis títulos, reúne investigaciones históricas que muestran diferentes maneras de contar a Colombia y que insisten en que todas son necesarias para entenderla.

Un primer grupo de obras recupera el pensamiento de intelectuales afros e indígenas, cuyas narrativas de nación han ampliado los horizontes democráticos. Otro conjunto se adentra en la historia de las mujeres y sus luchas por la igualdad. Este tipo de investigaciones revela que la historia política colombiana no puede comprenderse sin atender a las experiencias de género.

Las culturas campesinas tienen un lugar destacado en la colección, con miradas que retratan la vida rural en medio de la violencia de mediados del siglo xx. Estas aproximaciones van más allá de lo productivo: exploran la identidad, los lazos comunitarios y la relación con el entorno. Algo similar ocurre con las historias de migrantes, que reconstruyen las experiencias de inmigrantes *indeseados* entre finales del siglo xix y las primeras décadas del xx, un tema de renovada relevancia en el contexto actual. Otras ofrecen un relato que apela a la mayoría de nuestras historias familiares, tejidas por las migraciones al interior del país en busca de un mejor prospecto de vida.

El agua, en todas sus formas, también ocupa un lugar central en la colección. Es el caso del estudio del río Magdalena en la época colonial, donde se entrelazan comercio, poblamiento y vida cotidiana. Estos trabajos recuerdan que los ríos fueron, durante siglos, verdaderas columnas vertebrales del territorio. De igual manera, las investigaciones sobre poblaciones costeras y ribereñas como Santa Bárbara de Iscuandé demuestran que la historia urbana no es

exclusiva de las grandes capitales: también se forja en comunidades donde las dinámicas sociales y ambientales son inseparables.

La colección incluye campos de estudio esenciales para la historiografía colombiana contemporánea, como la historia laboral, y uno de sus títulos se centra en el análisis de las luchas por la vivienda en Bogotá a finales de los años veinte del siglo pasado y su relación con los procesos de organización obrera. También explora la intersección entre industria, energía y medio ambiente en regiones como el valle de Sogamoso, evidenciando cómo las decisiones productivas modifican el paisaje e inciden en la salud de las comunidades.

Otras líneas temáticas cuestionan los cánones culturales e iconográficos al analizar cartografías contemporáneas de la memoria cultural afrocolombiana, o al revisar la historia de instituciones culturales como el Museo Nacional. Estos estudios evidencian que dichos espacios funcionan como escenarios de disputa por la memoria.

La relación entre archivos y enseñanza de la historia aparece en investigaciones que rescatan experiencias como el Bachillerato por Radio en los años setenta y ochenta del siglo xx, una iniciativa que acercó el conocimiento de la historia a públicos amplios y diversos, y en otras que centran su atención en los manuales con los que se ha enseñado esta disciplina a lo largo del tiempo. En la misma línea, se documentan trayectorias de líderes sociales y políticos que constituyen testimonios de resistencia frente a la violencia.

Lo que une a todos estos trabajos no es solo su rigor investigativo, sino la voluntad de cuestionar la narrativa única y abrir el espacio a múltiples voces. En este sentido, la colección prolonga la lección de Zapata Olivella: la identidad colombiana no es un bloque uniforme, sino un entramado dinámico de memorias, saberes y territorios. “Una cultura no puede entenderse sin una geografía”, advertía el autor. Las obras aquí reunidas muestran que, en Colombia, esa geografía es tan diversa como sus pueblos y que la interdependencia entre regiones y comunidades ha sido una constante histórica.

Además, estos libros no se limitan a mirar hacia atrás. Al recuperar memorias olvidadas, plantean preguntas urgentes para el presente: ¿cómo garantizar la igualdad de género?, ¿qué significa la reparación histórica para comunidades indígenas y afrodescendientes?, ¿cómo

integrar la justicia ambiental en las agendas políticas?, ¿de qué manera los archivos pueden contribuir a formar ciudadanos críticos?

En un país donde, durante décadas, la historia ha sido reducida a un espacio mínimo dentro del área de ciencias sociales y dejó de enseñarse de manera autónoma, la circulación de estas investigaciones tiene un valor pedagógico incalculable. No se trata de sustituir un relato por otro, sino de construir un mosaico que reúna narraciones diversas, incluso aquellas que se contradicen entre sí, siempre que no promuevan el racismo, la discriminación o el odio. Esa pluralidad de miradas, basada en el respeto y la inclusión, es en sí misma una forma de construir un pensamiento democrático desde la historia.

Al invitar al público lector a recorrer estas páginas abrimos una ventana a esas otras Colombias, a sus paisajes y a sus rostros silenciados históricamente. Proponemos un viaje en el que las palabras, las imágenes y los documentos se convierten en ríos que confluyen, en caminos que se bifurcan y se encuentran. Y también queremos que se sorprenda ante la vitalidad de quienes, a pesar de las borraduras y el silencio, han seguido cantando, escribiendo, cultivando, resistiendo. Porque en cada trazo, en cada voz rescatada, yace la posibilidad de un país más amplio y diverso.

Esta colección, más que un inventario de hechos, puede ser definida como una travesía. Un viaje que empieza abriendo gavetas de archivo y termina en plazas, riberas, veredas y barrios; que camina con cronistas anónimos, canta con bullerengueras, conversa con líderes comunitarios y escucha a quienes nunca tuvieron tribuna. Porque la historia, cuando se cuenta entera, nos permite encontrar esas otras Colombias posibles que, aunque ignoradas, laten con fuerza.

La Mánchester del virreinato

**Producción y circulación textil en el
nororiente neogranadino (1780-1821)**

Contenido

Monedas y medidas	15
Agradecimientos	19
Introducción	21
Producción de algodón en el nororiente neogranadino	25
Valles, ríos, montañas y personas: características geográficas y demográficas de las provincias de San Gil y Girón	28
Cultivo y transformación del algodón	39
De hilos a lienzos: el trabajo doméstico en el nororiente neogranadino	54
Circulación textil en la Nueva Granada	79
Mercado de la ciudad de San Juan Girón	87
Mercados de la villa de El Socorro y San Gil	96
“Hacia las provincias de abajo”: comercio a través del río Magdalena	102
A través de Ocaña y hacia las provincias de Pamplona, Valledupar y Santa Marta	121
“Hacia las provincias de arriba”: comercio con el interior de la Nueva Granada	130
Circulación de textiles importados contra las ropas de la tierra	139

Restauración e independencia: las manufacturas del nororiente frente a los nuevos órdenes políticos	153
Conclusiones	175
Referencias	177
Índice de recursos gráficos	184

Monedas y medidas

- 1 peso de plata = 0,125 reales españoles (transformados en base 10)
- 1 peso de plata = 8 reales españoles
- 1 pieza de lienzo = 64 varas de lienzo
- 1 carga de lienzo = 8 a 12 piezas de lienzo
- 1 pieza de manta = 62 varas de manta
- 1 vara española = 0,8359 metros
 - 1 carga = peso que podía cargar una mula
- 1 pieza de lienzo = requiere 25 a 27 libras de hilo
- 1 pieza de manta = requiere 22 a 25 libras de hilo de diferentes colores

*A mis abuelos,
Evila y Honorio*

Agradecimientos

No es fácil agradecer en tan pocas líneas a todas las personas que han sido parte del proceso de construcción de este libro. Puedo decir, con toda certeza, que cada una de las personas que menciono en estos párrafos realizó un inmenso aporte para que este trabajo pudiera concretarse. En distintas formas y momentos cumplieron un papel significativo para mí y para esta investigación.

En primer lugar, debo agradecer a mi familia, que me ha apoyado incondicionalmente durante todos estos años de formación académica. A mis padres, quienes han sido un soporte emocional y económico en los momentos más difíciles, decirles que sin su apoyo nada de esto habría sido posible. Hago una mención especial a mis amigos, quienes alentaron mis deseos de realizar una maestría y me apoyaron para seguir adelante en el camino de la investigación.

En el ámbito académico no puedo dejar de agradecer a Heraclio Bonilla Mayta, mi director de maestría, con quien no paré de debatir la existencia o ausencia de los obrajes en el nororiente neogranadino durante el siglo XVIII. Agradezco a mis compañeros de la maestría en historia: Deixa Moreno Castro, Cristian Bejarano y Juan David Osorio, quienes me enseñaron la importancia de otras formas de hacer historia. Igualmente, agradezco a James Vladimir Torres y Leonardo Henao, que se interesaron en el desarrollo de esta investigación y cuyos comentarios sobre el funcionamiento del mercado interno de la Nueva Granada han sido aportes importantes para este trabajo. Doy igualmente las gracias a María Paula Corredor y su genuino interés por el progreso de este libro.

Finalmente, le doy las gracias al personal del Archivo General de la Nación por darme acceso a los fondos conservados en sus instalaciones, documentación que fue clave para la elaboración de esta investigación. También agradezco a Mauricio Ortiz y al personal del Archivo Histórico Regional de Santander, donde se me permitió investigar los fondos notariales y judiciales de la región, que resultaron clave para comprender el funcionamiento del sector textil neogranadino.

Introducción

Al llegar a la ciudad de El Socorro, en el actual territorio de Santander, durante la Restauración, Pascual Enrile, lugarteniente de Pablo Morillo, mariscal de campo de las fuerzas españolas en América, le escribió a su comandante en jefe una carta donde afirmaba que cualquier prenda o textil que necesitaran lo podrían conseguir en esa villa, ya que: “La provincia es el Mánchester del virreinato”.

Esta frase, repetida muchas veces por historiadores locales y enseñada en diferentes versiones a los niños santandereanos, lleva tras de sí el orgullo de un pueblo que se jacta de haber sido el *lugar de nacimiento* de la industria textil colombiana.


La escasa producción de oro del actual departamento de Santander durante el período colonial, marcó los patrones de funcionamiento de la economía regional del nororiente neogranadino. Aunque existió una exigua explotación de oro en la ciudad de Girón y en las montañas cercanas, el volumen de extracción de este mineral no era comparable al de Antioquia o Popayán, por lo que no generó los efectos de arrastre económico que sí eran evidentes en estas provincias. Esto implicó que el nororiente neogranadino se destacara principalmente por las actividades agrícolas, fabriles y comerciales; esta última, desarrollada a través de los intercambios con otras provincias de la Nueva Granada. Sin embargo, fue el sector manufacturero el que otorgó renombre a la región desde el período colonial. Esto nos lleva a preguntarnos cómo se desarrolló el sector fabril, cuáles eran sus conexiones con el mercado y cómo se organizó la producción textil en una región que no estaba dominada por la producción minera.

Así, el objetivo general de este trabajo es analizar la producción y circulación textil del nororiente neogranadino a fines del período colonial y las primeras décadas de la República de Colombia. Con ello en mente, nos enfocaremos en la producción textil algodonera, la cual se posicionó como principal forma de confección fabril de la región durante los siglos XVIII y XIX. El propósito es comprender la relación entre la producción local de las tres principales zonas fabriles del nororiente (El Socorro, San Gil y Girón) y su vinculación con el consumo interno de la Nueva Granada. Asimismo, buscamos atender al vínculo entre productores y consumidores textiles en un momento de transición —como lo fue el fin del período colonial e inicios del republicano—, así como entender cómo se relacionaba la actividad manufacturera con el mercado interno en la Nueva Granada, las condiciones materiales de la sociedad y el estado del comercio textil durante las primeras décadas de la República de Colombia.

El presente libro es el resultado de una tesis de maestría presentada en la Universidad Nacional de Colombia en el año 2021. Estudiar la historia de los textiles de algodón en la Nueva Granada no solo implica conocer la historia de un producto, sino también desentrañar el esfuerzo humano en torno al cultivo de esta fibra, su recolección y su transformación en diferentes tipos de telas. La producción de este tipo de mercancías fue una actividad que rigió el día a día de poblaciones enteras: hombres, mujeres y niños —libres o esclavizados— que dependían de estos productos para vivir.

En cuanto a las fuentes primarias utilizadas para este libro, no se puede dejar de mencionar que representaron un verdadero reto, ya que los archivos colombianos no cuentan con las fuentes que tradicionalmente se utilizan para la elaboración de la historia textil en otros países. A diferencia de Perú, Quito o la Nueva España, donde los obrajes prosperaron y dejaron una amplia documentación, la ausencia de este tipo de unidades productivas en el nororiente neogranadino, junto con la preponderancia de una actividad fabril no regulada, ha dejado un vacío documental tanto a nivel local como nacional. Por ello, la realización de esta investigación se sustentó en gran medida en las fuentes fiscales de alcabala, ubicadas en el Archivo General de la Nación de Colombia (AGN), específicamente en los fondos Archivo Anexo II y

Archivo Anexo III. Asimismo, se utilizaron los diferentes informes del Fondo Alcabalas de la Sección Colonia, para detallar las políticas que impulsaron la producción textil del virreinato. Esta fuente se complementó con la información de los archivos regionales, principalmente del Archivo Histórico Regional de Santander (AHRs) y del Archivo Notarial de San Gil.



**Producción
de algodón en
el nororiente
neogranadino**



Antes de ver el proceso de fabricación textil en el nororiente neogranadino durante el siglo XVIII, es necesario identificar las condiciones físicas que caracterizaron a esta región del virreinato de la Nueva Granada. Esto implica dar cuenta de las diferencias geográficas que determinaron los cultivos de la región, marcaron los patrones de integración al mercado interno y dieron forma a las relaciones laborales que se establecieron dentro de la producción fabril, así como las tecnologías presentes que permitieron el desarrollo de la actividad económica frente a otras regiones del virreinato.

Esto no implica que haya existido un determinismo geográfico que condicionara la producción de la región. Sin embargo, comprender las condiciones materiales que existieron en los territorios de Girón, San Gil y El Socorro puede darnos una mayor claridad sobre por qué estas regiones fueron las más propensas a desarrollar un sector artesanal a fines del período colonial.

Es así que el propósito de este capítulo no es otro que el de familiarizar al lector con la geografía, la demografía y el contexto histórico de la región nororiental neogranadina de finales del siglo XVIII e inicios del XIX.

Hemos de decir que la definición de un espacio tan reducido como lo fueron las jurisdicciones de estos tres asentamientos puede parecer un trabajo innecesario, ya que se puede caer en el reduccionismo de pensar que sus formas de desarrollo económico no debieron ser muy diferentes

a las de otras ciudades o parroquias del área andina. No obstante, la región no es solamente una representación física basada en elementos comunes o aspectos materiales específicos dentro de un territorio. Esta se construye a partir de la interacción constante entre las personas y su entorno. Así, el nororiente de la Nueva Granada no se define exclusivamente por el área de estas jurisdicciones, sino por las formas en que sus habitantes se relacionan con su espacio.

Valles, ríos, montañas y personas: características geográficas y demográficas de las provincias de San Gil y Girón

El desprendimiento de la cordillera Oriental de los Andes en el territorio neogranadino formó un grupo de accidentes geográficos que determinaron la actividad agrícola de la región. Sus altas montañas contrastaban con los valles formados por los diferentes ríos que surcaban el área y que desembocaban en el río Magdalena. Lo anterior creó amplios espacios para cultivos, además de propiciar diferentes pisos térmicos que facilitaron la labranza de una gran variedad de frutos de la tierra.

La zona de estudio que nos atañe puede dividirse en dos regiones principales: el valle de Guanentá¹ y la Gobernación de Girón. La primera región fue relevante por haber sido el espacio elegido para la fundación de las villas de San Gil y El Socorro, territorio que forma parte de la provincia comunera del actual departamento de Santander. Esta región sobresale, además, por el paso de los ríos

.....
¹ Las principales investigaciones que se han realizado con respecto a la producción artesanal del nororiente neogranadino han tendido a agrupar las regiones de Girón, San Gil y El Socorro en un mismo espacio geográfico, denominado la región de Guanentá, marcada principalmente por encontrarse bañada por este río. Los trabajos de Brungardt (1974), Martínez Covalada (2014) y Mcfarlane (1997) han decidido realizar este agrupamiento más por la producción de la región que por sus características geográficas. Sin embargo, las condiciones geográficas entre Girón y las jurisdicciones de El Socorro y San Gil varían en los tipos de terreno sobre los que están asentados. Estos son determinantes que trataremos durante el trabajo de forma separada, sin dejar de tener en cuenta que estos tres asentamientos y sus jurisdicciones fueron los principales productores textiles durante la segunda mitad del siglo xviii.

Suárez y Fonce², cuyo tránsito por este territorio favoreció la formación de importantes valles, y cuyos afluentes favorecieron —desde el siglo xvi— la plantación de cultivos de tierra caliente. Sin embargo, a pesar de la riqueza hídrica, el comercio a través de ellos no fue posible debido a lo agreste de sus ríos, caracterizados por un fuerte caudal y una topología rocosa, que limitaba el paso de canoas, dificultando el comercio hacia el río Magdalena.

En cuanto a las zonas llanas de este valle, se puede señalar que estas fueron ideales para una variedad de actividades agrícolas y para el establecimiento de asentamientos humanos. Así nos lo expone la rica descripción realizada por parte de la Comisión Corográfica, la cual abunda así sobre las características de la sección de explanadas y llanuras:

favorecida por un cielo benigno, goza de un clima delicioso, sin sufrir los extremos del frío ni del calor, i sin incomodidad de los insectos ni los peligros de las fieras. Cúbrenla los vecindarios i pueblos rodeados de labranzas haciendas i potreros [...] vista desde el oriente parece una serranía en que alternan los terraplenes i escarpes [...] pero vista desde el occidente se presenta como una planicie cortada por aquel río [Suárez], en algunas partes ondulante, en otras llana (*sic*) (Pérez, 1863, p. 35).

El valle de Guanentá limitaba al norte —en una de sus zonas más fértiles— con el cañón del Chicamocha y su río homónimo, accidentes geográficos que representaron una barrera natural que entorpeció el tránsito de los viajeros y separó a la región de Guanentá del territorio de la Gobernación de Girón. De acuerdo con descripciones de la época, estas barreras naturales crearon un alto contraste en el relieve, el cual, de cierta manera, determinó las posibilidades de acceso y explotación de esta zona, tal como lo señala Felipe Pérez Manosalva:

.....
² El río Suárez nace en la laguna de Fúquene, en Cundinamarca, y atraviesa los departamentos de Boyacá y Santander. El río Fonce nace de la unión de los ríos Pienta y Riachuelo en el actual municipio de Charalá. Este río desemboca en el Suárez, el cual, río abajo, se une con el río Chicamocha, cuya confluencia forma el río Sogamoso, cuyas aguas, a su vez, fluyen hasta unirse con el Magdalena.

Si en la parte occidental despliega la serranía todo el lujo de una veje-tación vigorosa, los ramales que miran al oriente i se pierden sobre el Chicamocha contrastan por su esterilidad. En sus desnudos flancos no hai señales de la industria del hombre ni de tráfico alguno [...] Corre el Chicamocha a la raíz de estos precipicios, cada día más escarpados por los frecuentes derrumbios que ocasionan las aguas al descender de aquellas cimas desprovistas de vegetación (*sic*) (Pérez, 1863, p. 37).

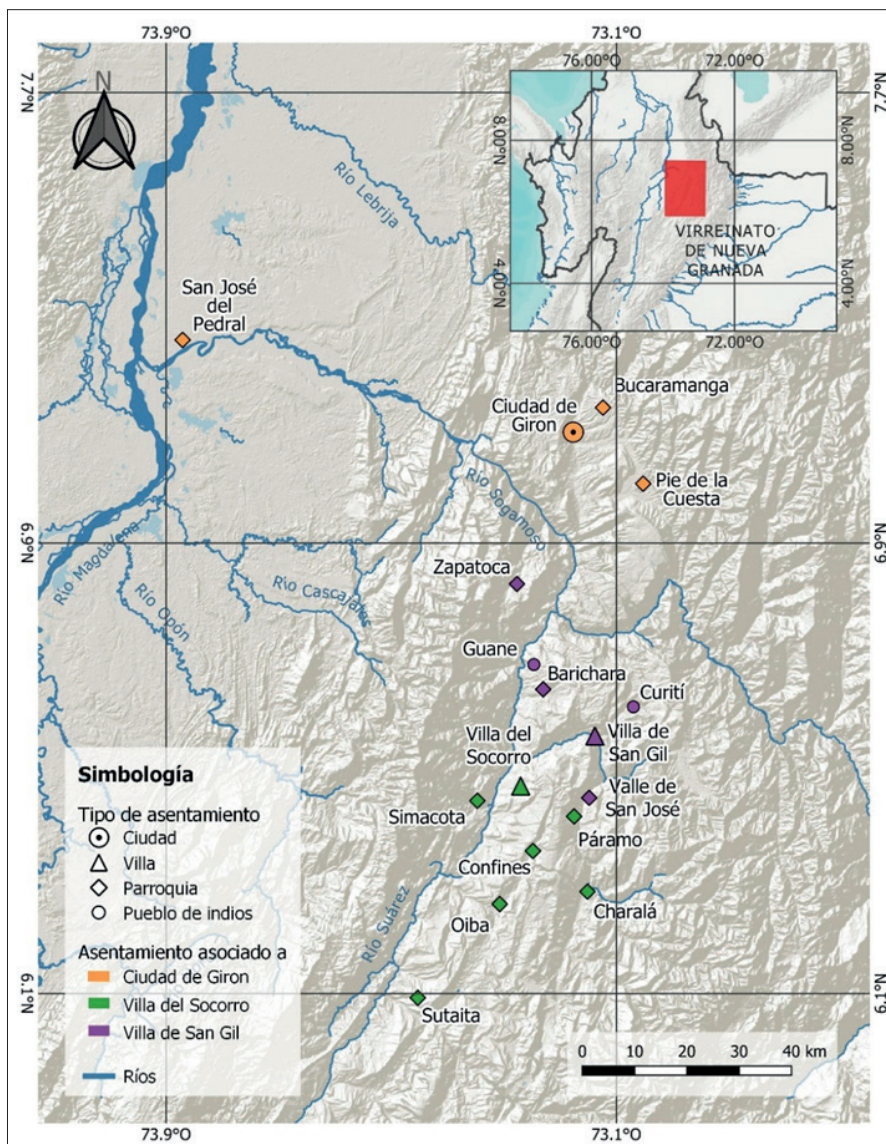
La segunda área corresponde a la Gobernación de Girón. Esta región se caracterizó por poseer un territorio poco extenso —desde las orillas del río Magdalena, al este, hasta las cumbres y páramos de la cordillera Oriental—, contando con una gran variedad de pisos térmicos que le proveían de diversos microclimas. Así, por ejemplo, las temperaturas solían ser cálidas en los alrededores de la ciudad de Girón y en los puertos cercanos a los ríos Sogamoso y Lebrija, mientras que en las tierras cercanas a Bucaramanga y a los distritos mineros de La Montuosa las temperaturas eran relativamente templadas. A pesar de que la región era descrita con dos climas contrastantes, en el siglo XIX Agustín Codazzi remarcó, al momento de reseñar la provincia, que en general se trataba de un clima cálido (que promediaba los 24 °C) con varios sitios malsanos y ningún lugar frío (Corográfica, 1856, p. 251).

Los accidentes geográficos de la Gobernación de Girón derivaron en que esta fuera, a su vez, dividida en tres subregiones diferentes: zona central, zona nororiental y zona noroccidental. La denominada zona central se distinguió por sus terrenos planos y mesetas, cuyos terrenos fueron predilectos para la fundación de la ciudad de Girón. Esta zona incluía al sur los territorios de la Parroquia de San Xavier de Pie de la Cuesta y al norte los de la Parroquia de San Laureano de Bucaramanga. El territorio era el más poblado de la gobernación, además de ser ideal, por su baja altitud, para el cultivo de árboles frutales de cacao y la caña de azúcar. Adicionalmente, estas tierras se hallaban atravesadas por el paso del río de Oro —que solía arrastrar una importante cantidad de este mineral proveniente de los páramos de la región—, el cual nace en el páramo de Berlín y desemboca en el río Lebrija:

Los estribos de esos páramos vienen a humillarse en llanuras 700 metros más bajas que las de Jéridas, i por consiguiente a 1,000 metros sobre el nivel del mar, las cuales sustentan los principales pueblos de esta parte del Estado: Piedecuesta al abrigo de la mesa, ceñido de arboledas frondosas i campos cultivados; [...] Bucaramanga dominando casi 2 miriámetros de valle diluviano cargado de arenas de oro entae gruesos lechos de cantos rodados; i finalmente Jiron, que se levanta entre rocas i arenales recostado contra una cadena de cerros limpios i rojizos [...] En estas llanuras se hallan concentradas la población intelijente i las industrias minera, fabril y agrícola (*sic*) (Pérez, 1863, p. 39).

La segunda subdivisión de la Gobernación de Girón correspondió a la zona noroccidental, la cual destacó por sus prominentes elevaciones, que contrastaban con los terrenos aptos para el asentamiento humano. De acuerdo con las descripciones de la época, este era un territorio poco apto para el cultivo, haciendo a su vez de frontera natural entre la gobernación y la provincia de Pamplona. Su clima, mucho más frío que en otras zonas, impidió el cultivo de productos comunes de tierra caliente, pero propició el de otros frutos más acordes a las bajas temperaturas de los páramos de la región. Pérez Manosalva nos bosqueja, a través de su descripción, el agreste clima de esta zona:

La sección de las serranías corpulentas se domina desde las cumbres del páramo Rico, levantadas 4,200 metros sobre el nivel del mar, redondas i cubiertas de gramíneas interpoladas con el trementinoso frailejón. Mirando al naciente se detiene la vista en el prolongado muro que forman los páramos Frio, Tona i Santurbán [...] Hileras de cerros descienden de los páramos Puentes, picacho de Angostura i Lagunas, hasta el río Vetas que lo corta uno en pos de otros, viéndosele correr como una cinta espumosa 900 metros más abajo del páramo Rico; partiendo de éste hacia Bucaramanga largas ramificaciones decrecientes hasta concluir sobre la confluencia de los ríos Tona i Suratá (*sic*) (Pérez, 1863, p. 40).



Mapa 1. Asentamientos de la provincia de Girón y del valle de Guanentá (1780)

Fuente: Elaborado por Daniela Carrasco Orellana con base en Martínez Garnica y Guerrero Rincón (1995) y en datos de Werner Stangel, “Proyecto FWF, P 26379-G18, 2015-2019”, HGIS de las Indias.

Por último, se encontraba el área noroccidental, marcada por los valles del río Sogamoso y Lebrija. Este territorio se extendió hasta las riberas del Magdalena, atravesando zonas de selva virgen,

pantanos y zonas poco exploradas por los españoles hasta esa época. Se convirtió en una comarca que, como señala Pérez Manosalva, era “bien escasa de habitantes pero risueña i fértil, vestida de pastos i bosques (*sic*)” (Pérez, 1863, pp. 39-40). Estas características, además de las posibilidades de expansión de la frontera agraria, le dieron a esta subregión un gran potencial para la explotación de rubros como la agricultura y la ganadería; todo lo cual redundó en que, desde principios del siglo xvii hasta mediados del xix, fuera una zona de constante expansión territorial y crecimiento poblacional.

A diferencia del valle de Guanentá, la hidrografía de la región noroccidental de Girón se caracterizó por poseer ríos navegables en las zonas planas de la provincia, algo que permitió la conexión de la gobernación con el río Magdalena. Tanto el río Lebrija como el Sogamoso podían ser remontados hasta su desembocadura para, desde allí, seguir por el Magdalena hacia el interior o la costa norte del virreinato. Por el contrario, la zona alta de la región (localizada al sur) era marcada por los montes de Jéridas y el cañón del Chicamocha, lo que dificultó su accesibilidad por tierra, obstaculizando, hasta cierto punto, la movilidad entre la Gobernación de Girón y el interior de la Nueva Granada.

Las diferencias geográficas y climáticas de la zona guanentina y la provincia de Girón determinaron, desde un principio, aspectos básicos del proceso de poblamiento del territorio respecto de las capacidades y limitaciones para la explotación agrícola de estos terrenos.

Cabe mencionar que estas regiones ya se encontraban pobladas en el momento en que llegaron los españoles. Habitaron estos valles diferentes grupos étnicos —algunos descendientes de la misma familia muisca—, quienes se asentaron desde las zonas de los valles hasta las cuencas del río Magdalena (Martínez Garnica, 1997, p. 22). Los guanes, el grupo más conocido de la región, se establecieron entre las zonas del valle de Guanentá y la zona norte de la provincia de Girón. Este grupo desarrolló un dominio sobre el territorio y su naturaleza que le permitió, entre otras cosas, aprovechar el algodón que nacía de forma natural en la región. El uso de las herramientas confeccionadas para el tratamiento de la fibra ha quedado registrado —a pesar del tiempo— en restos arqueológicos

prehispánicos³. Las relaciones que este grupo entabló con sus vecinos, especialmente los ubicados en el centro de la actual Colombia, fueron económicamente amigables. A diferencia de los grupos étnicos del interior, los cacicazgos de esta zona tenían una amplia independencia de los grupos muisca del actual departamento de Boyacá, lo que implicó que no tuvieran que pagar tributo, sino que se relacionaran con estos a través de alianzas e intercambios económicos (Martínez Garnica, 1997, pp. 22-23).

La importancia de este comercio se explica gracias a la relevancia que tuvo la región del valle de Guanentá para los cacicazgos muisca del interior neogranadino: era la zona productora de algodón, bien necesario para la confección de mantas para vestimentas que, a su vez, constituían la forma principal de tributo para los señores muisca. Esto implicó que desde el período prehispánico se desplegaran rutas y redes de comercio que conectaban el valle de Guanentá con el interior del territorio. El intercambio entre estas dos regiones fue constante y perduró, incluso, después de la Conquista y encomendación de los pueblos indígenas del interior.

Durante el siglo XVI, la región guanentina siguió sufriendo de algodón al interior de la audiencia de la Nueva Granada, principalmente a las encomiendas de la provincia de Tunja, cuyos indios continuaron pagando el tributo en mantas y demandando el algodón de las zonas más cálidas (Colmenares, 1997, p. 143). Ahora bien, aunque la relación entre las encomiendas de la provincia de Tunja y la zona guanentina perduró durante el siglo XVI, el crecimiento de las diferentes villas y parroquias del nororiente, junto al descenso poblacional indígena, cambió el funcionamiento del intercambio entre las dos regiones, ya que el cultivo, producción y comercio de los bienes de la tierra pasaron a ser controlados por las nuevas poblaciones blancas y mestizas.

.....
³ Las excavaciones arqueológicas que se han realizado en el área guane dan testimonio del patrimonio textil y de las herramientas utilizadas por la población indígena para el tratamiento de esta fibra. Ejemplo de dichas excavaciones es: Moreno González, Leonardo. (2012). "Arqueología del Nororiente colombiano. Los Teres: Un sitio de asentamiento de las culturas prehispánicas Preguane y Guane". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 17(2), pp. 115-142.

En ese contexto, nacieron los asentamientos de Girón (1631), San Gil (1620) y El Socorro (1683) en el siglo xvii, erigiéndose como un punto de paso para comerciantes y ganaderos que transitaban el Camino Real de Santafé hacia los puertos fluviales del Magdalena (Pérez Pinzón, 2016). No está de más mencionar que estos tres asentamientos deben su existencia a las incursiones y fundaciones realizadas partiendo de la villa de Vélez (1539), desde donde salieron las diferentes expediciones que exploraron los mejores sitios del valle de Guanentá y la ribera del río de Oro.

Estas incursiones fueron propiciadas por la crisis minera del siglo xvi y la casi nula minería del valle del río Suárez, lo cual fomentó la expansión agrícola de Vélez y, con ello, la búsqueda de nuevos territorios. Todo esto motivó la expansión de la frontera agraria hacia las regiones del norte de la jurisdicción, donde ya se habían apaciguado y encomendado previamente varios grupos de indígenas chibchas que habitaban la zona. Además, el rápido descenso de la población indígena permitió que la región se poblara de forma temprana con estancias de blancos y mestizos, que se dedicaron a la producción de mercancías agrícolas y artesanales para abastecer tanto a los distritos mineros como a la jurisdicción de la ciudad de Vélez (Guerrero Rincón y Martínez Garnica, 1997, p. 80).

Para fines del siglo xvii, El Socorro aún era descrito como un caserío que funcionaba como un punto de cambio de mulas y abastecimiento para viajeros y comerciantes, quienes continuaban por el Camino Real que conectaba a Vélez con Pamplona y los puertos del Magdalena (Phelan, 2009). Sin embargo, y a pesar de su exigua población, su relevancia económica comenzó a ser cada vez más fuerte frente a la de otras fundaciones de la región. Tanto así que para el momento en que solicitaron el ascenso al título de villa (1684), ya existían vecinos con haciendas llenas de trapiches, ganados y esclavizados con la capacidad de sostener —por lo menos— un párroco propio dentro de la parroquia, hecho que evidenciaba un crecimiento económico pujante frente a otras villas y parroquias del valle de Guanentá (Guerrero Rincón y Martínez Garnica, 1997, p. 82).

La Gobernación de Girón, a diferencia de la jurisdicción de San Gil y El Socorro, sí presenció el desarrollo de la minería, al menos

durante las primeras décadas de su fundación. Su establecimiento, al lado del río de Oro, se realizó bajo la idea de crear un asentamiento que aprovechara los caudales cercanos para la minería de aluvión, y con el propósito de controlar el camino hacia el Magdalena asegurando una ruta —a través de los ríos Lebrija y Sogamoso— que conectara las provincias del nororiente con el Camino Real que ya atravesaba la provincia de San Gil hacia el *Gran Río* (Martínez Garnica y Guerrero Rincón, 1995). Si bien existieron varios motivos para erigir la ciudad, los esfuerzos parecieron ser poco redituables. La escasa extracción de oro durante los siglos xvii y xviii no era rentable para los mineros de la región, lo que se tradujo en un insignificante poder adquisitivo por parte de los vecinos para comprar bienes importados y de la tierra.

Sin embargo, no todo fue pérdida, pues la baja productividad minera permitió que los hacendados ubicados en la región reorientaran las fuerzas productivas del extractivismo hacia la producción de géneros de la tierra, como lienzos de algodón, sombreros, alparagas, mieles de caña, cacao y harina de trigo, supliendo así tanto a las encomiendas como a las parroquias aledañas (*ibid*, pp. 3-5). Este cambio en las dinámicas de producción, junto con el crecimiento demográfico del siglo xviii, promovió la expansión de la frontera agrícola hacia los terrenos más planos y mejor adaptados para los cultivos; terrenos que se beneficiaban de las cuencas de los ríos Lebrija y Sogamoso para irrigar las labranzas de cacao, plátano y algodón. Por ello, no fue extraño que estas zonas concentraran el mercado de tierras de la gobernación a fines de siglo, llegando a ostentar tanto la mayor cantidad de transacciones entre 1780 y 1810 como las unidades productivas más extensas de todo el territorio⁴.

Podemos observar, de esta manera, que la decadencia de la actividad minera en el nororiente neogranadino y la progresiva escasez de mano de obra indígena propiciaron cambios en las estructuras económicas locales. El posicionamiento de la producción agrícola y

.....
⁴ Las ventas en el valle del Sogamoso representan el 22 % del total de 430 transacciones registradas en ese período de tiempo. Es el lugar con mayor intercambio de terrenos dentro de la Gobernación de Girón a fines del período colonial. Archivo Histórico Regional de Santander (en adelante AHRS), Fondo Notarial de Girón, libros 1780-1810.

fabril como las principales actividades de la región explica la especialización del nororiente en la elaboración de bienes de la tierra y en el desarrollo de economías a escala, en la segunda mitad del siglo XVIII. De hecho, el comercio de productos agrícolas fue el rubro de su economía que más aportes realizó al fisco de la Nueva Granada a través de las cajas reales de Girón, El Socorro y San Gil (Meisel Roca, 2011).

Para 1771, la jurisdicción de San Gil contaba con treinta núcleos urbanos entre villas, parroquias, viceparroquias y cabezas de cantón, que agrupaban algo más de 86 000 habitantes; cifra que se duplicó para 1780 (Salazar Carreño, 2011, p. 18). La población de San Gil estaba compuesta en un 50,2 % de mestizos libres de todos los colores; un 43,5 % correspondía a blancos, quienes mantenían el control absoluto de la tierra y de los puestos burocráticos; un 3,3 % de la población era esclava, y, por último, un 2 % eran reconocidos como indios.

En cuanto a El Socorro, esta fue elevada del estatus de parroquia a villa entre 1762 y 1777, lo cual le otorgó independencia política y económica, así como total control sobre los asentamientos alrededor de los ríos Oiba y Mochuelo (Salazar Carreño, 2011, p. 20). Lo anterior propició que esta jurisdicción fuera, a fines del siglo XVIII, la segunda región más poblada del nororiente, con 35 137 personas, en su mayoría consideradas de forma legal como blancas (50 %) y mestizas libres de todos los colores (43 %), con una escasa población esclavizada (5 %) e indígena (2 %). El rápido crecimiento poblacional de El Socorro durante la segunda mitad del siglo y la especialización regional en la producción de manufacturas convirtieron a este asentamiento en el más grande de la zona guanentina. Su crecimiento económico no pasó desapercibido por los cronistas de la época: según Basilio Vicente de Oviedo, este fue “el curato más cuantioso de todos los arzobispados, si no es que el de Neiva le puede equiparar [...] Rentará más este curato que el obispado de Santa Marta”⁵ (1930).

.....
⁵ Más adelante en el mismo texto el autor asegura que la renta del cura de El Socorro era de unos cinco mil pesos anuales, mucho más de lo que solían ganar varios curas en contribuciones en todo el virreinato (De Oviedo, 1930).

Tabla 1. Principales asentamientos adscritos a la ciudad de Girón, Villa de San Gil y El Socorro en 1775

Ciudad de Girón	Villa de San Gil	Villa de El Socorro
Parroquia de Bucaramanga	Parroquia de Barichara	Parroquia de Charalá
Parroquia de Pie de la Cuesta	Parroquia de La Robada	Parroquia de Páramo
Parroquia de San José del Pedral	Parroquia de Zapatoca	Parroquia de Simacota
	Parroquia de Valle de San José	Parroquia de Confines
	Pueblo de indios de Guane	Parroquia de Oiba
	Pueblo de indios de Curití	

Fuente: Elaboración propia a partir de: Martínez Garnica y Guerrero Rincón (1995) y de Martínez Garnica (1997).

Los mayores ingresos de El Socorro, respecto a otras parroquias del virreinato, eran producto no solo del alto número de habitantes en sus asentamientos, sino de su músculo financiero fabril. Para fines del siglo XVIII, El Socorro se había convertido en uno de los principales centros agrícolas y de producción artesanal de toda la Nueva Granada. Para 1800 la jurisdicción de esta villa se posicionó como la principal fuente del recaudo de diezmos eclesiásticos de la arquidiócesis de Bogotá, pues de los 272 120 pesos que recolectó la mencionada, El Socorro aportó 39 993 pesos (Phelan, 2009, p. 61).

Por su parte, la Gobernación de Girón se caracterizó por ser la menos extensa territorialmente y la menos poblada de las jurisdicciones del nororiente. Según el censo de 1776, la ciudad de Girón contaba con un total de 6 965 habitantes, de los cuales el 65 % eran mestizos; el 21 %, blancos; el 12 %, población esclavizada, y el 2 %, indígenas⁶. En 1780 el oidor Francisco Moreno y Escandón, en su inspección a las parroquias de la Nueva Granada, describió la ciudad en los siguientes términos:

⁶ Anónimo (1776). Cuadro de censos de la provincia de Girón [papel] Sección Colonia (legajo 8, documento 52, ff. 679r-680v). Archivo General de la Nación.

de muy corto distrito y población reducida a solo 815 vecinos, que sería conveniente que se extinguiese proporcionándole territorio de los circunvecinos que le tienen demasiado vasto, de modo que le fuese menos difícil la administración de justicia, y redundase en utilidad de los vasallos el sueldo que se le satisface, y que en la actualidad gana sin trabajo propio, ni provecho público (Colmenares, 1989, p. 200).

De forma general, la población indígena representó apenas el 2 % de todos los habitantes de los asentamientos en el nororiente (Tovar Pinzón y otros, 1994, p. 200). El avance del proceso de mestizaje y el descenso de la población indígena fueron las causantes de que varios pueblos de indios —ocupados de facto por pobladores blancos y libres— se transformaran en parroquias a lo largo del siglo XVIII, lo cual obligó a la reubicación de la población nativa en los resguardos de otras comunidades indígenas⁷. Para 1779, la población esclavizada representó el 3 % del total de San Gil, un 5 % en El Socorro y el 12 % para Girón (*ibid.*). Claramente, estos números hacen evidente la escasa fuerza de trabajo esclavizada en la región, más aún si se la compara con la de regiones mineras como Chocó y Antioquia, lugares en los que dicha mano de obra representaba al 35 % de los habitantes de sus provincias. Esto permite observar que las labores agrícolas y artesanales, por lo menos en el nororiente neogranadino, eran practicadas en gran medida por mano de obra libre, con baja participación de las comunidades indígenas y la mano de obra esclavizada.

Cultivo y transformación del algodón

Gossypium barbadense es el nombre científico de una variedad de algodón conocida coloquialmente como pima, que tuvo origen en Perú y, posteriormente, se distribuyó en gran parte de Latinoamérica.

.....
⁷ Ejemplo de esto es el pueblo de indios de Bucaramanga, el cual tras la visita realizada por Moreno y Escandón —en 1779— fue convertido en parroquia, debido a la escasa cantidad de indios que habitaban el lugar.

En la región nororiental de la Nueva Granada predominó el cultivo del tipo lengupá —una variedad del *Gossypium barbadense*—, que se trabajó en la región desde tiempos precolombinos (Vallejo, 1984). Este algodón se caracteriza por ser de fibra corta, y por poseer extraordinarias cualidades de textura, suavidad y firmeza, que lo hacen ideal para la fabricación de textiles de hilos finos y de alta calidad (Raymond, 2011).

Esta fibra nativa de la familia de las malváceas, al igual que varias de sus especies hermanas, requiere condiciones climáticas que las bifurcaciones y grandes alturas que la cordillera de los Andes no poseía, lo que llevó a que su cultivo y crecimiento fuera más propicio en terrenos cálidos y ribereños, como los existentes en la zona del Guanentá (Vanegas Durán, 2018). Como ya se mencionó, esta fibra ya era cultivada por los grupos indígenas de la familia guane en esta región, y era una fibra imprescindible tanto para su vestimenta como para el comercio con comunidades vecinas. Los restos arqueológicos encontrados en la Mesa de los Santos han demostrado —desde sus primeras excavaciones— el difundido uso de esta planta, junto con el conocimiento especializado de la población para su cultivo y cuidado⁸. Además, el cultivo del algodón no se restringió al valle del Guanentá, pues su siembra se extendió en casi toda la zona norte del virreinato de la Nueva Granada. Así lo corroboran los registros correspondientes al período colonial, que señalan la presencia de esta fibra en la provincia de Santa Marta —abarcando gran parte de los territorios de La Guajira y Ocaña— y ciertas extensiones de los llanos neogranadinos.

En cuanto al algodón de la provincia de Santa Marta, este parece haber desarrollado dinámicas distintas a las de las provincias del interior. Por ejemplo, una parte importante del cultivo de la fibra se ubicó principalmente en las reservas indígenas de La Guajira, cuya

⁸ En los entierros indígenas encontrados por las primeras exploraciones arqueológicas en la Mesa de los Santos se hallaron tanto mantas de algodón —con las cuales se cubrían los cuerpos— como herramientas líticas para el tratamiento de la fibra. Trabajos más recientes, como los de Marianne Cardale de Schrimff (1983), han descubierto diferentes prendas teñidas en los entierros, al igual que las posibles técnicas usadas para su fabricación (Morenó González, 2012, y Schottelius y otros, 2005).

labranza y transformación se vieron ligadas a las poblaciones allí existentes. Además, los textiles producidos con este algodón se distribuyeron, durante el siglo XVIII, en la zona Caribe del virreinato, siendo usados principalmente para fabricar telas y hamacas para el sustento de las comunidades locales (Julián, 1787, pp. 99-100). Es importante acotar que existe un importante vacío académico respecto al funcionamiento de estas producciones, lo cual impide realizar una comparación entre los cultivos del interior y la costa Caribe neogranadina.

Si bien es probable que las diferentes cepas de algodón presentes en el virreinato descendieran del mismo algodón pima, las ventajas comparativas de los cultivos de Girón y la región guanentina se obtuvieron, principalmente, a través de la organización de la mano de obra que trabajaba en la producción de la fibra. Esta permitió generar un producto lo suficientemente rentable para la fabricación y circulación de telas, gracias a que disminuyó el costo del cultivo de algodón, lo cual se reflejó en precios más bajos de esta fibra. Esto fue crucial para el desarrollo textil de la región, ya que se consiguió que el primer eslabón de la cadena productiva fuera mucho más rentable que en cualquier otra manufactura del virreinato.

En cuanto a las tierras de cultivo, a diferencia de las provincias de Popayán, Tunja o los Llanos, donde la hacienda —con sus grandes extensiones— fue el principal tipo de propiedad rural, el nororiente se caracterizó por la ausencia de esta clase de posesión⁹. Al revisar las diferentes compraventas y testamentos de Girón entre 1780 y 1810, se encuentra que en esta jurisdicción predominó la mediana y pequeña propiedad, como las estancias de tierra, cuyos valores promedio se encontraban entre los doscientos y los mil pesos. Esto no significa que no existieran unidades productivas

.....
⁹ Para este trabajo se decidió usar la definición de *hacienda* como unidad productiva de gran extensión, que en ciertas partes de la Nueva Granada hizo alusión a una monoproducción de un bien en específico. Su tamaño era mucho más amplio que el de las simples estancias de blancos o mestizos y tendían a recurrir principalmente a esclavizados para la mano de obra. En las más grandes solía reproducirse la figura de propietario ausentista, quien vivía de lo generado por la hacienda y no participaba en las actividades productivas de la misma (Colmenares, 1975).

nombradas *haciendas*, sino que estas tendieron a aparecer sobre todo en las zonas de expansión de la frontera agraria, hacia los valles del río Sogamoso, donde los terrenos llanos podían soportar unidades extensas. Por ejemplo, para el siglo XVIII pueden identificarse varias haciendas ubicadas, principalmente, en las áreas cercanas a los valles del Sogamoso y Lebrija, donde se producía cacao, maíz y algodón¹⁰.

Respecto a este tipo de propiedades ubicadas en dichos valles es necesario hacer la salvedad de que, muy probablemente, estos terrenos no fueran de la misma extensión que sus contrapartes en otras regiones de la Nueva Granada. Incluso existieron diferencias en los tamaños de estos terrenos dentro de la Gobernación de Girón, ya que las propiedades tendieron a ser mucho más amplias en las jurisdicciones de San Gil y El Socorro. En estas villas, y a pesar del difícil relieve del nororiente, la cercanía al valle del río Fonce proporcionó terrenos mucho más aptos para la creación de grandes unidades productivas¹¹.

Al observar los diferentes testamentos de este período, vemos que las propiedades agrícolas tendían a ser lo suficientemente amplias para sostener, a diferencia de la Gobernación de Girón, grandes extensiones de cultivos y ganado. Ejemplo de esto nos lo entrega el testamento de Vicente Gómez Moreno, vecino de Barichara,

.....
¹⁰ En el período entre 1780 y 1810 podemos observar dentro del archivo notarial de Girón varias transacciones que hacen referencia a haciendas ubicadas principalmente cerca del valle del río Sogamoso dedicadas a un cultivo extensivo de bienes de la tierra. Ejemplo de ello es una hacienda cerca del puerto de Botijas vendida por Manuel Beltrán en un valor de 1 500 pesos, la cual poseía cinco mil árboles de cacao, vivienda de palos y herramientas para su trabajo. Notaría de Girón (1782). Venta de la Hacienda de Don Manuel Beltrán [papel] (ff. 26v-27r). Archivo Histórico Regional de Santander.

Si bien la expansión de la frontera agraria de Girón ha sido estudiada por Jesús Bohórquez Barrera, poco se ha hablado de cómo la ampliación hacia las regiones más planas de la provincia proveyó un espacio para implementar una agricultura mucho más extensiva sobre ciertos cultivos de alta demanda en la región.

¹¹ Las medidas de tierra representan un problema dentro de las investigaciones de este período. En general se asume que una corta extensión es toda propiedad que sea menor a una estancia de tierra de pancoger (141,42 ha o 12 almudes de tierra). Por su parte, una propiedad mediana podía ser del tamaño de una estancia de pancoger o de una estancia de ganado mayor (317,52 ha). Las haciendas, al menos dentro de las villas de San Gil y El Socorro, podían ser del tamaño de una estancia de ganado mayor hasta nueve estancias de ganado mayor (2857,68 ha) (Salazar Carreño, 2011).

quien dejó dentro de sus posesiones una estancia de ganado mayor (317,52 ha) con más de cincuenta cabezas de ganado; una labranza de dos y medio almudes (2853,175 m²) de maíz y algodón; más otros tres almudes (3423,81 m²) de estos mismos frutos (Notaría de San Gil, 1801, “Mortuoria de Vicente Gómez Moreno” [microfilm #007972742], 125, Archivo Histórico Regional de Santander [AHRS]).

Es así que, contrario a la Gobernación de Girón, en la región guanentina la hacienda fue el tipo de propiedad predominante, lo que propició el cultivo de algodón a amplia escala. Este tipo de terreno prevaleció debido a la poca fragmentación de estas unidades a fines del siglo XVIII. Gran parte del cultivo de estos terrenos no era realizada por los propietarios, sino por arrendatarios mestizos, quienes formaban un contrato con los hacendados para labrar sus tierras para cultivo de algodón o diferentes frutos de la tierra (Salazar Carreño, 2011, p. 125). De esta forma, quienes no poseían terrenos de labranza podían acceder a la tierra por medio de arriendos que eran pagados en especie. Ese fue el caso de Juan Andrés Arciniegas, vecino de San Gil, quien arrendó tres almudes y un cuartillo (aprox. 2568 m²) —sembradas de maíz y algodón— a don Manuel Meléndez, a quien debía entregarle como pago diecinueve arrobas de algodón en pepa a la hora de la cosecha (Notaría de San Gil, 1803, “Testamento de Juan Andrés Arciniegas” [microfilm #007972742, img. 2036], AHRS). Es importante señalar que la relación contractual que se establecía entre arrendatario y propietario no limitaba al primero a vender su cosecha, obligatoriamente, al dueño de la tierra; es decir, los arrendatarios poseían una libertad bastante amplia de comerciar libremente lo producido en las tierras arrendadas.

En cuanto a la extensión de tierras utilizadas para la labranza del algodón, es imposible establecer, a ciencia cierta, cuál era la cantidad de hectáreas destinadas a este cultivo en cada una de las jurisdicciones; sin embargo, algunos autores han realizado aproximaciones sobre el tema. De acuerdo con Basilio Vicente de Oviedo, en su descripción de las parroquias del nororiente del siglo XVIII, el algodón era plantado en todas las jurisdicciones y parroquias, acaparando grandes campos desde Vélez, en el sur, hasta el norte

de Girón. Esta primera descripción del siglo XVIII resulta bastante vaga, ya que solo indica la preponderancia de estas labranzas en la región. Por su parte, Héctor Martínez Covaleda estima, en su tesis doctoral, que para el año de 1785 existían cerca de 4 500 hectáreas plantadas con algodón, lo cual abarcaba la producción conjunta de San Gil, El Socorro y Girón. Esto implicaba que, al menos, el 15 % de las familias de la región se encontraban relacionadas de forma directa con el cultivo de esta fibra. Además, de acuerdo con Martínez Covaleda, el rendimiento del cultivo del algodón rondaba los 100 kg por hectárea (Martínez Covaleda, 2014, pp. 190-195), cifra conservadora en comparación con la propuesta de Pierre Raymond, quien estimó un rendimiento de 200 a 350 kg por hectárea (2011).

Si bien pareciera que un rendimiento promedio de 225 kg es poco, esto adquiere otra perspectiva al compararlo con el de otras fibras, como la lana de oveja: se evidencia una real ventaja comparativa del algodón por sobre la fibra animal. Por desgracia, no se ha realizado un estudio amplio sobre la cría de ganado menor en el período colonial y la productividad de este en la Nueva Granada. Debido a lo anterior, fue necesario recurrir a estimaciones del rendimiento de esta fibra en otras latitudes. Según los cálculos realizados por Giorgio Riello, para el caso inglés, una hectárea de tierra era capaz de sostener entre diez y once ovejas, las cuales podían producir un total de 35 libras (15,87 kg) de lana al año (Riello, 2013, p. 241).

Si bien no podemos asumir que la productividad de una oveja lanar inglesa haya sido igual a las criadas por los neogranadinos —tanto por las diferencias climáticas como de raza—, la aproximación puede ser más precisa si la comparamos con la trashumancia castellana dentro de la península ibérica, para la cual se ha establecido que de un rebaño de cien cabezas de ovejas podían extraerse 17 arrobas (192,78 kg) de lana, las cuales, luego de ser limpiadas y dispuestas, se reducían a 8,5 arrobas (90,7 kg) (Fernández de Pinedo y Bilbao, 2015). Asumiendo que una hectárea de tierra podía sostener diez animales, se requerían al menos diez hectáreas para lograr igualar el rendimiento de una hectárea cultivada en algodón. Aun así, para cualquiera de las dos comparaciones resulta evidente que el rendimiento por hectárea era mayor para el caso del algodón,

lo que lo convertía en un cultivo mucho más rentable, especialmente para aquellas familias con medianas o pequeñas propiedades que solían poseer o arrendar terrenos de un tamaño incluso menor a una estancia de tierra de pancoger (141,42 hectáreas).

En cambio, la actividad ganadera, mayor o menor, fue realizada principalmente por grandes propietarios, ya que solo ellos podían obtener y mantener hatos de entre cien y mil reses, o de treinta a cincuenta cabezas de ganado lanar en sus terrenos (Salazar Carreño, 2011, pp. 82-83). Un ejemplo de ello fue la venta que realizó Agustín Mantilla, vecino de Piedecuesta, a Manuel Calderón y Estrada en 1804. La compraventa consistió en dos estancias de tierra ubicadas en las mesas de Jéridas, lugar donde tenía 1 000 plantas de tabaco, 72 yeguas y 70 ovejas; todo por un valor de 1 500 pesos (Notaría de San Gil, 1803, “Testamento de Juan Andrés Arciniegas” [microfilm #007972742, img. 2036], AHRS).

Retomando la producción de algodón, es importante reiterar que su cultivo representaba una ventaja comparativa no solo por su rendimiento, sino también por las formas a través de las cuales se financiaba tanto su producción como el capital inicial para emprender su cultivo.

Previo a iniciar la plantación, varios agricultores pequeños y medianos solían negociar préstamos sobre sus futuras cosechas con el fin de conseguir un soporte financiero. Este préstamo podía ser reinvertido, ya fuera en bienes para su consumo, en mano de obra para las fechas de colectas, o incluso utilizado para pagar otras deudas pendientes. Esto implicaba que el inicio de las labores requería, en muchas ocasiones, de un músculo financiero que se encargara de arriesgar una suma de capital con la promesa de una ganancia futura en algodón.

Un caso que destaca y ejemplifica este sistema de préstamos fue el de don Miguel Hernández Alonso, vecino de Girón, quien poseía una red de préstamos que se extendió tanto por la gobernación de la provincia como por la Parroquia de San Gil. Entre 1801 y 1805, Hernández Alonso financió a doce pequeños productores, de los cuales al menos cinco invirtieron en plantaciones de algodón, mientras que el resto se destinó a plantaciones de cacao. Usualmente se

realizaba un contrato ante notario para dar fe de que el prestamista entregaba una suma de dinero que podía rondar entre 100 y 500 pesos y que debía pagarse, en especie, por la contraparte durante los meses de la cosecha.

Ese fue el caso de Juan Fernando y José Manuel Rueda, hermanos y vecinos de la villa de San Gil, quienes en 1801 recibieron un préstamo de Miguel Hernández Alonso por el monto de 772 pesos. Ambos hermanos se comprometieron a pagar el préstamo con 21 cargas de algodón limpio, desmotado y empacado, con un peso de 9 arrobas y 4 libras cada carga; el plazo para pagar era el mes de agosto del año siguiente (Notaría de Girón, 1801, “Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Juan Fernando Rueda”, ff. 213v-214r, AHRS). Ese mismo año, Miguel Hernández Alonso prestó a Josefa Homa y sus hijos, vecinos de Bucaramanga, 150 pesos, que serían pagados en 200 arrobas de algodón (Notaría de Girón, 1801, “Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Josefa Homa”, ff. 252r-253r, AHRS). También prestó a Ignacio Aravez, de Bucaramanga, 300 pesos, los cuales serían restituidos, en las fechas de la cosecha, en 56 arrobas de algodón a 5 pesos arroba (Notaría de Girón, 1801, “Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Ignacio Aravez”, ff. 264v-265r, AHRS). Para el siguiente año, 1802, prestó a Apolinar Pérez, residente en Girón, 128 pesos, que pagaría con 38 arrobas sacadas de su labranza, ubicada en la región de Zapamanga (Notaría de Girón, 1802, “Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Apolinar Pérez” [papel], ff. 275r-275v, AHRS). El último crédito registrado fue en 1805, año en el que concedió a Gabriel Mantilla, de la jurisdicción de Girón, un préstamo de 600 pesos que sería pagado con 24 cargas de 8 libras (Notaría de Girón, 1805, “Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Don Gabriel Mantilla”, ff. 107v-108r, AHRS).

Cabe aclarar que estas negociaciones se encontraban sujetas a cualquier pérdida relacionada con causas naturales; medidas que eran anotadas mediante cláusulas específicas que protegían el préstamo realizado por el inversor. Más allá de las hipotecas, que debían estipularse por ley, algunos préstamos solían establecer medidas de pago en caso de que no se pudieran saldar en especie

o de que se produjera algún imprevisto como lo era si el imperio llegaba a declarar la guerra. Esto último volatilizaba el precio del algodón tanto a nivel local como en su comercio hacia las otras regiones de la Nueva Granada.

Un ejemplo de lo anterior se encontró en el contrato de préstamo que realizó Miguel Hernández de Alonso a Gabriel Mantilla, en el que se estipula una cláusula que debía aplicarse en caso de guerra. Esta decía que

si al tiempo de la entrega del algodón se hubieren declarado las paces en el mismo año, tiene que entregarle el comprador al otorgante cinco pesos en cada carga, pero si no le hubiera declarado la paz, es el trato a 25 pesos cada carga como lleva dicho (Notaría de Girón, 1805, “Seguro a favor de Don Miguel Hernández de Alonzo”, ff. 107v-108r, AHRS).

Este tipo de condiciones eran impuestas principalmente a las mercancías que tenían como destino la provincia de Cartagena, ya que los riesgos de daño o pérdida eran más frecuentes allí, y era un lugar donde una posible guerra en el Atlántico podría repercutir en los precios de las mercancías.

De esto da cuenta un seguro de 1796 en el que un préstamo otorgado a Pedro León Mantilla —quien llevaba unas cargas de algodón a través del río hacia la villa de Mompo— estableció como cláusula que en

caso de pérdida [daño] Don Pedro pagará a los precios de 17 por quintal durante las pases y en caso de que el día de la entrega se haya declarado guerras entre nuestros soberanos y las testas coronadas y repúblicas marinas será a quince pesos el quintal (Notaría de Girón, 1796, “Seguro a favor de Don Pedro León Mantilla”, ff. 437r-439r, AHRS).

En cuanto a las hipotecas, generalmente las casas de vivienda funcionaban como garantía para asegurar un préstamo; en otros casos, las prendas eran las propias labranzas de algodón. El caso de Gregorio Calderón es ilustrativo. Este vecino de Bucaramanga, que se había comprometido a pagar a Facundo Mutis 500 arrobas de algodón

en pepita durante la próxima cosecha, estableció como prenda para el pago las labranzas que poseía en el valle de Rionegro con todos sus frutos (Notaría de Girón, 1798, “Seguro a favor de Don Facundo Mutis por Don Gregorio Calderón”, ff. 291r-291v, AHRS). También es esclarecedor lo sucedido con Miguel Hernández de Alonso, quien en 1799 prestó 508 pesos a Casimiro Ardila y a Josef Ardila, residentes de Rionegro. Estos se comprometieron a amortizar la deuda con su equivalente en cacao y algodón, y como prenda de garantía hipotecaron sus estancias de cultivos, además de sus sementeras de plátano (Notaría de Girón, 1799, “Seguro a favor de Don Miguel Hernández Alonso por Camilo Ardila”, ff. 30r-30v, AHRS). Esta forma de realizar préstamos permitió a pequeños y medianos cultivadores acceder a una liquidez monetaria que usualmente les era difícil de obtener.

El crédito dio origen a una red de comerciantes que financiaron a productores locales, de quienes podían obtener algodón, el cual era bien posicionado en los circuitos comerciales hacia las provincias del Caribe o era transformado en telas de la tierra. Estas dinámicas de préstamo y financiación por parte de los comerciantes no se limitaron solamente al algodón, sino que también se extendieron a otros productos de la región, como el cacao, la panela, la quina e incluso a productos manufacturados como los lienzos. Las motivaciones para que este sistema de préstamos se desarrollara fueron, al parecer, el escaso acceso al crédito eclesiástico por parte de los pequeños y medianos campesinos, quienes dependían de estos préstamos laicos, y de las redes que construían con los comerciantes para lograr acceder tanto a la tierra como a una fuente de ingreso monetaria.

En cuanto al funcionamiento de las zonas de cultivo, debemos desprendernos de la idea de grandes plantaciones de algodón que predominan en la imaginación mundial. A nivel global, y hasta 1820, existía la tendencia de que los terrenos dedicados principalmente a la producción del algodón tuvieran que compartir parte de sus terrenos con otros tipos de cultivos. Esto no cambió sino hasta la segunda década del siglo XIX, cuando la presión que ejerció la Revolución Industrial propició la idea del monocultivo de la fibra a nivel mundial con el objetivo de maximizar su producción (Beckert, 2015). No poseemos información acerca de cómo era el cuidado de la

cosecha de algodón durante el período colonial, lo que ha generado un vacío de información, por ejemplo, sobre la división del trabajo para mantener el cultivo o sobre cómo los campesinos trataban afectaciones (como heladas, sequías, etc.) o plagas que menguaban las cosechas. El cultivo podía tener dos recolecciones al año —una en enero y otra en junio— y su tiempo de crecimiento solía ser de seis meses. La fecha más importante pareció ser la cosecha cercana a la Navidad, mes donde más abundaron registros relacionados con algodón, cuya recogida podía abarcar todo el mes de diciembre.

Tabla 2. Préstamos pagados en algodón registrados en la notaría de Girón (1796-1806)

Año	Acreeedor	Deudor	Cantidad en pesos	Medio de pago
1796	Josef Casamayor	Facundo Mutis	7 856	Algodón
1798	Facundo Mutis	Gregorio Calderón	2 000	Algodón
1799	Miguel Hernández	Casimiro Ardila	328	Algodón y cacao
1800	Josef Lázaro Mantilla	Bernabé Serna	2 210	Algodón
1801	Josef Mutis	Narciso José Romero	140	Algodón
1801	José María Salgar	Bernabé Luna	327	Algodón
1801	Miguel Hernández	Juan Fernando y José Manuel Rueda	772	Algodón
1801	Facundo Mutis	José Homa e hijos	150	Algodón
1801	Miguel Hernández	Ignacio Alavés	300	Algodón
1802	José Vicente Rey	Hermenegildo Mantilla	146	Algodón y cacao
1802	Miguel Hernández	Apolinar Pérez	128	Algodón
1805	Miguel Hernández	Gabriel Mantilla	600	Algodón
1806	Facundo Mutis	Josef María Ruiz y su hermano	7 335	Algodón y quina

Fuente: Elaboración propia a partir de archivos del AHRS, Fondo Notarial de Girón, libros notariales 1796-1810.

A inicios del siglo XVIII, las herramientas utilizadas para la cosecha del algodón —así como para otras plantaciones— se reducían a simples azadones, barras de hierro y molinos para desmotar la fibra. Algunos de estos elementos solían escasear entre muchas de las familias del nororiente, dado que su costo era relativamente alto si se le compara con el precio que estas mismas herramientas alcanzaron a finales del mismo siglo. Por ejemplo, el precio promedio de un molinito de desmontar, en 1714, rondaba entre los tres y seis pesos, tal y como se puede ver en el testamento de Félix de Archila, vecino de San Gil, y respaldado igualmente en la mortuoria de José de Velazco (1717) (Notaría de San Gil, 1714, “Mortuoria de Félix Archila” [microfilm #007972467], y Notaría de San Gil, 1717, “Mortuoria de José Velazco” [microfilm #007972467], AHRs). En cambio, para 1800, el precio promedio del mismo artículo rondaba entre uno y tres pesos. En el testamento de Francisca Cala (1800), su molinito se avaluó en un (1) peso; en tanto, María Rosa Ortiz (1800), vecina de Barichara, avaluó el suyo en tres pesos. Igualmente, el testamento de María Isabel Gómez Plata (1800), vecina de Zapatoca, dejaba tres molinitos avaluados en tres pesos cada uno (Notaría de San Gil, 1800, “Mortuorias de Francisca Cala y María Isabel Gómez Plata” [microfilm #007972742], AHRs). Se encontró solo una referencia a esta herramienta en las testamentarias de Girón entre 1770 y 1789. Solo desde 1790 el molino de desmontar —con un avalúo promedio de alrededor de tres pesos— tuvo mayor presencia en los documentos de sucesión de Girón, fenómeno que se explica como consecuencia del aumento en la rentabilidad de la producción de algodón en bruto.

La progresiva reducción de los costos de herramientas para el algodón fue una consecuencia de la especialización regional que se desarrolló en el valle de Guanentá, lo que permitió que la producción textil fuera más competitiva. Gracias a la reducción de los costos de la materia prima, junto con la expansión de la frontera agraria, los pequeños y medianos productores tuvieron un mayor acceso a los materiales necesarios para la producción de materia prima, algo que posibilitó un aumento de la producción.

Retomando la recolección del algodón, se sabe que, posterior a su cosecha, este era sometido a un proceso de lavado y secado para retirar las impurezas. Muy probablemente, el proceso de secado de la fibra se llevaba a cabo de una manera similar a como se realiza actualmente en zonas de producción artesanal como Suaita y Ocamonte. Así, la fibra era puesta a secar al sol sobre un cuero, escarmenándose constantemente para extenderla y amasarla hasta asegurarse de que estuviera completamente lisa y pareja. Las etapas de este proceso se denominan: apertura, batido, cardado y estiraje (Raymond y Bayona, 1982).

Posteriormente, la elección del grosor del hilo dependía del producto final a fabricar y de la calidad del algodón. La elaboración del hilo se realizaba mediante ruecas o tornos que, al igual que los molinos de desmontar, eran escasos en los hogares a inicios del siglo XVIII, pues se trataba de una herramienta que necesariamente debía importarse desde España a precios generalmente altos. Entre 1700 y 1715, el precio promedio de una rueca sencilla variaba entre los dos y tres pesos, pudiendo llegar a ascender hasta los cuatro pesos si incluía el huso o una seguñuela de hierro. La ausencia de estas herramientas en las guías de comercio durante la segunda mitad del siglo XVIII invita a pensar que estas herramientas se dejaron de importar a la Nueva Granada¹². A lo anterior se pudo sumar que estos tornos comenzaron a ser fabricados por carpinteros locales, lo que masificó su uso entre las familias del nororiente, reduciendo el precio de estos instrumentos.

La transformación del algodón en hilo fue el siguiente eslabón de la cadena productiva de la fabricación textil que se vinculó a las diferentes familias de la región. Las especulaciones acerca de cuánto hilo podía procesar una persona diariamente no son del todo precisas, aunque se ha estimado que el promedio era de una libra al día¹³. De aquí se deduce que una sola persona podía tardar

.....
¹² Para 1790 las guías que ingresaban al territorio neogranadino provenientes del puerto de Maracaibo y Cartagena no registraban ninguna herramienta para el hilado de algodón de ninguna clase.

¹³ La cantidad de hilo de algodón que se podía procesar no es clara, y es un estimado entre media libra a una libra diaria, la cual podía llegar a ser procesada por un vecino de la región (Martínez Covaleda, 2014, p. 197).

entre tres o cuatro meses en procesar una hectárea que produjera unos 100 kg de algodón. Ahora bien, una familia compuesta por cinco miembros —todos inmersos en la labor de hilar— podía procesar los mismos 100 kg de algodón en veinte días. Bajo esta perspectiva, se entiende la necesidad de que la mayor cantidad posible de miembros de una misma unidad familiar estuvieran dedicados a esta actividad productiva. Por ello, no es de extrañar que un viajero francés señalara, al pasar por la villa de El Socorro, en 1826, que “en cada rancho, en cada casa, todos se ocupan de hilar, tejer o teñir; por todas partes se ven telares” (Martínez Covaleda, 2014, p. 198).

El hilado, al parecer, era una actividad realizada por los miembros más pobres de la sociedad, quienes dependían de esta para sobrevivir. Según Pierre Raymond, el salario diario de un hilandero —al igual que el de un tejedor— era, en promedio, de un (1) real. Esto nos indica que el precio de la mano de obra era bastante bajo, lo cual incentivó, entre los comerciantes, la terciarización de esta actividad dentro de la cadena productiva. En cuanto al valor del hilo de algodón en el mercado, disponemos de escasos datos sobre lo que podía costar una libra de este producto. Los datos más certeros los ofrecen los recibos de una tienda socorrana de 1795, de donde se extrae que 47 libras de hilo para dos piezas de lienzo costaban 8 reales, mientras que 22 libras de hilo para confeccionar una manta costaban 6 reales (Anónimo, 1795, “Cuaderno cuentas diarias del movimiento de tiendas en el Socorro” [Fondo Miscelánea, legajo 126, documento 18], ff. 334r-338v, AGN).

En materia fiscal, la venta de algodón —ya sea en bruto o en hilo— estaba exenta del cobro del impuesto de alcabala, lo cual hacía que su comercialización fuera mucho más barata a nivel regional. Además, gran parte del algodón que se cultivó en las diferentes parroquias era destinado a la producción de telas dentro de las unidades domésticas, aun cuando una parte del excedente tenía como destino las plazas de mercado locales. El libro diario del mercado de la ciudad de Girón de los años 1784 a 1786 muestra que las ventas de algodón componían el 1 % del total de las transacciones

efectuadas en la plaza de la ciudad. Tal proporción fue constante hasta finales del siglo¹⁴.

La proclamación de un nuevo impuesto de alcabala en 1780, que tenía como objetivo la maximización del recaudo fiscal del virreinato a través del aumento de la tasa fiscal y de gravar ciertos productos de la tierra antes exentos, se tradujo en una serie de problemas, tanto en la producción como en la circulación del algodón en el nororiente neogranadino. La reforma llevada a cabo para fortalecer las arcas de Carlos III no solo buscó gravar el algodón en rama, sino también aumentar el impuesto que ya se pagaba sobre las telas, mantas y confecciones hechas de esta fibra. Las nuevas leyes buscaban establecer un precio estándar, el cual se pagaría *ad valorem* en las diferentes provincias por los productos de la tierra comercializados. Así, por el fardo de ropa de la tierra, las botijas de aceite, el cacao y el algodón en hilo se propuso cobrar dos reales y tres cuartillos de real por la arroba de algodón en rama, sin hilar (Martínez Covalada, 2014, pp. 151-153).

Debido a la relevancia que tenía el algodón y la producción textil en el nororiente neogranadino, no fue de extrañar que el aumento de los impuestos a los bienes manufacturados fuera uno de los detonantes de la revuelta comunera, la cual inició en El Socorro, y posteriormente fue apoyada por gran parte de las parroquias del nororiente¹⁵. El levantamiento contra los nuevos impuestos puede considerarse como victorioso a pesar de su violenta dispersión y del asesinato de sus líderes, pues los rebeldes lograron consignar, dentro de las capitulaciones de Zipaquirá, que se exentara al algodón del cobro del impuesto de la alcabala¹⁶.

.....
¹⁴ Real Hacienda, 1784, “Libro de mercado diario de Girón 1784” [Archivo Anexo II, sección Paquetes, caja 6], sin folios; Real Hacienda, 1785-1786, “Libro Común de cargo y data de Girón 1785-1786” [Archivo Anexo III, tomo 1253C, 1226C], AGN.

¹⁵ Si bien no hay estudios claros sobre la participación de Girón en la revuelta comunera, la posición de la ciudad parece haber estado en contra de las manifestaciones. Una parte de los libros comunes de gastos muestra que, de hecho, el cabildo había reclutado milicias y mantenido el gasto de algunas para luchar contra los insurgentes de El Socorro.

¹⁶ Junto a esta petición se encontraba la de no cobrar impuestos sobre los frutos comestibles, al igual que no pagar más allá del 2 % de la venta de géneros de la tierra que solían comerciarse en las provincias del nororiente (lienzos, cacao, azúcar, panela), el ganado y los bienes importados. La solicitud realizada por los comuneros se encontraba ampliamente

De hilos a lienzos: el trabajo doméstico en el nororiente neogranadino

Tratar de dilucidar cómo funcionaba la producción textil en el nororiente neogranadino y sus formas de organización laboral durante el período colonial puede resultar en un trabajo infructuoso. Autores como Phelan y Brungardt han señalado que la reconstrucción histórica de la producción textil resulta imposible debido a la ausencia de datos que permitan estimar los ritmos regionales de producción. Tal situación, sin embargo, no ha sido un obstáculo para la formulación de propuestas que buscan dilucidar las formas en que se pudo haber desarrollado el sector textil en la región.

Es necesario, antes que nada, tratar de comprender la forma de producción predominante en Guanentá y Girón previo al auge de la fabricación textil del siglo XVIII. Durante el siglo XVI y buena parte del XVII, la producción de telas y otras manufacturas estuvo fuertemente ligada a la encomienda y a los obrajes que se crearon dentro de las mismas. Esta institución, implementada por los conquistadores con el propósito de dominar a la población indígena americana, permitió la integración forzosa de mano de obra nativa a las estructuras de mercado y modos de producción traídos por los españoles al Nuevo Mundo, favoreciendo la explotación minera y el traspaso del excedente de la producción indígena hacia el sector dominante (Colmenares, 1997, p. 136). Así, la encomienda permitió el uso de mano de obra indígena en una diversidad de labores para el beneficio de los encomenderos, quienes durante los siglos XVI y XVII fundaron estancias de diferentes productos de la tierra, trapiches, telares y reales de minas hacia donde trasladaron indígenas para su explotación. Por lo tanto, el enriquecimiento del encomendero no derivó exclusivamente del oro rescatado, sino también de los bienes producidos a través de la encomienda (Tovar Pinzón, 2010, pp. 28-30).

.....
sustentada en las necesidades económicas sobre las que se basaba la producción agrícola y fabril que predominaba en el nororiente.

Si bien el obraje en el mundo hispanoamericano operó tradicionalmente con base en el tratamiento de la lana para la elaboración de textiles, en el espacio neogranadino parece que, además de la fibra animal, se utilizó la vegetal¹⁷. Gran parte del tributo de los indígenas de las provincias de Tunja y Pamplona —durante los siglos xvi y xvii— fue pagado con lienzos y mantas, al igual que por medio del préstamo de servicios, como mano de obra para el cultivo y transporte de algodón de las tierras cálidas de Vélez, Oiba y Charalá hacia los obrajes de Duitama y Tunja (Vanegas Durán, 2018). A pesar de que los encomenderos buscaron que los impuestos fueran pagados en oro, desde 1557 gran parte de los pueblos solicitaron tributar en mantas¹⁸. Ante la solicitud de los indígenas del altiplano cundiboyacense de saldar sus tributos con mantas, se estableció un monto fijo a pagar al encomendero, monto que no consideró el continuo descenso de la población indígena (Colmenares, 1984, p. 9).

Es muy probable que los obrajes creados en la Nueva Granada durante los siglos xvi y xvii no tuvieran comparación frente a la infraestructura de los desarrollados en Nueva España, en los cuales la producción de mantas de lana se desarrolló a una mayor escala. Los obrajes novohispanos solían agrupar diferentes encomiendas con una vasta mano de obra indígena que —podía considerarse— operó como una protoindustria (Miño Grijalva, 1993). En cuanto al caso peruano, los obrajes que operaron desde el siglo xvi comenzaron a entrar en desuso paulatino en las siguientes centurias, como consecuencia de los cambios en las estructuras demográficas, de propiedad y de las relaciones laborales y salariales que permitieron el crecimiento de la fabricación de textiles domésticos no vinculados al sistema de obrajes. A pesar de que entre 1660 y 1760 los obrajes de Huamanga vivieron un período de auge, durante las siguientes

.....
¹⁷ Aunque el obraje clásico que se presentó en México y Perú funcionó de forma exclusiva con lana, Grijalva especifica que existen obrajes en el caso venezolano que funcionaron a partir de algodón como materia prima. A esto debe sumarse el caso neogranadino, que sería al menos durante los siglos xvi y xvii una estructura mixta funcionando con ambos productos (Miño Grijalva, 1993).

¹⁸ Varios oidores aceptaron que se pagara dicho tributo, esperando a su vez que disminuyera la explotación por parte de los encomenderos hacia los indígenas, al cambiar el producto a través del cual se recibía el quinto real (Colmenares, 1997, pp. 141-143).

décadas sobrevino una etapa de crisis y decadencia producto de las reformas borbónicas, la caída de la producción minera andina y la competencia ejercida por las manufacturas domésticas (Salaz Olivari, 2009).

Cabe señalar que los obrajes, tal y como nacieron en Nueva España y Perú, es decir, como entes separados de la encomienda o unidades autóctonas promovidas por comerciantes o terratenientes inversionistas, no se crearon en los primeros años del período colonial de la Nueva Granada. Así, el primer intento por establecer un obraje al estilo mexicano o peruano en estas latitudes data del año 1598, cuando los indios del pueblo de Chía solicitaron la erección de un obraje con batán¹⁹ para pagar sus tributos con mantas de lana, a la vez que confeccionar otro tipo de productos —para su propio consumo— con base en la misma fibra. A pesar del interés de los pobladores de Chía y de la aprobación de la Real Audiencia para instalar el obraje, el proyecto fue un completo fracaso. El contrato mediante el cual se pretendía establecer el obraje y enseñar a los indios a fabricar mantas fue suspendido, en parte, porque no se cumplieron los términos acordados para la construcción del obraje y el pago de los indios (Colmenares y otros, 1968, pp. 436-443).

La caída de los obrajes de lana y algodón de la jurisdicción de Tunja implicó el traslado de la zona manufacturera textil hacia el norte de la provincia, dando preferencia a las parroquias que se encontraban mucho más cerca de las zonas de cultivo de algodón. A diferencia de la producción textil a base de lana, la de algodón no requería reunir la mano de obra en un obraje. La ausencia de este tipo de unidades en la Gobernación de Girón y las villas de San Gil y El Socorro permitió que la fabricación de telas no quedara bajo el control exclusivo de los encomenderos. Además, el coste de oportunidad de la producción textil del algodón era superior al de la producción lanar, dado que era más asequible y fácil de desarrollar entre la población, en la medida en que, a diferencia de la lana, no

.....
¹⁹ Máquina de piedra destinada a transformar tejidos abiertos en otros más tupidos y que funcionaba con corrientes de agua.

requería de herramientas complejas —grandes batanes y cepillos— ni baños constantes de la fibra.

A nivel mundial, la organización de la mano de obra para el trabajo textil algodónero antes de la Revolución Industrial no se desarrolló en grandes centros industriales o protoindustrias. La historiografía clásica ha formulado a manera de hipótesis —por lo menos para la Europa preindustrial— que la organización del trabajo se desarrolló bajo la forma de trabajo doméstico, también conocido como *verlagssystem* o *putting-out system*. Max Weber definió el *putting-out system* como el sistema a través del cual un comerciante solicita a un artesano la creación de un bien, y el primero suministra a la mano de obra tanto la materia prima como las herramientas para la producción de mercancías (Weber, 1983, p. 116). Los artesanos eran, en este sentido, mano de obra asalariada que dependía de un comerciante que les proveyera de materia prima y medios de producción (desde las ruecas hasta telares), creando así un vínculo de dependencia y reciprocidad frente a los mercaderes, ya que los campesinos pagaban la deuda contraída con venta —única y exclusiva— de los productos terminados a los mercaderes (Riello, 2013, pp. 66-67).

Dentro del sistema doméstico coexisten tanto el comerciante —que pretende monopolizar la materia prima, las herramientas de trabajo y las mercancías finales— como el artesanado asalariado que no posee los medios para entrar directamente al mercado debido a una falta de organización. Esta imposibilidad de los últimos hizo que dependieran, de forma exclusiva, de algún comerciante con el cual establecían un contrato de exclusividad para la fabricación de telas o productos agrícolas que luego eran vendidos en los grandes centros urbanos. Cabe señalar que este sistema no fue sucesivo a los sistemas gremiales en Europa, sino que se desarrolló a la par de estos, siendo más común en las zonas rurales de Inglaterra y Francia, donde no había, necesariamente, una fuerte organización gremial, lo que hizo que la dependencia a los comerciantes fuera total (Weber, 1983, pp. 116-117).

Según Weber, este sistema poseía cinco características clave. Primero, un contrato exclusivo entre trabajador y comerciante, el cual obligaba a entregar de forma exclusiva los elementos producidos al

comerciante. Segundo, el suministro de materias primas por parte del patrón al trabajador, que hacía parte de un monopolio usado por el comerciante para mantener atado al artesano. Tercero, un control del proceso de producción, donde el comerciante intervenía constantemente para asegurar la producción de una mercancía homogénea, es decir, que los artesanos no produjeran bienes de diferente grosor, color o calidad. Cuarto, característica menos frecuente: la entrega de las herramientas de trabajo por parte del comerciante al trabajador, haciendo más fuerte el control del primero sobre el segundo mediante la expropiación (a los artesanos) de los medios de producción. Quinta y última característica: la división y combinación de distintos procesos de producción, en los que el comerciante divide el proceso entre varios trabajadores. Por ejemplo, entrega la materia prima a un primero, el cual la hila; luego proporciona hilo a un segundo trabajador, quien teje, y, por último, el proceso de teñido del tejido queda en manos de un tercero (Weber, 1983, pp. 144-145).

Fuera de Europa, este modelo adquirió particularidades propias de cada región en que fue aplicado, lo que determinó la organización del trabajo textil algodonero. Por ejemplo, en el caso de la India, durante el período de 1300 a 1800, los comerciantes eran un eslabón central de la cadena productiva textil, ya que se encargaron de conectar a los productores de algodón con tejedores especializados de la fibra en ciudades y villas. En este caso particular, el sistema de castas determinó quiénes podían dedicarse al tejido de algodón y quiénes a su comercialización. Así, factores culturales determinaron la composición de la fuerza laboral. De igual manera, era evidente que los comerciantes tenían una mayor supervisión sobre los trabajadores, en la medida en que controlaban el acceso a los insumos necesarios para la fabricación de las telas y podían intervenir en la circulación del metálico e incluso acaparar víveres y semillas, obligando a los hilanderos y tejedores a trabajar a cambio de estos productos (Parthasarathi, 2011, pp. 28-31).

Otro caso particular fue el Imperio chino durante la dinastía Song, cuya producción de telas de algodón estaba sujeta a las autoridades gubernamentales: en dicho sistema, el Estado era el encargado de promover el cultivo e hilado de la fibra en las provincias de

Yunnan y Guangxi. Posteriormente, durante la dinastía Ming, además de mantenerse vigente este sistema, se extendieron las plantaciones de algodón tanto entre el ejército como entre los súbditos del reino, principalmente porque el uso del algodón —como materia prima— les proporcionó vestidos de calidad a precios módicos. A medida que las plantaciones proliferaron hacia el norte de la provincia de Henan, las regiones del sur se especializaron en el hilado y tejido de la fibra, lo cual dio origen a una organización escalonada de hilanderos rurales y fábricas urbanas compuestas, en general, por mano de obra femenina.

En México, los obrajes perduraron hasta finales del período colonial, a pesar de que su desaparición fue progresiva —desde la segunda mitad del siglo XVIII—, ya que no podían competir con los salarios ofrecidos a la mano de obra libre. Durante las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del XIX, se concentró la organización de la mano de obra, que propició espacios de aglomeración de una diversidad de trabajadores comandados por un capataz encargado de proveer medios de producción. Una de las particularidades del caso mexicano fue que los comerciantes no tenían control total sobre el tipo de producto final, ya que este dependía de la tradición textil de cada pueblo. Si bien el capital aportado por los mercaderes era esencial para la labor fabril, estos no buscaron controlar los medios de producción, sino, más bien, la venta de las telas en el mercado (Thompson, 1986, pp. 175-180).

El concepto de *putting-out system* europeo puede tener cierta utilidad para pensar la actividad fabril del nororiente neogranadino, pero presenta limitaciones al existir diferencias en la forma como se desarrolló el proceso de elaboración textil en la región. Las formas de producción fabril en el área guanentina y la Gobernación de Girón provienen de un legado cultural que comenzó a desarrollarse en el período prehispánico y que perduró hasta las primeras encomiendas que se establecieron en la región. Las visitas de la Real Audiencia a los pueblos de indios evidenciaron que, mientras una parte de la población encomendada estaba dedicada a los trabajos mineros, las mujeres y niños eran empleados en la elaboración de mantas, tanto para los trabajadores como para pagar al capitán de

la encomienda (Martínez Garnica, 1993, pp. 118-125). Con el fuerte descenso de la población indígena en la región, el trabajo que antes era efectuado por esta población fue lentamente reemplazado por la nueva población mestiza, que siguió utilizando las técnicas indígenas para la elaboración de tejidos. Vemos, en este sentido, un choque y asimilación cultural: la tradición textil prehispánica continuó y se adaptó a la tecnología traída por parte de los europeos, cuyos avances facilitaron la elaboración de mantas y lienzos, lo que dio pie a un sistema híbrido en el que predomina el trabajo casero dentro del contexto de la elaboración textil (Álvarez Orozco, 2006, p. 73).

Para la segunda mitad del siglo XVIII, en la región primaban los talleres caseros de mestizos y blancos. El trabajo textil, que en siglos previos era realizado por indígenas encomendados, se había transformado, en algún momento del siglo XVII, dando paso paulatinamente a la mano de obra libre, la cual sustituyó a la mano de obra indígena; cambio que se fortaleció por la constante demanda de productos textiles (Brungardt, 1974, p. 170).

Dos de los factores determinantes que permitieron que el nororiente se especializara en esta actividad económica fueron —aparte de la escasa minería extractiva de la región— la abundante población libre y la gran producción algodonera en esa zona. El hecho de que la fibra se plantara en la misma jurisdicción y no tuviera que ser transportada desde otras regiones abarató los costos de fabricación. Su amplio cultivo, por parte de una mano de obra libre, permitió cosechar una gran cantidad de este producto a bajo costo y que su valor de venta dentro de las villas y parroquias del nororiente fue relativamente ínfimo. Esto hizo, a su vez, que no existiera un control por parte de los comerciantes de la materia prima, limitando el desarrollo de un posible monopolio como en el sistema doméstico europeo o el modelo indio que, como ya se mencionó, coartó la libertad de los productores textiles, obligándolos a contratos exclusivos con los comerciantes para poder adquirir la materia prima de la elaboración de elementos textiles. Si bien los cultivos de algodón se pagaron por adelantado por parte de los comerciantes neogranadinos, los agricultores no tenían una exclusividad que los atara a un comerciante específico, sino que podían libremente vender cosechas por adelantado a

dos o más mercaderes que ellos consideraran, sin repercusiones por parte del prestamista del capital inicial.

A su vez, la abundante mano de obra disponible abarató las labores de hilado y tejido de las prendas. Ya vimos cómo el salario de un hilandero o un tejedor correspondía a uno o dos reales diarios, una remuneración extremadamente baja. Esto permitió que la actividad textil en el nororiente se organizara como una actividad de bajo costo, donde se involucraron todas las capas de la sociedad: desde los mestizos y blancos pobres hasta las personas esclavizadas de la élite de la región, como también los comerciantes, quienes cumplían una función de intermediarios entre los fabricantes de tela y los mercados donde eran apetecidas las confecciones del nororiente. Esto hizo de la actividad fabril un trabajo vinculante que generó redes —entre las diferentes capas de la sociedad— de clientelismo y afinidad (Martínez Covalada, 2014, p. 208).

Las mencionadas características de la producción textil del nororiente neogranadino nos llevan a preguntarnos por qué no se desarrolló una actividad fabril igual de competitiva en otras regiones productoras de algodón dentro de la Nueva Granada. Por ejemplo, tanto los Llanos Orientales como la región Caribe poseían extensas zonas de cultivos algodonereros, empero, no lograron levantar un sistema de producción ni una organización tan amplia como lo hizo la región guanentina. Lo anterior se debió, muy probablemente, a la perduración de la encomienda —como sistema de organización laboral— tanto en la provincia de Santa Marta como en los Llanos. Sin dudas, esto corresponde a un vacío investigativo necesario de subsanar, sobre todo en lo que respecta a las formas de organización de la producción, al igual que la competitividad de los mercados de cada región del virreinato.

La principal elaboración realizada por los tejedores del nororiente fueron los lienzos y las mantas de algodón. Si bien existieron diferentes confecciones —como medias, gorros e incluso camisetas—, el producto que las unidades domésticas más se concentraron en producir fue el de las dos mencionadas previamente. La diferencia más importante que tuvo la producción de estos productos frente a otras mercancías textiles era la cantidad de algodón que

requería su fabricación, el uso que se le daba a esta mercancía y la extensión que podían alcanzar. La manta era definida como un tipo de tela de algodón elaborada, usualmente, por indígenas en América, que, a su vez, se usaba para confeccionar camisas o blusas. Estas solían ser diversas en cuanto a la combinación de colores y de diseños. Usualmente se requerían 52 libras de hilo para la elaboración de dos mantas, lo cual representaba un costo de producción de más o menos 25 libras por pieza²⁰.

En cuanto a la pieza de lienzo, esta era un rollo de tela del tamaño de sesenta y cuatro (64) varas. A diferencia de la manta, que era mayormente usada para confeccionar ropa de uso cotidiano, el lienzo —mucho más suave— era empleado de manera más versátil, tanto para la confección de diferentes prendas, cortinas, y manteles como para guardar mercancía. Por ejemplo, los libros de puertos de Girón especifican que el cacao exportado por la provincia iba, muchas veces, envuelto en lienzo. Si bien en Europa los trajes se confeccionaban principalmente de lino, en la Nueva Granada la mayoría de los pobladores usaban prendas de algodón.

Comúnmente se requerían entre 25 y 27 libras de hilo para la elaboración de una pieza de lienzo. Dependiendo de la calidad del hilo, su color y la cantidad usada, se podía diferenciar entre lienzo crudo y lienzo fino. En el supuesto de que una hectárea de tierra produjera 100 kg de algodón, el hilo extraído podía cubrir, fácilmente, la elaboración de diez piezas de manta de 22 libras; para el lienzo, en cambio, solo se obtenían 8 piezas de lienzo de 27 libras. Por el contrario, si realizamos las mismas estimaciones con base en la producción propuesta por Pierre Raymond —de 200 kg por hectárea— vemos que la cantidad de piezas que podía producir esta extensión de terreno fácilmente se duplica.

Sin embargo, estas estimaciones pueden variar dependiendo de la calidad del textil. La gran mayoría de las piezas, sobre todo las

.....
²⁰ Los datos para determinar la cantidad de hilo que se necesitaba para cada tipo de prenda fueron extraídos del inventario de una tienda de El Socorro, donde el vendedor especifica la cantidad de libras que se necesitan para realizar una pieza de tela (Anónimo, 1975, “Cuaderno cuentas diarias del movimiento de tiendas en El Socorro” [Fondo Miscelánea, legajo 126, documento 18], ff. 334r-338v, AGN).

más baratas, no eran fabricadas con la misma cantidad de hilos. Si la calidad de una pieza dependía de cuántos hilos de algodón fueron empleados en su fabricación, podemos suponer que las telas más baratas, sobre todo el lienzo crudo, que era más que todo empleado para la elaboración de sacos, velas o simplemente manteles de limpieza casera, utilizaban una menor cantidad de hilos, por lo que podía fácilmente extraerse el doble o el triple de piezas de lienzo por hectárea. ¿Cómo decidían las personas qué clase de hilo debían tejer? En gran medida, esto parecía depender tanto de las herramientas como de la cantidad de manos disponibles.

Una persona que tuviera telares en su casa, y varios trabajadores disponibles en su unidad familiar, podía darse el lujo de elaborar lienzo de alta calidad. Igualmente, los dueños de plantaciones de algodón que poseyeran personas esclavizadas o pudieran contratar tejedores libres podían fácilmente ordenarles que utilizaran su fibra para un tipo de textil en específico. Asimismo, las personas que iban directamente a comprar los hilos ya teñidos en añil u otros colores en las tiendas de El Socorro, usarían dicho producto para crear telas destinadas a la vestimenta, lo cual ya daba por sentado que su calidad debía ser mayor que la de los textiles crudos.

Por otro lado, la población más pobre, que no disponía de herramientas más allá de agujas y una simple rueca, debía fabricar los textiles más baratos que se podían encontrar. Es imposible calcular qué parte de la población correspondía a este grupo de personas, debido a la ausencia de censos de profesiones en la región. Sin embargo, debido a la cantidad de lienzo burdo que tendían a circular, y a lo barato que era fabricarlos, es muy probable que una gran parte de la población dependiera de este tipo de confecciones para su vida diaria.

Los comerciantes, por su parte, fueron el eje articulador de la actividad fabril de El Socorro, San Gil y Girón al cumplir la función de intermediarios entre las diferentes actividades de la elaboración de lienzo y mantas. La mayoría de las actividades que realizaron como compradores de textiles y prestamistas a cultivadores han sido conservadas en los registros notariales, los cuales nos entregan testimonio de las acciones que estos sujetos cumplían. El oficio del

comercio por parte de los vecinos de la provincia de Girón y la zona guanentina no era unidimensional; es decir, no se dedicaban única y exclusivamente al comercio, sino que, además, desarrollaban otras actividades que eran potenciadas por sus redes de contactos. Así, los comerciantes solían ser, a su vez, miembros del cabildo, poseedores de grandes tierras de cultivo y hatos de ganado; mientras los que poseían menos recursos de entre ellos solían ser tejedores de lienzos y mantas en sus tiempos libres. La diversificación de actividades fue, en este sentido, una de las principales características de los comerciantes locales. Sin embargo, no podemos compararlos con los grandes mercaderes que se ubicaron en las ciudades de Cartagena o Santafé.

Según Twinam, existe una clara diferencia entre tendero, tratante y comerciante. Dicha diferencia se sustenta, principalmente, en la cantidad de mercancías que eran capaces de transar y movilizar dentro del virreinato (Twinam, 1985, pp. 139-141). Un ejemplo de grandes comerciantes fueron los marqueses de Santa Coa, vecinos de la villa de Mompo, cuya habilidad en los negocios les permitió crear redes de comercio que podían abarcar diferentes provincias dentro de la Nueva Granada (Daza Villar, 2009). Fueron contadas las personas a las que se les podía incluir en la categoría de *gran comerciante* en la provincia de Girón y el valle de Guanentá. Según los registros notariales, fueron pocas las personas que podían movilizar grandes cantidades de mercancías, tanto al interior de las provincias del nororiente como hacia las diferentes regiones del virreinato. Uno de los que ostentó esta categoría fue Manuel Mutis Bossio, hermano de José Celestino Mutis, quien tuvo la capacidad de mover más de 15 mil pesos en mercaderías de Castilla, harinas, cacao y lienzos entre la Gobernación de Girón y la provincia de Cartagena²¹.

.....
²¹ El testamento de Manuel Mutis especifica las deudas en mercancías dejadas por parte del difunto con diferentes miembros del comercio de la ciudad de Cartagena. Dentro de las deudas se encuentran varios bienes de la tierra que Mutis pretendía vender en la ciudad portuaria del Caribe y una deuda por diferentes mercaderías de Castilla que había comprado para revender en las parroquias y villas del nororiente (Juzgado de Girón, 1786, "Pleito mortuorio de Manuel Mutis Bossio" [caja 4b, carpeta 1], AHR).

Esto no quiere decir que el sector textil no haya generado los flujos de capital necesarios para que los tratantes y mercaderes locales pudieran crecer. Por el contrario, existieron personas que aprovecharon los períodos de expansión textil y, sobre todo, de exportación de algodón, para incrementar tanto sus posesiones como su capital. En el testamento de Felipe Saenz de la Peña, peninsular que se avecindó en San Gil y murió en 1799, dejó asentado que en su tiempo de vida estableció una empresa junto a Juan Alonzo Carriazo, otro peninsular avecindado en Girón y que estaba casado con su hermana, en la cual invirtió 4 000 pesos en doblones para comerciar algodón y telas con varios vecinos de la región.

Igualmente, había creado otra empresa con Manuel Entralgo, también de Girón, en la cual invirtió 1 600 pesos para comerciar telas de la tierra, y tenía una deuda con Manuel Calderón por 7 500 pesos para importar géneros de Castilla hacia el interior del reino. Entre las posesiones que tenía Felipe Saenz se encontraban diferentes grupos de ruecas y telares, de diferentes precios, e igualmente se menciona que tenía el proyecto de crear un taller, sin terminar, dentro de su casa con una máquina para prensar algodón (Notaría de San Gil, 1799, “Mortuoria de Felipe Sáenz de la Peña” [microfilm #007972742], ff. 179r-180v, AHRS).

A pesar de todos los esfuerzos, pareció existir un límite que los comerciantes locales no podían superar. Los herederos de Felipe Saenz, al igual que los de Juan Alonzo Carriazo, no siguieron con la empresa conjunta que habían creado sus padres. Parece que, usualmente, este tipo de negociaciones no sobrevivían a más de una generación: la de sus fundadores. Una hipótesis que se podría manejar para entender el porqué de dicha tendencia puede estar relacionada con el origen de los flujos de capitales. Gran parte de los comerciantes locales no tenían la capacidad de inversión que los mercaderes de otras regiones, como los de la capital o los de Mompox, sí tenían. El hecho de ser el centro del flujo de oro y amonedación del reino, como lo era Santafé, o el punto medio de intercambio entre las zonas mineras y los puertos del río Magdalena, como lo fue Mompox, permitía que se realizaran inversiones de capitales mayores, a diferencia de lo que comerciantes del nororiente podían permitirse.

En cuanto a por qué estas empresas no tendían a heredarse, la razón podría ser una cuestión generacional. Los fundadores no buscaban, en cierta medida, que las compañías duraran más allá de una generación al no fortalecer ciertos lazos de negocios. Si bien los herederos de Saenz y Carriazo estaban vinculados por sangre, puede que la distancia y la poca relación hayan hecho que cada miembro decidiera ir por su propio camino. Asimismo, dichas compañías, creadas exclusivamente para comerciar algodón, quizá tuvieron poca flexibilidad a la hora de adaptarse a los cambios del mercado. Al estar imbuidos en el comercio de algodón y textiles, puede que los hijos de Saenz no hubieran podido cambiar a otro sector más productivo, una vez el comercio de algodón quebrara. Igualmente, las condiciones económicas después de la Independencia pudieron afectar la continuidad o surgimiento de nuevas empresas.

En ese sentido, en la zona guanentina y en la Gobernación de Girón predominaron los tenderos y tratantes por sobre los grandes comerciantes. Los primeros fueron poseedores de tiendas y eran, más que todo, comerciantes locales que compraban mercancías importadas a medianos y grandes comerciantes para su venta local. Por otro lado, los tratantes solían ser intermediarios entre los productores locales, de los cuales adquirían sus productos, y los grandes comerciantes, a los cuales vendían los bienes de la tierra buscando generar una ganancia de la diferencia adquirida. Era común que estos tratantes locales estuvieran ligados a algún comerciante ubicado en uno de los nodos comerciales más fuertes de la Nueva Granada, como Mompox o Santafé. Por ejemplo, Miguel Hernández de Alonso, quien solía comprar cacao, algodón y lienzos a los productores locales, revendía estas mercancías principalmente a Antonio López, vecino de Mompox, a cambio de bienes de Castilla que revendía en el nororiente. A pesar de su importante labor como intermediarios, los comerciantes no ejercían control sobre las herramientas de trabajo ni sobre los tejedores locales. Esto caracterizó el sistema doméstico en la Nueva Granada, donde los bajos precios del hilo y de las herramientas para hilar y tejer permitieron a las unidades domésticas pobres acceder a herramientas sin depender de un tercero.

Por su parte, los comerciantes solo se interesaron en adquirir las telas y no en controlar toda la cadena productiva. En las regiones rurales, el comerciante no cumplió la función de suministrar a los hilanderos, sino que, principalmente, compraba el producto ya terminado para ser revendido en los grandes centros locales o en otros mercados de la Nueva Granada. Muchas veces, los pequeños y medianos comerciantes solían comprar a crédito las prendas a los tejedores, prometiendo que, a futuro, estas serían pagadas una vez regresaran de la ruta por la que venderían las mercancías. Estas prendas eran frecuentemente dejadas con compañeros, familiares y conocidos para su venta en otras plazas, al igual que en bodegas. José Gregorio Noguera Molina (1712) había dejado, antes de su muerte, 10 cargas de lienzo que había remitido a Domingo Gutiérrez, vecino de Girón, y otras 25 que había dejado a cargo de Miguel Durán para su guardado y venta (Notaría de San Gil, 1717, “Mortuoria de José Gregorio Noguera Molina” [microfilm #007972467, img. 934-950], AHRS).

En contraparte, los tejedores adquirieron promesas de pago por la futura venta de sus productos. Su riqueza muchas veces estaba valorada en deudas por saldar, como en el caso de Bartolomé Quintero (1717), vecino y tejedor de El Socorro, que en su testamento especificó quiénes le debían en dinero y en especie, como Bernardo Suarez, que debía cuatro pesos de plata por un toldo; Miguel Vega, a su vez, adeudaba doce millares de cacao y una pieza de lienzo; Antonio de Figueroa, una pieza de lienzo, y Francisco Camacho, una arroba de algodón (Notaría de San Gil, 1717, “Mortuoria de Bartolomé Quintero” [microfilm #007972467, img. 2833-2837], AHRS).

Igualmente, estas deudas podían ser contraídas con personas con las que tuvieran una relación, ya fuera familiar o de compadrazgo. Elena Mendoza (1718), vecina de San Gil, declaró en su mortuoria: “debo a mi comadre Clara de Quesada cinco varas de lienzo, mano se le paguen (*sic*)” (Notaría de San Gil, 1718, “Mortuoria de Elena Mendoza” [microfilm #007972467, img. 3043], AHRS.) Francisco Cortés (1718), vecino de San Gil, tenía en fianza “a Nicolas

Delgadillo, mi suegro, de cantidad doscientos diez patacones²² en lienzo que el susodicho debe al señor doctor Don Juan Bustos, comerciante escribano (*sic*)” (Notaría de San Gil, 1718, “Mortuoria de Francisco Cortés” [microfilm #007972467, img. 3058], AHRS). En 1806 José María Ruiz, vecino de Girón, dio un poder a Marcelino Silvestre, de San Gil, para que en su representación cobrase 52 cargas de algodón y 12 piezas de lienzo que le adeudaba Pedro Meléndez de aquel vecindario (Notaría de Girón, 1806, “Poder de Don José María Ruiz a Don Marcelino Silvestre”, ff 348r-348v, AHRS).

El trabajo doméstico fue un método que se extendió tanto en el espacio rural como en el urbano del nororiente de la Nueva Granada. Los tejedores no se encontraban exclusivamente recluidos en los campos, sino que podían vivir fácilmente dentro de las villas y parroquias donde trabajaron a domicilio. Existieron, así, tejedores profesionales encargados de la confección de prendas solicitadas principalmente por los comerciantes, quienes se ubicaron en las cabeceras urbanas de las jurisdicciones. Felipe José Pinto, vecino de San Gil, era el mejor ejemplo de esta profesión. El inventario de su mortuoria no era extenso: sus bienes, que sumaban en total 135 pesos, incluían —aparte de su casa— un telar apeado con siete peines (uno de los más complejos encontrados en la región), un torno de hilar y su respectivo molinito de desmotar (Notaría de San Gil, 1803, “Mortuoria de Felipe José Pinto” [microfilm #007972742, img. 2501], AHRS). Igualmente, Vicente Gómez Moreno (1801), vecino de Barichara, dejó en deuda una pieza de lienzo que dio a alguien para que se la tejiera y entregara en su casa (Notaría de San Gil, 1801, “Mortuoria de Vicente Gómez Moreno” [microfilm #007972742, img. 1294], AHRS). Asimismo, Juan Andrés Arciniegas (1803), vecino de San Gil, dejó a Antonio Vargas siete reales de algodón que le dio a trabajar y que esperaba que fueran devueltos ya confeccionados (Notaría de San Gil, 1803, “Mortuoria de Juan Andrés Arciniegas” [microfilm #007972742, img. 2512], AHRS).

.....
²² La palabra patacones hace referencia a monedas de plata de una onza. Coloquialmente la palabra era sinónimo de dinero, y su valor era equivalente al del peso de ocho reales.

Esta clase de telares, junto a la profesión de tejedor profesional, parece haberse encontrado principalmente en los grandes centros urbanos. Esto no indica la inexistencia de esta clase de oficio especializado en las zonas rurales, sino una preponderancia de esta labor en las cabeceras de las parroquias. En ese sentido, existió, de forma muy escasa y delimitada, una cierta especialización dentro de las zonas urbanas tanto en herramientas como en la división del trabajo, donde el comerciante suministraba el algodón o el hilo para su tratamiento; una vez hilado pasaba a un taller de tejido, y, por último, iba a un proceso de teñido. En suma, cada una de estas etapas agregaba valor al producto final (Martínez Covaleda, 2014, p. 209). Esto hacía que, dentro de las villas, el sistema de producción doméstico se pareciera mucho más a su contraparte europea, conservando, sin embargo, ciertas particularidades de la cultura nororiental, como la ausencia de exclusividad hacia un comerciante específico. Un tejedor, si lo deseaba, podía trabajar con diferentes comerciantes que le pagaran por tejer y no debía someterse a un contrato de exclusividad con ellos.

Otra diferencia frente al sistema doméstico europeo fue que los comerciantes no ejercían control de las herramientas, dado que estas fueron en general asequibles para la población. Si bien existieron ciertas herramientas que tuvieron un uso exclusivo, como las que empleaban los tejedores profesionales, la gran masa de mestizos echó mano de medios más rústicos y, por ende, más baratos, como telares caseros o telares de cintura, los cuales no necesitaron tecnología avanzada para su fabricación. En ese sentido, las máquinas para tejer seguían perteneciendo a una clase adinerada, ya que solo esta contaba con el capital suficiente para adquirir dicha tecnología. Por ello, no era de extrañar que gran parte de los blancos y mestizos pobres realizaran el proceso de hilado con métodos caseros —principalmente manuales— debido a la imposibilidad de adquirir telares (Brungardt, 1974, p. 175). Mientras tanto, los usados por la clase adinerada de la región eran traídos principalmente desde España, cuyo diseño original se remonta al Medioevo y el cual, por lo demás, no sufrió mayores modificaciones durante la Colonia. Cabe mencionar que a este tipo de herramienta le faltaba

la lanzadera volante que había sido adaptada por los italianos, pero que, al parecer, no fue adquirida por los tejedores de la región (Raymond y Bayona, 1982). La asimetría en la calidad de las herramientas empleadas era evidente en los testamentos de la provincia de Girón y San Gil, los cuales dan cuenta de que solo las familias más adineradas poseían el equipo especializado para la elaboración de telas, mientras que aquellas personas con avalúo de bienes mucho menor solían contar apenas con los elementos básicos: comunes en el resto de las familias de la región.

Podemos usar como ejemplo el testamento de María Isabel Gómez Plata (1800), vecina de Zapatoca con una mortuoria avaluada en 17 742 pesos, que entre sus bienes se encontraban varios elementos para hilar, junto a tres molinitos de desmontar, un torno con segiñuela de hierro e incluso una casa (de un solar y medio) en la plaza de la ciudad y que tenía arrendada a una *factoría* local de telas²³. De igual manera, el testamento de María Gertrudis Rodríguez (1804), vecina de San Gil, con una mortuoria avaluada en 2 564 pesos, detalla que la mujer poseía un telar con cuatro peines; todo avaluado en un peso con seis reales (Notaría de San Gil, 1804, “Mortuoria María Gertrudis Rodríguez” [microfilme #007972742, img. 2530], AHRS).

Por su parte, algunos de los testamentos con avalúos más bajos solían inventariar, dentro de sus objetos, lanzaderas de tejer. El tipo de lanzadera utilizada correspondía, muy seguramente, a una lanzadera de piedra o madera igual a la utilizada (hasta entrado el siglo xx) en los textiles de Suaita, y que reemplazó la complejidad del telar. Vale la pena aclarar que no se trató, en ningún caso, de la lanzadera volante inventada por John Kay en 1773.

Ejemplo de lo anterior es el testamento de Patricia Muñoz (1803), vecina de Aratoca, con una mortuoria avaluada en 413 pesos, que poseía una lanzadera con un precio de dos reales. Esto

.....
²³ Se utiliza la cursiva ya que, a pesar de que se usa la palabra *factoría* dentro del testamento, no se especifica nada con respecto a ella. Igualmente, lo que se consideraba una *factoría* en el siglo xviii no es igual a lo que hoy en día se considera con ese nombre. (Notaría de San Gil, 1800, “Mortuoria María Isabel Gómez Plata” [microfilme # 007972742, img. 1243], AHRS).

equivalía a dos jornales de trabajo como tejedores, lo que demuestra lo asequible que era esta herramienta para la población pobre de la región. Dichas lanzaderas de piedra podían ser utilizadas junto a un telar de cintura, el cual funcionaba atando uno de los extremos de los hilos a un árbol y el otro a la cintura del tejedor para elaborar las piezas de lienzo y manta. Dicho telar no requería de una mayor inversión y podía ser utilizado por cualquier campesino.

El trabajo de teñir las mantas correspondía a la parte final del proceso de producción textil. Es difícil establecer si realmente existió una distinción entre el trabajo de fabricante y tintorero de lienzos y mantas. Brungardt, basado en el texto *Crónicas de Bucaramanga*, afirma que en el caso de esa parroquia no existía la tecnología o la habilidad para realizar esta labor sino hasta principios del siglo XIX, cuando un vecino de Girón tomó residencia en la ciudad y desempeñó dicha labor (Brungardt, 1974, p. 178).

No obstante, muy probablemente Brungardt hace referencia en este apartado a la formación de tintoreros profesionales, que sí existieron en otras partes del Imperio español, más cercanos a la formación de gremios que se dedicaban a la labor de tintura con diferentes materiales. Una de las ventajas del nororiente neogranadino era la facilidad de conseguir tintes naturales dentro de las provincias cercanas. En la región se podía conseguir fácilmente palo de Brasil para la creación de pigmentos rojos; añil, abundante en la provincia vecina de Pamplona y en el lago Maracaibo, para la creación de diferentes tonos de azul; y el palo de Mora, que crecía en diferentes partes de la provincia, y que servía para la creación de amarillos y tonalidades caqui.

Es cierto que gran parte de estos tintes son imperceptibles en el comercio diario, e incluso en los documentos de la Real Hacienda, ya que la mayoría de ellos no pagaban impuestos. Sin embargo, podemos saber de su existencia gracias a las mortuorias de varios tejedores y comerciantes. Es común encontrar en los testamentos del nororiente varios tintes que eran usados para teñir sus telas. Asimismo, gran parte de los tejedores solían tener dentro de sus objetos caseros diferentes grupos de tinajas, de diferente grosor,

las cuales usaban para la preparación de los pigmentos y bañar los textiles en ellas.

Igualmente, en la cabecera urbana de El Socorro existió un mercado para la venta de hilos previamente tinturados. Los datos que poseemos de la venta de hilos en la tienda de El Socorro muestran que se vendían hilos previamente tinturados de azul, rojo y amarillo para la elaboración de mantas y lienzos (Anónimo, 1795, “Cuaderno cuentas diarias del movimiento de tiendas en el Socorro” [Fondo Miscelánea, legajo 126, documento 18], ff. 334r-338v, AGN). Sin embargo, en las zonas rurales, esta labor de tintura debía compartirse con la de hilar y tejer por cada miembro de la familia.

Si bien la tintura podía llevar dos o tres días más para la elaboración de lienzos y mantas, esto les daba un mayor valor a los textiles. Finalmente, era una inversión por parte de los tejedores para hacer mucho más llamativas sus telas ante el mercado. ¿En qué momento era mejor vender telas pintadas y en qué momento era mejor el comercio de textiles crudos sin tinturas? Esto dependía de las demandas del mercado y las capacidades de los tejedores. Sin lugar a dudas, para los más pobres, pensar en tintar sus telas podía llegar a ser una inversión poco rentable por los costos adicionales acarreados, haciendo que se ciñeran principalmente a la elaboración de textiles crudos para la supervivencia diaria. Por otro lado, los comerciantes comprarían más textiles pintados que los rudimentarios cuando el precio y la demanda en los pueblos y villas de consumo fueran ideales para el comercio.

Igualmente, el hecho de que no se hayan formado tintoreros profesionales hasta casi el siglo XIX es una especulación que Brungardt hace a partir de un caso aislado. Si bien en la Parroquia de Bucaramanga no se encontró esta profesión sino hasta bien entrada la Independencia, también es cierto que esta ciudad se concentró mucho más en el comercio de cacao que en el comercio textil para fines del período colonial²⁴. Es muy factible que en zonas donde el

.....
²⁴ Para fines del siglo XVIII la Parroquia de Bucaramanga había crecido como un centro de comercio de cacao relevante para el virreinato. Varios comerciantes que se avecindaban en este lugar vivían del comercio de cacao, el cual era la producción más importante para los vecinos

trabajo de hilado y tejido fuera más abundante, como San Gil y El Socorro, esta labor se haya extendido desde el inicio del siglo XVIII.

Por otra parte, ¿qué determinaba la selección de colores y los patrones e imágenes tejidas en los lienzos? En cuanto a la selección de tintes, vemos que estos dependían de lo que estaba a disposición. En el período analizado no hemos encontrado ventas de telas de la tierra teñidas con pigmentos como verde o púrpura, importados desde el extranjero. La importación de estos tintes debía ser demasiado cara. Además, era mucho más fácil importar prendas ya teñidas con estos colores que colorear las telas de la tierra con pigmentos importados.

En cuanto a los patrones usados en los textiles debemos decir que hay un completo desconocimiento con respecto a ello. Puede que durante un largo tiempo hayan predominado los patrones de tejido indígenas, similares a los que utilizaban las poblaciones guanes previo a la Conquista. Así como varias de las técnicas de tejido fueron heredadas por los españoles y mestizos, es posible que los patrones plasmados en las telas fuesen igualmente heredados y plasmados en las prendas hechas en el nororiente durante el siglo XVIII. Sin embargo, es muy probable que esto haya cambiado por patrones más minimalistas o que simplemente se hayan creado diseños mucho más planos, que no implicaran un trabajo adicional. No hay referencias a patrones pictóricos dentro de las transacciones, pero esto no indica que no hayan existido. Hay que añadir que la diferencia entre el valor de una pieza pintada y una cruda puede estar relacionada con este factor, ya que los textiles con diseños y colores diferentes eran considerados de mayor calidad y usados exclusivamente para vestir.

Asimismo, puede que los patrones plasmados hayan cambiado a partir de la demanda en los centros de consumo. Es posible que, en aras de agradar a una mayor parte de la población que buscaba

.....
de Bucaramanga. Esto no opacaba el comercio de algodón; por el contrario, era complementario a su cultivo. Gran parte de los comerciantes de la provincia de Girón solían negociar tanto en telas como en cacao y algodón en bruto, y preferían el comercio de uno u otro a partir de las condiciones propicias para el mercado. Para más información acerca del cacao en Girón: Martínez Garnica y Guerrero Rincón (1995) y Bedolla Acevedo (2023).

vestir más a la *europaea*, los tejedores trataran de imitar patrones provenientes del Viejo Continente en sus telas para que sus compradores fueran “vestidos a la moda” (Otero-Cleves, 2017). Sin embargo, esto es difícil de esclarecer al no existir pruebas más tangibles que nos indiquen cómo afectaba el consumo a los diferentes patrones tejidos en el virreinato.

Queda por último establecer el costo real de la elaboración de una pieza de manta o lienzo. Si bien los precios que se han entregado hasta el momento han sido aproximaciones, estos pueden servir de base para realizar un cálculo que nos ayude a compararlos con las prendas de lana o con las importadas, y así poder entender cómo los textiles de la región llegaron a ser ampliamente competitivos.

El pago calculado por Covalada para el trabajo de un tejedor era de un real diario. Raymond, por su parte, encontró que un tejedor recibía siete reales por una pieza de lienzo de 64 varas. Asumiendo que esto era lo que se le pagaba a un trabajador al final de la jornada, terminar una pieza de lienzo podría tomar a una persona, fácilmente, una semana. Así, la suma de la mano de obra (7 reales) más el hilo (4 reales) daba un total invertido de un peso con 2 reales. Estos montos variaban dependiendo de la calidad de la tela, la cantidad de hilos usados o los tintes escogidos. Por ejemplo, el lienzo fino —realizado a partir de un hilo más grueso— era mejor pago y altamente rentable, en parte debido a los colores, textura y motivos pictóricos que poseía. Por su parte, el lienzo burdo, de peor calidad, hecho con hilos inferiores y sin ninguna tintura, debía costar menos de 7 reales.

La ganancia que un comerciante podía obtener por una pieza terminada era, fácilmente, cinco veces lo invertido, inclusive en las propias parroquias del nororiente, donde la pieza de lienzo burdo solía comerciarse entre uno y cinco pesos la unidad. Las altas ganancias obtenidas por los comerciantes, en comparación con el capital invertido, eran suficientes para no considerar cambiar el sistema o el funcionamiento de algún eslabón de la cadena de producción. La rentabilidad del sistema textil permitió que el sistema doméstico siguiera dominando la manufactura de telas incluso después de consolidada la Independencia y conformada la Gran Colombia. En su viaje a través del territorio de El Socorro, Gaspard Mollien

describe, en 1823, que en todas las casas y chozas de la región había telares y que, además, pudo ver familias hilando, tiñendo y tejiendo telas en las casas. Al parecer, las condiciones materiales de los tejedores no mejoraron después de la Independencia. Las ganancias que podían obtener de sus productos fueron bastante reducidas durante los primeros años de la república. Según Mollien:

los obreros son pobres; en efecto, una hilandera no gana ni un real por día; una pieza de tela de algodón de sesenta y cuatro varas (166 pies) no deja al tejedor más que un beneficio de siete reales. El único que se enriquece es el comerciante; transporta las telas de Socorro a Girón y Zipaquirá, donde las cambia por tabaco y oro, sal y géneros ingleses (Mollien, 1992, p. 92).

No es de extrañar que las modificaciones al impuesto de Armada de Barlovento, el cual se instauró en 1780 y pretendió aumentar la presión fiscal sobre la producción de algodón, hilos y telas, afectaran a la clase más pobre de la región, que comprendería la gran mayoría de los actores dentro de la rebelión comunera. Según un informe otorgado en España acerca de los eventos ocurridos dentro de la rebelión acaecida en los pueblos de El Socorro y San Gil, los gritos de *viva el rey y abajo el mal gobierno* eran por los altos impuestos cobrados, ya que la agricultura:

era ya el último sustento y arvitrio (*sic*) que tenían para pasar la vida, un escaso renglón que produce la cosecha de algodones y que ya llegaron al último extremo de perder el sudor de su rostro, pues únicamente iban a trabajar para solo satisfacer el derecho de nuevo impuesto (Cabildo de Socorro, 1781, Cuaderno primero, “Despacho comisión de justicia sobre las rebeliones en Socorro y San Gil” [Santa Fe, 663A], AGI).

No obstante, es incorrecto pensar que el aumento de la tasa impositiva afectaba solamente a los cultivadores e hiladores de algodón. El hecho de que este gravamen fuera tan extenso fue lo que en parte ayudó a que diferentes sectores sociales se unieran a la causa en contra del Estado español. La imposición de la Armada de

Barlovento también afectaba a los hacendados y pequeños propietarios, quienes debían pagar las ventas y trueques de sus productos que no eran registrados en la notaría. Afectaba, además, a los comerciantes, que pasaban de pagar un solo impuesto por la venta a pagar un gravamen por cada reventa que hicieran de las telas. Por último, afectaba a los artesanos y tejedores, no solo de algodón, sino también a zapateros, sastres y plateros, pues tenían que declarar al Estado en una cuenta juramentada todo lo que vendían o cambiaban (Aguilera Peña, 1983).

Es difícil establecer cuánto incrementaron los costos de producción textil por cuenta de la suma de los impuestos. Sin embargo, desde un principio, en los informes enviados hacia España se tenía claro que el cultivo e hilado de algodón, del cual dependía en su gran mayoría la gente pobre de la región, debía evitar gravarse, no solo para el mantenimiento de la paz, sino para el bienestar de la gente que habitaba en la región. Al hablar del impuesto sobre los hilanderos:

tazado en los antiguos aranceles sobre los algodones y su hilanza en que se ejercita y con que se mantiene la gente pobre sirviendo le como la moneda de cambio para el canje de su alimento, podrían eximirse estas primeras materias, o remplazarse el derecho en los tejidos y manufacturas, de modo que no recarguese sobre los pobres y fuese menos sensible y más fácil su extracción (Cabildo de Socorro, 1781, “Testimonio del primer cuaderno formado sobre la sublevación de las villas de San Gil y Socorro y demás pueblos inmediatos” [Santa Fe, 663A], AGI).

Asimismo, se puede entender que tanto hilanderos como tejedores quisieran evadir lo más posible el dar cuenta juramentada de su producción. Eso evitaba tener que declarar ante la Real Hacienda no solo las pequeñas ventas que realizaran dentro de la parroquia, sino también grandes transacciones de textiles que pudieran haber revendido dentro o fuera del nororiente.

El restablecimiento del orden estatal después de las capitulaciones de Zipaquirá, así como la ejecución de Galán, permitieron que no se exigieran impuestos sobre el algodón, los hilos ni los lienzos.

Al final, el mantenimiento de los bajos costos operativos en el sector textil después de la revuelta comunera fue lo que permitió que el sector textil sobreviviera hasta entrado el siglo XIX. Estos bajos costos de producción propiciaron la perduración del sistema doméstico hasta casi la mitad del siglo, cuando la producción local ya no pudo competir con la alta calidad y bajo precio de las telas importadas desde Inglaterra (Raymond y Bayona, 1982).

Igualmente, no es fácil dilucidar cuánto afectó la revuelta comunera a la producción textil en ese período. Sabemos que en 1782, en Girón, hubo un incremento en el número de solicitudes de aperturas de pulperías y de seguros comerciales a favor de los comerciantes de la ciudad²⁵. Si bien se puede pensar que los acontecimientos ocurridos en El Socorro pudieron incrementar el poderío comercial de Girón, es más factible que este incremento en el comercio regional años después de la revuelta comunera se debiera a la expansión de la economía atlántica que a una sobreposición de la economía de Girón sobre la de El Socorro.

.....
²⁵ Para poder abrir una tienda de pulpería en la provincia de Girón era necesario, aparte de pagar los impuestos necesarios, realizar una escritura notariada que especificara el lugar de la tienda, el dueño y quiénes serían los acreedores de esta. En el período previo a 1782 solo se solicitaba la creación de una tienda cada dos o tres años. En ese año se pidió crear cinco tiendas nuevas en la ciudad.



**Circulación
textil en la
Nueva Granada**



Antes de detenernos a observar la circulación de textiles del nororiente hacia los diferentes centros de consumo del virreinato, es importante comprender cómo funcionaba su dinámica al interior de los mercados del nororiente neogranadino. En ese sentido, el análisis de los mercados regionales permite conocer la organización del espacio económico, y así rompe con la idea de que había modos de producción estáticos o poco elásticos, y da paso a la comprensión de cómo las diferentes regiones se articularon para el abastecimiento de bienes (Gálvez Ruiz e Ibarra, 1997). Una vez explicado este punto, abordaremos la circulación hacia los diferentes centros de consumo de telas de la tierra que se producían en el nororiente. Hemos encontrado variaciones importantes en las formas de negociación y circulación de textiles entre la zona norte y centro-sur de la Nueva Granada, y por ello se ha decidido observar estas dos dinámicas comerciales de manera separada para dar cuenta de sus particularidades.

El panorama que ha establecido la historiografía colombiana clásica con relación al comercio es el de una escasa movilidad mercantil interna, combinada con la idea de *archipiélagos económicos*, lo que deriva en una dependencia del sector externo respecto al aprovisionamiento tanto de alimentos como de telas²⁶. Gran parte de esta visión parece

.....
²⁶ El concepto de *archipiélago económico* para describir el comercio en la Nueva Granada y el aislamiento comercial que predominó la economía hasta el siglo XIX fue utilizado por primera vez durante la primera parte del siglo XX por Luis

haberse originado en un análisis del comercio exterior de la Nueva Granada, enfocado, principalmente, en las exportaciones realizadas desde el puerto de Cartagena y en la alta dependencia de importaciones de telas y harinas de las provincias costeras para el abastecimiento de las ciudades.

Investigaciones posteriores —que se concentraron más en los datos fiscales y en el movimiento interno de las mercancías en los Andes— han establecido un aumento significativo del comercio durante el siglo XVIII. Esto se originó, principalmente, gracias al crecimiento poblacional durante la segunda parte del siglo y al desarrollo de una economía de escalas, todo lo cual regeneró una especialización regional que se tradujo en el aumento del recaudo fiscal (desde la segunda mitad de siglo), lo que indica un claro desarrollo regional del comercio, las ciudades y las manufacturas, estas últimas la principal fuente de los recaudos realizados en la región nororiental. Este análisis cambió el panorama de un siglo XVIII que se creía estancado, en términos económicos, por uno de auge, en el que, a pesar de que la minería seguía siendo el principal aporte fiscal de las cajas reales, hubo un desarrollo evidente —basado en la división regional— tanto en la agricultura como en las actividades artesanales, hecho que aumentó significativamente el recaudo del diezmo regional (Meisel Roca, 2011).

Las principales fuentes con las cuales contamos para analizar el mercado neogranadino durante el siglo XVIII son los diferentes libros de contabilidad del ramo de alcabalas de la Real Hacienda, los informes de funcionarios —como virreyes y oidores— que quedaron plasmados en las relaciones de mando y visitas realizadas a los pueblos del nororiente, y los pleitos comerciales que eran registrados en los juzgados de cada parroquia.

El derecho de alcabala correspondió a un gravamen que los vendedores debían pagar sobre las ventas realizadas en cada parroquia. Esta carga fiscal se imponía sobre la mayoría de los bienes

.....
Eduardo Nieto Arteta para explicar la poca articulación comercial del virreinato. Dicho término siguió siendo utilizado por Margarita González y Anthony McFarlane, a pesar de las oposiciones al propio concepto.

materiales (alimentos, textiles, bienes de Castilla y carnes) como también sobre posesiones terrenales y a la venta de personas esclavizadas²⁷. El porcentaje que los comerciantes debían pagar al fisco neogranadino correspondía a un 2 % del total de las ventas realizadas. Dicho gravamen representó uno de los más bajos de todo el Imperio español, el cual solía ser del 4 % en el caso de Nueva España y de hasta 5 % para la península ibérica.

Debido a la complejidad que tenía este ramo de la alcabala, se le otorgó al mismo cierta autonomía, lo cual le permitió operar por fuera de la caja central de Bogotá, estableciendo una administración aparte. A pesar de que este impuesto era de los más antiguos en América, su sistematización y organización no fueron resueltas sino hasta 1780 gracias a las reformas borbónicas, que buscaron dar un orden a las finanzas públicas del virreinato (Muñoz Rodríguez, 2012).

La administración principal de alcabalas de Santafé tuvo bajo su mando las cajas subalternas, las cuales eran arrendadas a diferentes asentistas que realizaban el cobro fiscal. La de Girón fue, entre 1780 y 1803, una caja foránea que posteriormente se transformó en una subalterna de Santafé, mientras que las cajas de San Gil y El Socorro eran subalternas que se arrendaban a los diferentes vecinos de las villas para su administración. Esto quiere decir que las tres cajas remitían sus caudales líquidos a la caja central de Bogotá, que mantuvo control sobre sus recaudos.

Las ventas de productos de consumo, como textiles, tendían a agruparse dentro de los libros de alcabala en el ramo de tierras, que solían registrar todas las transacciones realizadas en las plazas de mercado de las diferentes parroquias. Muchas veces, este ramo reunió los registros de varios pueblos que pertenecían a una misma jurisdicción, haciendo difícil discriminar el aporte individual de cada asentamiento²⁸. Es necesario señalar que el cobro del 2 % no

.....
²⁷ Existía cierta base de productos básicos que no eran gravados por este impuesto y hacían parte del consumo diario de la población. Las harinas, el maíz, los vegetales y las ventas de algodón por fuera de las parroquias solían ser exentas del 2 %, lo que hace difícil establecer un rastreo de estos bienes a través de la fiscalidad.

²⁸ La posibilidad de utilizar el ramo de tierras de la alcabala para determinar el estado de aprovisionamiento o elasticidad de un mercado es algo debatible. Si bien corresponde a un

se calculaba sobre el precio total del producto en venta, sino que se establecía a partir de un precio de avalúo que otorgaba el cabildo de la parroquia respecto de un producto específico. En algunas ocasiones el monto de este impuesto dependía de las negociaciones entabladas entre los comerciantes y la Real Hacienda, mientras que, en otras, era una imposición real la que determinaba cuánto debía pagarse por un producto²⁹. Los lienzos y mantas del nororiente parecen haber tenido un monto impuesto común, ya que en todos los asentamientos de la Gobernación de Girón, como de las villas del valle de Guanentá, el impuesto —cobrado por la administración de la alcabala— ascendió a un (1) real por lienzo vendido.

Aparte del ramo de tierra, había ciertos *ramos excepcionales* que variaban de provincia en provincia, los cuales realizaban cobros sobre productos específicos. Cobros que, muchas veces, no concordaban con los establecidos por la caja central de Santafé y que dependían, en gran medida, de las decisiones tomadas tanto por las cajas regionales como por los gobernadores y cabildos locales. El mejor ejemplo, y el que más nos atañe, corresponde al ramo de cacao y lienzos de la administración de Girón, el cual se encargó del cobro de las ventas al por menor de estos dos productos en la provincia. A diferencia del de tierra, el cobro de este ramo no se basó en el precio del bien establecido en el mercado de la plaza, sino que dependió del monto real de la venta realizada, ofreciéndonos así uno de los pocos datos con respecto al precio de estos productos.

.....
indicador para ciertos productos comerciales y agrícolas, la ausencia de precios en muchos libros impide generar series que permitan establecer variaciones de inflación en cuanto a los bienes comerciados en el nororiente de la Nueva Granada. Trabajos similares se han apoyado en la alcabala para determinar en qué momentos existieron desabastecimientos de mercaderías importadas, lo que ha mostrado cómo las guerras atlánticas determinaron el comercio de este tipo de bienes (Assadourian y Palomeque, 2001).

²⁹ En el caso de los puertos de Girón, el avalúo de los bienes y el porcentaje de gravamen se encontraban establecidos por una Real Cédula de 1730, la cual imponía cuánto debía pagar cada comerciante por los diferentes productos que transitaban por el río. Si bien los vecinos de la ciudad trataron de desmontar este impuesto, preocupados sobre todo por el precio excesivo que pagaban por el cacao, su petición fue anulada y los porcentajes ratificados (Real Audiencia, 1754, “Lorenzo de Navas, vecino de Girón y apoderado de los mercaderes de dicha ciudad representa ante el cabildo, sobre el impuesto al cacao y demás mercancías que allí se comerciaban” [Sección Colonia, fondo Cabildos, legajo 1], ff. 976r-979v, AGN).

Lamentablemente, gran parte de la documentación fiscal para analizar la circulación de bienes durante el período colonial —como libros de alcabala, derechos de puertos o guías y contraguías— no se encuentra en los archivos y bibliotecas del país, producto del deterioro por el paso del tiempo o por la pérdida de los archivos. Los registros que han logrado sobrevivir corresponden a los últimos cincuenta años del dominio español en América y se encuentran localizados principalmente en el Archivo General de la Nación, en Bogotá. Respecto a otros archivos regionales, es importante mencionar que estos, en su mayoría, no cuentan con documentos de corte fiscal. En el caso del Archivo Histórico Regional de Santander, no se tiene posesión de registros de alcabala o de los puertos fluviales del nororiente, lo cual hace que dependamos de la documentación del Archivo General de la Nación.

Cabe aclarar que existe un margen de error al usar documentos fiscales para reconstruir la circulación dentro de la Nueva Granada. Las diferentes cajas subalternas presentes dentro del virreinato contaron con una cierta autonomía frente a la caja central de Santafé, lo que hizo que los ingresos y egresos registrados en los libros mayores y menores fueran susceptibles a errores y actos de corrupción llevados a cabo por los tesoreros de estas. Si bien la estructura propia de la contabilidad española estaba diseñada para omitir estos problemas, es probable que haya existido fraudes dentro de los registros reales³⁰. A lo anterior se suma que los informes realizados a principios de siglo por los funcionarios reales no ofrezcan un panorama completo acerca del comercio al interior de la Nueva Granada. Si bien otorgan una idea general, no muestran el dinamismo de esta actividad, dado que se concentraban, principalmente, en el estado de otros ramos más prolíficos para el imperio y la Real Hacienda, como lo fue la minería.

.....
³⁰ La contabilidad de las reales cajas se apoyó durante el siglo XVIII en un sistema de partidas dobles, y cuyos balances eran obligatorios entregar a la ciudad de Santafé y al consejo de indias donde se detallara el cargo y la data libradas dentro de cada caja subalterna. Asimismo, el comercio era controlado a través de un sistema de guías y contraguías utilizados en cada una de las aduanas para registrar y controlar el flujo de mercancías entre diferentes regiones del virreinato (Astrid y Oscar, 2008).

A pesar de que los funcionarios idearon diferentes planes para que el comercio al interior de las provincias de la Nueva Granada fuera más dinámico, la realidad mostró que las trabas locales resultaron mucho más fuertes para evitar el desarrollo de una amplia actividad mercantil. El testimonio del virrey Pedro Messia de la Cerda en sus relaciones de mando nos señala que la “falta de comercio es tan excesiva que ninguno tiene activo, a excepción de algunas cortas manufacturas ordinarias que sirven para el interior de los lugares donde se consumen” (González, 1983). Esta idea era compartida por Francisco Moreno y Escandón quien, en su informe de 1772 —dirigido al virrey Messia de la Cerda—, aclara que el virreinato no tenía ningún comercio activo. De acuerdo con su informe, lo único que existió fue un grupo de manufacturas de algodón producidas en El Socorro y Vélez, de muy baja contribución al comercio interno, y que simplemente se vendían de unas provincias a otras (*ibid.*).

El problema de la naturaleza de las fuentes es, al igual que en cualquier investigación de índole histórica, un asunto que no puede omitirse. La veracidad de los registros fiscales constituye, en todo trabajo, un problema que nos impide conocer con exactitud las cifras del aporte fiscal y dificulta conocer a cabalidad la circulación de bienes en el mercado. Sin embargo, esto no impide que se pueda llegar a ciertas interpretaciones a partir de ellas. Los libros de alcabala y derecho de puertos nos pueden dar una idea bastante relevante de qué tan significativo fue el sector textil, tanto en el mercado interno como en su repercusión fiscal en las últimas décadas del siglo XVIII. Si bien los datos pudieron sufrir manipulación por parte de los oficiales reales, ocultando textiles que posiblemente se enviaban de contrabando, la tendencia que muestran las exportaciones registradas de textiles hacia otras regiones del virreinato evidencia claramente un mercado dinámico y demuestra la amplia importancia que tenía la producción y comercialización de esta mercancía para el nororiente neogranadino. Asimismo, a pesar de su vaguedad, los informes de los funcionarios reales parecen confirmar que, en efecto, a pesar de la precariedad del mercado interno, el comercio y la producción textil —de acuerdo con sus respectivos aportes al erario— fueron las actividades que lideraron el crecimiento económico.

Mercado de la ciudad de San Juan Girón

La ciudad de Girón cuenta con los registros más detallados de Real Hacienda —con respecto al consumo y venta de lienzos— de todo el nororiente neogranadino. La alcabala de la ciudad muestra registros pormenorizados, entre 1784 y 1795, de las ventas diarias de los libros de mercado, al igual que del ramo de cacao, lienzos y otros³¹.

El cobro del impuesto de alcabala en Girón se divide en dos períodos: primero, entre 1780 a 1794, cuando se evidencia una mayor libertad por parte de los funcionarios en cuanto a los registros que realizaban; y el segundo, entre 1795 a 1817, cuando se reestructuraron los ramos administrados para ejercer un control más estricto sobre los impuestos y sobre los oficiales encargados de recaudar.

Durante el primer período, la alcabala se estructuraba más a partir de las necesidades de la ciudad que de lo establecido por la Real Hacienda en Bogotá. Esto permitió que existieran ramos propios que operaban únicamente en su jurisdicción, como el de Cacaos y Lenzos o el de Cajas subalternas, destinados a realizar ciertos recaudos especiales. Durante este primer período, entre 1780 y 1789, vemos la ausencia del cobro del derecho de puertos. Es probable que este se encuentre ausente debido al mal manejo por parte de los funcionarios.

El segundo período, que abarca de 1795 a 1817, corresponde a una reorganización de la alcabala, de modo que los ramos cobrados se asemejarán mucho más a los recaudados en otras provincias del virreinato. Se trataba de un intento de unificar los diferentes cobros de la gobernación y alinearlos con los del recaudo central de Santa Fé, lo cual fue posible gracias al cambio en el encargado de la recaudación en la ciudad. A partir de este momento, se observa cómo el ramo de la tierra —al que se añadieron los ramos de receptorías y de cacaos y lienzos para conformar un solo recaudo— reemplaza al derecho

.....
³¹ Se toma el año de 1784 como referencia de inicio debido a que es el primer libro de alcabala de la ciudad de Girón que se conserva en el Archivo General de la Nación. No se sabe si este ramo particular fue constante durante todo el siglo XVIII, pero sí desaparece para 1795, cuando la alcabala de la ciudad se modifica para unificar los ramos con los cobrados en Bogotá y otras parroquias del nororiente.

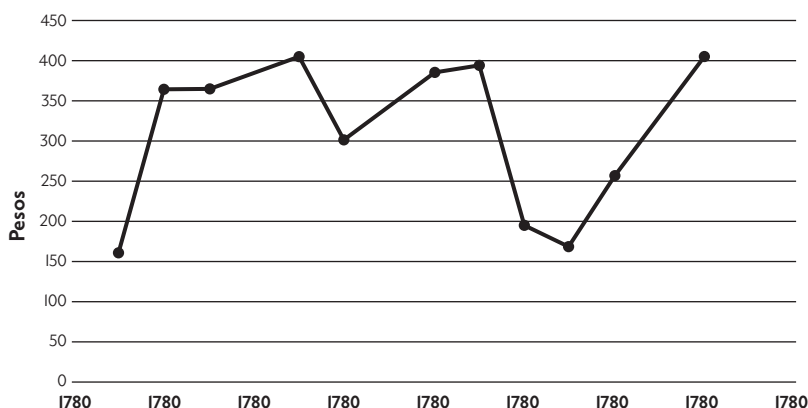
de puertos como la principal fuente de ingreso de la alcabala de Girón³².

El ramo de la tierra en la Gobernación de Girón, entre 1781 y 1794, está compuesto por las ventas realizadas en la plaza de la ciudad. Esto fue una particularidad de la jurisdicción frente a los libros de alcabala de otras jurisdicciones en este período, ya que las cuentas de las parroquias subalternas eran generalmente llevadas en un ramo aparte. Debido a esta organización, un análisis independiente del ramo de tierras puede mostrar, de forma parcial, el estado de abastecimiento, además de momentos de crecimiento y contracción de dicho mercado, al menos durante dichos años.

Durante el período de 1780 a 1785, el mercado de Girón se caracterizó por su constante expansión, no solo en lo referente a las cantidades recaudadas por la Real Hacienda, sino también en el número de registros mercantiles que empezaron a anotarse en los libros de mercado. Así, mientras en el cuaderno diario de 1781 se registraron 613 transacciones de la plaza, en el cuaderno de 1782 estas aumentaron a 1 333, y para el año siguiente a 1 453. Esto da cuenta no solo de un aumento en la presión y el recaudo fiscal, sino también de la cantidad de bienes que circularon en el mercado de la ciudad. Ambos incrementos se dieron gracias a la reorganización fiscal del impuesto de la alcabala en el nororiente neogranadino, que buscó crear cajas secundarias —desligadas de Bogotá— encargadas de la recolección de impuestos regionales, lo que permitió llevar una mejor contabilidad de las mercancías a gravar. La siguiente gráfica permite ver que los levantamientos propiciados por la rebelión comunera en El Socorro, entre 1780 y 1781, no tuvieron un efecto negativo sobre la comercialización de bienes agrícolas y manufacturados,

.....
³² Irónicamente, es a partir de 1795 cuando se observó un récord en el cobro del derecho de puertos dentro de la Gobernación de Girón con una suma de 2 531 pesos y cuatro reales, lo cual representaba el 20 % de los ingresos reales de la caja de la ciudad. Este crecimiento no solo se debe a la unificación de los diferentes ramos en un solo cobro, sino al aumento que después de 1798 va a tener las ventas de los géneros de la tierra y su exportación río abajo, cuyo aumento de registros se hace evidente en los libros de alcabala. El aumento de la presión fiscal, y un aumento del control en los puertos, debió ayudar a evitar la navegación ilegal y la evasión por parte de los comerciantes.

sino que, por el contrario, la jurisdicción experimentó un período de crecimiento económico.



Gráfica I. Recaudo fiscal del ramo de la tierra alcabala Girón (1781-1794)

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo III, Fondo Alcabalas, libros 1253c, 1226c, 1097c, 1217c, 1577c, 45c, 1621c, 850c, 764c.

Entre 1785 y 1788, el recaudo fiscal de Girón registró una contracción que se expresó en una menor cantidad de registros en los libros de mercados. En 1786 se registraron 627 transacciones, seguidas de dos años en los que se presentaron 650 registros en 1787 y 720 registros en 1788. Posteriormente, en 1789, el recaudo fiscal vuelve a crecer (1 105 registros), para desplomarse al año siguiente (cincuenta y ocho registros), como reflejo de un año de crisis económica en el mercado local³³. La contracción en el recaudo de la alcabala en 1791 se explica por la creación de un nuevo ramo de carnicería y el establecimiento de una fama en la ciudad de Girón a la que se le encargó el recaudo de tres impuestos: el de la carne, el del sacrificio de

³³ No existe hasta el momento ningún estudio relacionado con la contracción del recaudo fiscal durante la fecha de 1790 en la ciudad de Girón. Esto ha presentado un reto, ya que esta tendencia se presenta en todos los ramos de la alcabala de la ciudad, y parece haber sido principalmente una problemática local. No existieron de por sí menciones por parte de los administradores de la Real Hacienda sobre qué pasó durante estos años, lo cual ha dificultado realizar una explicación objetiva de lo sucedido en ese año. Futuras investigaciones dedicadas principalmente a la administración de las alcabalas en la ciudad podrían esclarecer el porqué de esa contracción.

reses y el del sacrificio de puercos. Ahora bien, la división de estas dos ramas no parece haber tenido una mayor incidencia negativa en un mercado regional que ya se encontraba en decadencia.

La caída del recaudo fiscal entre 1789 y 1791 se evidencia también en los montos de la alcabala y sus diferentes ramos, los cuales pasaron de 5 021 pesos, en el primer año, a 1 434, en el segundo. Es difícil determinar si esta crisis en el recaudo derivó de un problema particular de la administración de Girón, o si fue una consecuencia de los reveses que sufrieron las cajas provinciales vecinas durante el mismo período.

Antes de adentrarnos en la participación del sector textil en el mercado de Girón, es necesario tratar de comprender cómo funcionaron los libros diarios de mercado. En estos documentos no se anotaban las cantidades vendidas de un determinado producto, sino simplemente el nombre del vendedor y el monto en pesos de los bienes transados en cada jornada. Esta situación, aunque dificulta establecer la cantidad de bienes comercializados, permite determinar qué tanto aportaba cada producto al fisco regional, con excepción de la panela y las piezas de lienzo, que pagaban un monto especificado por la hacienda.

Los textiles tenían una participación del 11 % en el total de los registros de mercado. Su proporción es significativamente menor que la carne y el queso, que juntos componían más del 60 % de las transacciones realizadas dentro de la plaza. Dentro de la proporción de los textiles se contabilizaron un total de diecisiete productos diferentes: materias primas, textiles crudos o ropas confeccionadas.

Los productos de algodón fueron los textiles más vendidos en la ciudad. El monto a pagar por la venta de una pieza de lienzo en la plaza de la ciudad era de un (1) real. Durante los años analizados, de 1781 a 1789, se vendieron un total de 668 piezas de lienzo que representaron el 57,8 % de todos los registros textiles, guarismo que indica que estas piezas ocuparon el mayor ingreso de los textiles dentro del ramo de la tierra. Sin embargo, es necesario aclarar que muchos de estos lienzos tendían a ser confundidos o registrados como mantas en los libros, con lo cual es probable que la cantidad vendida haya sido menor.

Tabla 3. Ventas (pesos) de textiles según libro de mercado diario en Girón (1781-1789)

Producto	1781	1782	1783	1785	1786	1789	Total	2 % de alcabala
Algodón	4	6	7	--	44	134	195	3,9
Badanas	--	--	--	--	20	10	30	0,6
Bayeta	134	234,5	351	--	178	261	1158,5	23,2
Calzones	18	16	--	--	--	--	34	0,7
Camiseta	--	14	--	--	--	--	14	0,3
Colcha	--	--	--	--	--	25	25	0,5
Fresadas	59	86	--	134	43	51	373	7,5
Hamacas	7,875	8	9	21	44	61	150,875	3
Lana	--	18	10	--	19	18	65	1,3
Lazos	--	22	--	12	19	8	61	1,2
Lienzo	420	657,75	724	992	544	669	4 006,75	80,1
Manta	52	45	27,375	22	51	68	265,375	5,3
Manteles	12	--	--	--	--	--	12	0,2
Ropa del reino	21	--	--	--	--	--	21	0,4
Ruana	12	4	--	--	15	--	31	0,6
Sobrecamas	--	4	--	13	6	35	58	1,2
Telas varias	267	--	12	--	--	--	279	5,6
Total general	1 006,875	1 136,80	1 140,375	1 259	994	1 383	6 919,75	138,4

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Sección Archivo Anexo II, Fondo Real Hacienda, Subfondo Alcabalas, Girón, libros 1253c, 1226c, 1097c; AGN, Sección Archivo Anexo I, Real Hacienda, Paquetes, caja 6, 95, 138, 256.

Si se toman las ventas de lienzo individualmente, se observa que las piezas vendidas entre 1781 y 1789 parecen tener el mismo comportamiento que las del ramo de tierra de la provincia, lo que demuestra que, a pesar de que los textiles tuvieron una participación muy baja, su relación fue directamente proporcional al resto

del mercado. La matriz de correlación entre ambas magnitudes, con un coeficiente de 0,76, refleja que, si bien no hay vinculación perfecta entre el ramo y las ventas de lienzos, sí existe una correlación positiva con el resto del mercado, un hecho que explica por qué se vieron afectados en momentos de crisis.

El segundo producto con mayor cantidad de ventas en pesos fueron las bayetas —usualmente fabricadas de lana—, las cuales debieron proceder de una región distinta de la provincia de Girón, por el bajo número de ganado ovino en la jurisdicción³⁴. Las frazadas, también de lana, no tuvieron una participación significativa en el conjunto del comercio, pues este bien aparece poco en los libros de mercado.

Esto no implica que no existiera un mercado de textiles de lana dentro de la gobernación. Al observar los testamentos en la notaría de Girón, podemos notar claramente que las personas solían poseer una amplia variedad de telas, abrigos o ruanas de diferentes materiales. Entre los elementos más comunes que se pueden encontrar hechos a partir de fibra animal están las ruanas, que posiblemente provenían de la ciudad de Tunja y sus alrededores. Si existió una gran cantidad de esta clase de textiles dentro de los testamentos, ¿por qué no aparecen en los libros de mercado?

Es probable que, debido al clima que se presenta en la ciudad de Girón y en los alrededores de los ríos Lebrija y Sogamoso, la necesidad de confecciones mucho más gruesas fuera mínima, solo para ciertas estaciones de frío, por lo que su consumo fue más bien algo ocasional. A diferencia del ramo que gravaba el mercado diario de la ciudad, la información contenida en el ramo de cacao y lienzos era mucho más detallada, en la medida en que se registraron los precios

.....
³⁴ Los testamentos y transacciones de tierra de la provincia muestran pocos rebaños de ovejas a excepción de algunos propietarios que se ubicaban principalmente en la región de las montañas de Jéridas, vecinos en su mayoría de la Parroquia de Piedecuesta. En el período de 1780 a 1810 el mayor poseedor de ovejas se encontró en una transacción de venta de tierra de 1793 de Ignacio Mantilla Sierra, quien vendió una estancia de tierra en donde poseía un rebaño de 80 cabras y 20 ovejas. Esto también es evidenciable en el poco monto que tiene la lana dentro de las ventas de la plaza de mercado de Girón en los libros del ramo de tierras. (Notaría de Girón, 1793, “Venta de tierra de Don Ignacio Mantilla y Serra a Benito Serrano”, ff. 117r-117v, AHRs)

de los bienes vendidos, así como los nombres de los compradores y vendedores. Antes de establecer la relación de precios, debe tenerse en cuenta la diferencia entre la cantidad de registros de venta de textiles con otras mercancías gravadas en este mismo ramo. Entre 1780 y 1790 los registros de lienzos apenas representaban el 10 % del total de las ventas.

Este ramo excepcional de cacao y lienzos no solía pagarlo el vendedor, sino el comprador, quien generalmente residía en otras provincias y realizaba compras al por mayor en el mercado de Girón. Los datos que tenemos pueden darnos una idea de la elasticidad de la demanda textil presente en el nororiente neogranadino. A partir de 1790, en el ramo de cacao y lienzos se sumó —al costo de cada transacción— una carga impositiva del 2 % regulada por el cabildo. Esta política de aranceles fijos y fijación de precios por parte de las autoridades reales hace difícil calcular la elasticidad de la demanda de los bienes del ramo de cacao y lienzos, así como construir una serie de precios en fechas posteriores a la última década del siglo XVIII. Ahora bien, esta situación, al parecer, resultó ser una ventaja para los funcionarios reales y para el comercio local, ya que las cantidades de telas que empezaron a registrarse desde 1790 triplicaron las registradas en 1781. Un caso que ejemplifica este nuevo estado de cosas fue el pago realizado por Josef Troncozo, vecino de la villa de Mompo, quien compró 300 piezas de lienzo ordinario —avaluadas por el Cabildo de Girón— en 1 440 pesos, para ser conducidas a la villa ribereña (Real Hacienda, 1792, “Libro de cargo y data de Girón 1792” [Archivo Anexo II, libro 1577C], f. 45v, AGN).

El lienzo producido en la ciudad de Girón, a veces denominado lienzo del país o lienzo de Girón (considerado el de mejor calidad), costaba 7 pesos, un precio mayor al de su contraparte de San Gil y El Socorro, denominado en los registros como lienzo burdo o de la villa, el cual era avaluado en 4 o 5 pesos. No se sabe con exactitud qué características le otorgaban a aquel textil una mayor calidad frente a otros de la región, pero es posible especular que se debía a que era fabricado con hilos más gruesos y de mejor calidad. El precio de la pieza de lienzo se mantuvo entre los 4 y los 7 pesos dentro del período de estudio. Si tomamos los registros de Girón de los

años de 1782 y 1783, se observa que el precio que los compradores estaban dispuestos a pagar, en compras al por mayor por un producto, no presentó mayores variaciones con respecto al valor unitario dentro del mercado de Girón. Los cambios en los precios, al parecer, dependieron más de la cercanía personal entre vendedores y compradores que de las propias dinámicas del mercado.

Tabla 4. Elasticidad de demanda de lienzos de Girón (1782-1783)

Piezas lienzo	Precio promedio pagado (pesos)
2	12
3	14
4	28
7	44
16	96
50	300
51	255

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Sección Archivo Anexo II, Real Hacienda, Paquetes, caja 6, 95, 138, 256.

Puede asumirse que los textiles finos de Girón fueran *bienes Veblen*, es decir, la demanda de estos era mayor en la medida en que mayor era su precio de mercado. Siguiendo esta idea, existe la posibilidad de que los compradores pensaran que, al ser los precios de esta mercancía mucho más altos que los ofertados por las villas de El Socorro y San Gil, consideraran dicha mercancía de una mayor calidad, propiciando que estuvieran dispuestos a pagar un mayor precio por ella. Esto haría que los bienes no fueran elásticos, debido a que su precio no variaba a partir de la oferta y la demanda, sino del valor subjetivo del producto.

Sin embargo, asumir que los textiles finos de la tierra tenían esta característica resulta bastante complicado. Buscar que los bienes tengan una utilidad o elemento honorífico, aumentando así su utilidad dentro de la sociedad, y por ende aumentando su demanda

debido a una concepción social, es un hecho verificable dentro de las sociedades modernas, donde el concepto de prestigio y derroche ostensible son aspectos claros de la demanda por parte de una sociedad que valora y encuentra una mayor utilidad en el estatus social que puede brindar una mercancía (Veblen, 2014, pp. 96-97). No obstante, esta característica debía estar presente principalmente en los textiles importados, que conferían un mayor prestigio social dentro de las sociedades coloniales. La utilidad social que presentaba una prenda de Castilla frente a un lienzo fino de Girón era superior en todos los sentidos, tanto en la calidad de la tela como en la ostentación de la capacidad financiera de un individuo. Esto pone en duda el asumir los lienzos finos de Girón como bienes Veblen. De cualquier manera, futuras investigaciones centradas en el valor social comparativo de los textiles en la Nueva Granada pueden llegar a resolver esta inquietud.

Por otro lado, si comparamos el comportamiento diario de los mercados de las parroquias subalternas de Girón, podemos apreciar diferencias sustanciales en cada una de ellas. Al tomar los libros de mercados diarios del año de 1783 se observa una reducida participación del sector textil. En Bucaramanga este sector representó apenas el 2 % de las ventas totales, mientras que la venta de carne de res o las conservas era el 70 %³⁵.

La escasa venta de productos textiles en estas parroquias puede tener dos explicaciones. Primero, una concentración del comercio textil en la ciudad de Girón, ya que este era el lugar donde los vecinos de las parroquias de Bucaramanga y Piedecuesta solían viajar para comprar bienes de este tipo. Lo anterior reafirma la hipótesis de que Girón fungió como centro de redistribución textil, pues allí llegaba una gran parte de los lienzos del país y los géneros de Castilla, los cuales bajaban desde Mompox a través del río Magdalena para ser vendidos y redistribuidos, desde la ciudad, a diferentes

.....
³⁵ Durante lo corrido del año, solamente se vendieron doce piezas y media de lienzo en la plaza de la parroquia.

untos de la Nueva Granada³⁶. Segundo, el alto nivel de autoconsumo de las unidades domésticas de las parroquias, que solían valerse de la comercialización de mantas y prendas de producción casera entre vecinos sin tener que acudir a la plaza de mercado³⁷.

Mercados de la villa de El Socorro y San Gil

A diferencia de Girón, que cuenta con una documentación fiscal amplia y detallada sobre los ingresos de la alcabala de cada producto comercializado, la documentación de las villas de San Gil y El Socorro es prácticamente nula. Si bien es posible reconstruir el comportamiento del ramo de la tierra a partir de los escasos libros de alcabala, así como de lo remitido a la administración principal de Bogotá, es difícil determinar cuál era la participación real del sector textil al fisco de ambos asentamientos y sus parroquias adscritas.

Los libros de cuentas de alcabala que se han conservado de San Gil y El Socorro son fundamentalmente libros comunes en los que se anotó el total del recaudo del cobro de los productos del ramo de la tierra vendidos en la plaza. En el caso de El Socorro, tal información solo está disponible para los años de 1806 a 1808. En San Gil la información es aún más pobre, ya que solo se tienen registros para el año de 1808 y algunos años posteriores al período de la Restauración, donde, además, no se anota el importe de los ramos tradicionales de la tierra. Solo se cuenta con un par de negociaciones de relevancia en las que sí se especifica la cantidad de lienzos vendidos, información, por lo demás, limitada debido a lo exiguo de los registros.

.....

³⁶ Esta idea ya había sido planteada por James Vladimir Torres y Leonardo Henao al analizar el ingreso de textiles a la villa de Mompo. Ambos mostraron cómo Girón era el punto al cual llegaban los textiles de San Gil y El Socorro y eran posteriormente redistribuidos a través de vía marítima hacia el puerto ribereño del norte neogranadino. Sin embargo, poco se ha investigado sobre la ciudad como posible centro de redistribución textil a pequeñas escalas regionales, tanto de prendas de El Socorro como de telas importadas.

³⁷ Es probable que buena parte de las transacciones textiles no se realizaran en el mercado de la plaza, sino de forma individual entre vecinos.

Por su parte, el libro de mercado de la villa de El Socorro de 1808 evidencia un mercado textil bastante dinámico. Se han logrado identificar catorce bienes textiles —a base de algodón, hilo en bruto, piezas de tela sin arreglos y confecciones simples de la región— junto a ventas de la fibra en bruto³⁸, que se vendían en la plaza de la villa. Estas transacciones representaban el 45,9 % del total de los productos comerciados en El Socorro. La pieza de lienzo era el bien más transado en la villa, componía el 15 % del total de las ventas realizadas, seguida por las mantas (12,5 %) y el algodón en bruto o en hilo (10 %). Aunque en una menor proporción, también se registran ruanas y bayetas (5 %), así como hamacas, fabricadas en algodón o fique.

El impuesto que los comerciantes en la plaza tenían que pagar por las ventas era generalmente fijo y acordado entre las parroquias y ciudades del nororiente, las autoridades de la Caja Real y los vecinos del asentamiento. Al igual que en Girón, las autoridades de las villas de Socorro y San Gil habían establecido que era necesario pagar un real por cada pieza de lienzo, un real y tres cuartos por las mantas y un cuarto de real por cada arroba de algodón. Los valores de los demás productos no fueron consignados en los libros de cuenta.

Tabla 5. Ventas libro menor de la villa de El Socorro (enero-junio de 1808)

Producto	Cantidad	Medida
Algodón	4 722,5	arrobas
Bayeta	127	cortes
Calcetas	24	pares
Camisetas	96	unidades
Colcha	168	unidades

³⁸ Los libros de mercado diario registraban solamente aquellos productos a los cuales el Imperio español podía imponer un gravamen financiero. Muchas veces este aspecto variaba según la jurisdicción y la población presente en ella. Los registros tienden a omitir alimentos básicos para la población (maíz, trigo, verduras, leche o huevos) y se centran en bienes como panela, azúcar, ajo, garbanzos y telas.

Producto	Cantidad	Medida
Cortinas	6	unidades
Frisada	276	cortes
Gorras	12	docenas
Hamacas	118	unidades
Hilo azul	330	libras
Lienzo	2 010	piezas
Manta	1 170	piezas
Ruanas	157	unidades
Sobrecama	58	unidades

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, caja 15, carpeta 4.

Los lienzos fueron el producto más vendido entre enero y junio de 1808. La Caja Real recaudó, a partir de las ventas públicas de este bien, por lo menos 590 pesos. Considerando que este valor solo representa la mitad del año fiscal, es probable que el recaudo total de este textil fuera igual o incluso mayor al de las ventas de géneros importados de la villa de El Socorro, que eran de alrededor de mil pesos al año. Si se suma el recaudo total de los lienzos de algodón (147 pesos y cuatro reales) y de las mantas (109 pesos), el monto supera con creces algunos ramos de la alcabala. Estos datos muestran lo rentable que resultó el comercio de telas para el fisco de la villa de El Socorro.

Las diferencias entre la participación del sector textil de El Socorro y la de Girón son evidentes. Mientras que los textiles de Girón representaron el 11 % del total de las ventas del mercado, la proporción en El Socorro era mucho mayor, casi el 50 %, no solo porque se registró un mayor número de transacciones, sino por la gran cantidad y variedad de textiles transados. El Socorro también destacó, sobre otros asentamientos, por la venta de materias primas. Mientras que en Girón las ventas de algodón representaron el 10,8 % del total de las ventas gravadas por la alcabala en 1808, y en

San Gil no se registraron transacciones, en El Socorro las ventas de algodón representaron el 10 % del total.

Es importante realizar acá una aclaración. Hasta el momento, la villa de El Socorro ha sido la única de las tres regiones en las que se ha registrado la venta de algodón en hilo. Esto no quiere decir que esta práctica no existiera dentro de Girón o San Gil, simplemente que es mucho más común y preponderante que se realice en el mercado público de El Socorro, debido tanto al tamaño demográfico de la villa como a la existencia de tiendas exclusivas que vendían estos productos. Igualmente, no hay que descartar que, cuando se mencionan ventas de algodón en las otras dos poblaciones, se esté haciendo referencia a algodón en hilo y no en bruto.

Al contrastar el libro de mercados de San Gil (1808) con el de otros mercados, se aprecian diferencias notables. Los textiles tuvieron una participación del 29 % del total de las ventas, superando con creces la participación de este sector dentro del conjunto de ventas de Girón, que fue de 10 %, aunque se posicionó por debajo de la proporción de El Socorro, que fue del 45 %. Cabe señalar que la diversidad de productos textiles en San Gil era menor que en los otros dos, pues mientras en estos asentamientos se registraron diez tipos distintos de textiles, en San Gil se registraron solo ocho. Como en otros asentamientos, el producto más vendido en San Gil era la pieza de lienzo, aunque de calidad ordinaria, con un total de 5 550 piezas transadas.

Al igual que en El Socorro, en San Gil, el mayor número de piezas vendidas en el mercado no eran consumidas domésticamente, sino que, por el contrario, eran compradas en la plaza para ser vendidas después en distintos puntos de la Nueva Granada. Uno de los elementos a destacar de este mercado es que no se registraron ventas de algodón o lana, a pesar de que San Gil era uno de los mayores productores de algodón de la provincia. La hipótesis que se maneja al respecto es que parte del algodón producido era transado por los mismos vecinos de la jurisdicción y por los comerciantes fuera de la plaza de mercado.

Tabla 6. Ventas al por menor libro diario de San Gil (1808)

Producto	Cantidad	Medida
Bayeta	150	cortes
Camisetas	28	unidades
Cortinas	4	unidades
Fresadas	8	cortes
Lienzo	5 550	piezas
Medias de hilo	1	unidades
Ruanas	55	piezas
Sobrecama	3	unidades

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo II, Paquetes, caja 20, carpeta 7.

Una dinámica particular que pareció primar dentro de la circulación textil de los asentamientos del nororiente, pero que no se registraba en los libros de mercado, era la de las diferentes transacciones locales realizadas mediante el trueque. A través de este medio, algunos productores de telas del nororiente pudieron obtener otros bienes de consumo. Por esta razón, era común encontrar —en los testamentos y procesos judiciales— el uso de las telas como medio de pago de deudas adquiridas. Ejemplo de lo anterior fue el testamento de Bartolomé Quintero (1717), vecino de El Socorro, el cual deja ver que, por un lado, debía a Bernardo Suárez un toldo de cuatro pesos que sería pagado con sal, y, por otro, que vendió a Miguel de la Vega, en 1718, una pieza de lienzo que este amortizaría con cacao por un monto total de doce millares (Notaría de San Gil, 1712, “Mortuoria Bartolomé Quintero” [microfilm #007972467, img. 2834], AHRS). Igualmente, en el testamento de Francisco Cortés (1718), vecino de San Gil, se halla consignada una fianza de Nicolás Delgadillo, su suegro, quien debía pagar a Juan Bustos, escribano de la ciudad, 210 patacones en lienzos (Notaría de San Gil, 1718, “Mortuoria de Francisco Cortés” [microfilm #007972467, img. 3020], AHRS). Por último, Elena Mendoza (1718), vecina de San Gil, debía a Clara Quesada, su comadre, cinco varas de lienzo que mandó a que se le pagaran de

su testamentaria en diferentes bienes de la tierra (Notaría de San Gil, 1718, “Mortuoria de Elena Mendoza” [microfilm #007972467, img. 3043], AHRS).

Solía existir un flujo de lienzos entre las villas de San Gil y El Socorro, destinado al consumo en la ciudad de Girón o a su redistribución hacia las regiones del norte de la Nueva Granada³⁹. Aunque muchas de estas transacciones no aparecen directamente en las guías de comercio ni en los registros de entrada de la ciudad, se sabe que Juan Alonso Carriazo, vecino de Girón, compró y quedó debiendo a Felipe de la Paz, de la villa de San Gil, varias cargas de lienzo que sus herederos terminaron de pagar (Notaría de Girón, 1786, “Testamento Juan Alonzo Carriazo”, f. 117r, AHRS). Igualmente, José Gregorio Noguer de Remolina, vecino de El Socorro, remitió a Domingo Gutiérrez, vecino de Girón, veinticinco cargas de lienzos que dejó en casa de Miguel Durán para que fueran entregadas al primero y vendidas a futuro en los mercados del norte neogranadino (Notaría de San Gil, 1718, “Mortuoria José Gregorio Noguer de Remolina” [microfilm #007972467], ff. 934-950, AHRS).

Generalmente, para realizar transacciones comerciales, era necesario un intermediario que cumpliera las funciones de apoderado que trabajara o estuviera asociado con el vendedor. Muchas veces, el intermediario, que podía radicar en otra provincia, recibía un poder del comerciante para ejecutar o representarlo en todas sus actividades comerciales. Esta facultad de actuar en nombre del vendedor y la preponderancia que pudo tener el intermediario en los mercados locales fueron un factor que determinó la preponderancia de los textiles neogranadinos en las diferentes provincias de la Nueva Granada. Por ello, es necesario desglosar el funcionamiento de la circulación de textiles hacia el norte y el centro del virreinato.

.....
³⁹ Las relaciones comerciales, los medios de transporte y las ventas variaban dependiendo del destino de las mercancías, ya fuera a las provincias del norte de la Nueva Granada o hacia el interior del virreinato. Esto también se encuentra sujeto a los diferentes fletes que debían pagar las mulas hacia cada destino. Por desgracia, no han quedado registros que den testimonio del impuesto que debía pagar cada mula cargada de mercancías.

“Hacia las provincias de abajo”: comercio a través del río Magdalena

Durante el período colonial, y gran parte de la historia de Colombia, el río Magdalena constituyó el eje principal del comercio. Esta vía fluvial facilitó el transporte de personas y mercancías desde la costa Caribe hasta el interior de la Nueva Granada, promoviendo la circulación de bienes y el desarrollo de un sistema portuario encargado de conectar el comercio regional del virreinato.

La larga distancia que separaba a las villas de San Gil y El Socorro del puerto más cercano al Magdalena obligó a los comerciantes a depender en gran medida de los puertos de la Gobernación de Girón para comerciar con la villa de Mompo y las zonas mineras de Antioquia. Esta situación provocó que parte del comercio dirigido hacia el norte y el occidente de la Nueva Granada estuviera bajo un estricto control de los funcionarios reales de Girón, cuyo comercio de telas hacia las “provincias de abajo” representaba una fuente importante de ingresos fiscales.

La ubicación estratégica sobre los ríos Lebrija y Sogamoso hizo que, hacia finales del siglo XVIII, los puertos de Girón se consolidaran como los principales puntos de entrada de géneros importados y de salida de efectos de la tierra en el nororiente neogranadino. Aunque la ciudad de Girón se fundó bajo la idea de proteger la ruta que conectaba al Camino Real con los puertos del Magdalena, no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII que se decidió fundar parroquias al margen de los ríos, tanto para asegurar el control del comercio, establecer bodegas, y apaciguar a los indios yariguíes, que atacaban constantemente el comercio ribereño.

El control de las riberas se materializó con la fundación de los puertos de Botijas (sobre el río Lebrija) y El Pedral (sobre el río Sogamoso) en 1731. El establecimiento de estos sitios, junto a la imposición de un capitán a guerra en el Pedral, permitió incrementar la seguridad de circulación de mercancías hacia el río Magdalena y reavivó el interés por establecer haciendas cacaoteras, así como plantaciones de plátano y algodón en las riberas de estos ríos.

Entre 1770 y 1810, el valle de Sogamoso representó el 22 % de las transacciones rurales registradas en la provincia de Girón, convirtiéndose en el espacio con el mayor número de ventas a principios del siglo XIX⁴⁰. El relativo bajo costo de los terrenos, debido a que en su gran mayoría eran selvas vírgenes, permitió un acelerado crecimiento durante la segunda mitad del siglo, y, gracias a la expansión demográfica, prosperaron distintas estancias dedicadas a varios productos. La cercanía de las unidades productivas a los puertos era una ventaja para los productores, quienes podían negociar sus bienes de forma mucho más sencilla.

De ambos puertos, el ubicado sobre el río Sogamoso presentó un mayor movimiento de bienes durante el período colonial, debido a su cercanía con la ciudad de Girón, lo que facilitaba el traslado de los géneros de la tierra para conectarlos con el Magdalena por medio de este afluente. Las descripciones de Pedro Fermín de Vargas señalan que:

Entre la Provincia de Girón y río de la Magdalena median dos caminos que sirven igualmente para la conducción de los frutos de aquel país hasta Mompós y Cartagena, e introducción de los de España. El mejor y más pronto es el de Sogamoso, que se hace parte por tierra y parte por el río de este nombre. Es tan breve que desde Girón puede cualquiera llevar sus fardos a Mompós en 7 u 8 días con un ahorro considerable (De Vargas, 1953, p. 32).

Sin embargo, la navegación fluvial a través del Sogamoso pudo resultar problemática para las embarcaciones y los comerciantes. Las corrientes del río, junto con el tipo de piedras presentes en la región, dificultaron el tránsito de las embarcaciones en la zona conocida como *Los volcanes*, un lugar que ocasionó innumerables pérdidas y destrucción de mercancías, especialmente durante la temporada seca (*ibid.*, pp. 32-33).

.....
⁴⁰ Se registraron en total 430 transacciones entre los años de 1770 a 1810. A diferencia de jurisdicciones como las de Popayán o Tunja, en la provincia de Girón no primó la gran hacienda, sino la estancia de tierra y de pancoger, debido a las características otorgadas por el terreno de alto relieve del nororiente.

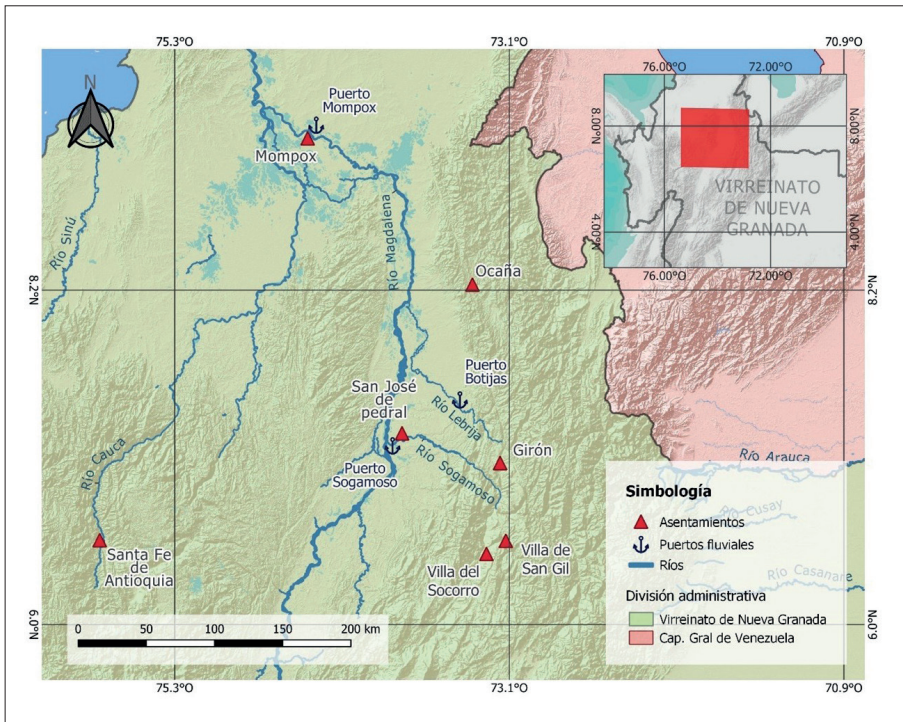
La circulación de mercancías a través de los puertos del río Sogamoso y Lebrija era controlada por la Real Hacienda, que cobraba un impuesto sobre los bienes que transitaban por estos ríos. El registro del cobro del derecho de puertos de la jurisdicción de Girón aparece, en muchos casos, mezclado con el ramo de alcabalas de la ciudad. La ausencia de una aduana propia hizo que las cuentas quedaran a cargo de los oficiales locales, quienes con frecuencia combinaron ambos registros en un mismo libro. Este impuesto —cobrado en los distintos asentamientos ribereños portuarios de la Nueva Granada— recibió distintos nombres y fue manejado de manera distinta según cada villa o parroquia del virreinato. Por ejemplo, en el puerto de Mompox a este impuesto se le denominó *derecho de proyecto*, destinado a contabilizar las mercancías que entraban y salían de la villa (Torres Moreno y Henao Giraldo, 2021).

Por su parte, en Girón a este impuesto se le conoció simplemente como *derecho de puertos*. Los datos disponibles sobre este impuesto son dispares y registraban únicamente lo que salía de los puertos, sin hacer mención alguna de los bienes que entraban a través de ellos.

Existen ciertas dificultades a la hora de separar los registros de mercancías que atravesaban cada río. Los datos consignados en los libros de alcabala no discriminaban con exactitud el puerto desde el cual se exportaban los bienes; simplemente reunían —en un mismo ramo— todos los efectos que salían de la provincia a través de los puertos, combinando en una sola cuenta los datos de Sogamoso y Lebrija. Esto dificulta medir las magnitudes del comercio, así como la utilización o subutilización del sistema portuario. Del mismo modo, la fiscalidad del área no registraba los productos exentos del pago de alcabala —como el algodón en bruto, la harina o el añil—, mercancías que predominaron en la actividad comercial colonial y trasatlántica a principios del siglo XIX.

Lo que sí se especificó en los registros de derecho de puertos fueron las mercancías gravables, con detalles sobre su procedencia, propietario y, en la mayoría de los casos, su destino. Cabe destacar que, entre todos los registros capturados entre 1784 y 1808, ningún comerciante que pagó estos impuestos utilizó la vía fluvial para conducir textiles al interior de la Nueva Granada. El comercio que salió

de los puertos de los ríos Sogamoso y Lebrija tuvo como destinos principales las provincias de Antioquia, Cartagena y Santa Marta.



Mapa 2. Ubicación de los puertos de Lebrija y Sogamoso, Gobernación de Girón (1780)

Fuente: Elaborado por Daniela Carrasco Orellana con datos de Werner Stangel, “Proyecto FWF, P 26379-G18, 2015-2019”, HGIS de las Indias.

¿Quiere esto decir que no se utilizaba la navegación fluvial para conectar la provincia de Girón y el valle de Guanentá con las regiones interiores de la Nueva Granada? El análisis realizado por Leonardo Moreno sobre la circulación a través del complejo portuario de Honda demuestra que, en efecto, llegaban al interior de la Nueva Granada champanes cargados con bienes de la tierra procedentes de los puertos de Girón, que remontaban el río para vender sus productos en los mercados del interior (Henaó Giraldo, 2022). No obstante, la cantidad de registros con destino a Honda no se

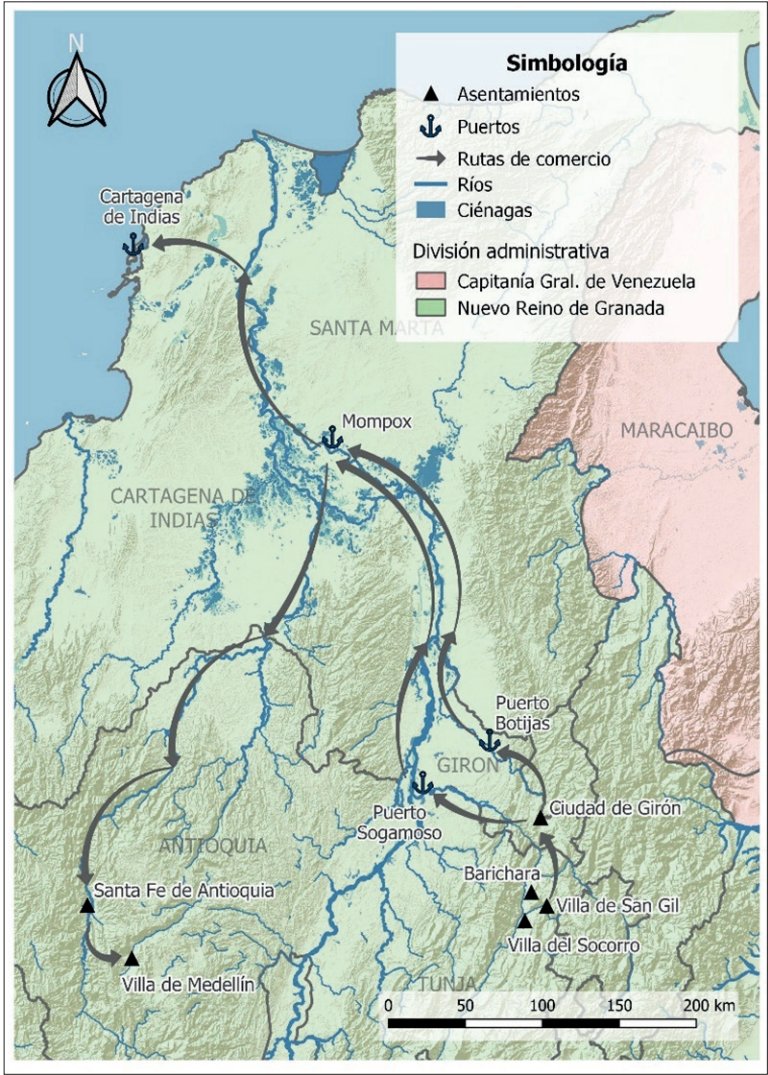
compara con la magnitud de navíos y mercancías que fluían desde Girón hacia el norte de la Nueva Granada.

La predilección por la vía fluvial para conectar la producción local con las provincias del norte y del occidente de la Nueva Granada se debe a un factor principal: la agreste geografía del nororiente y de la zona andina hacía que la ruta a través de los ríos fuera la forma más eficiente para acceder a los mercados del norte y del occidente mediante el río Magdalena, conectando la producción del nororiente con los puestos ribereños del norte de la Nueva Granada con mucha más facilidad. Esto permitía conectar la alta demanda de bienes —como cacao, telas y harinas— por parte de las zonas mineras antioqueñas y de la Depresión Momposina con los mercados del nororiente neogranadino.

Asimismo, se debe tener en cuenta el poder económico que los comerciantes momposinos ejercían sobre los puertos de la Gobernación de Girón. El flujo de capitales que controlaban los comerciantes de la villa de Mompo les permitía no solo asegurar el control de la circulación de mercancías hacia el norte, sino mantener casi un monopolio del comercio en la región, priorizando el tránsito de bienes hacia el norte sobre el interior de la Nueva Granada por la vía fluvial. De este modo, el comercio hacia las *provincias de abajo* quedó controlado principalmente por los vecinos de la villa de Mompo, donde llegaba la mayoría de las mercancías para ser redistribuidas tanto a los puertos del Caribe neogranadino como al cinturón minero antioqueño. Gracias a esta posición, algunos habitantes de Mompo llegaron a controlar el abasto de mercancías del norte de la Nueva Granada (Torres Moreno y Henao Giraldo, 2021).

Los comerciantes de Mompo procuraron, en numerosas ocasiones, comprar todos los bienes en el mercado de Girón, centro a donde llegaban todas las mercancías de las provincias del nororiente. Esto se debía a que el mercado de la ciudad funcionaba como un centro estratégico; en él convergían las telas de El Socorro y San Gil, desde donde se emprendía el viaje fluvial hacia el nororiente. Esto hacía de Girón y sus puertos un nodo de articulación comercial, que conectaba el interior del nororiente con el sistema fluvial del virreinato. Un ejemplo de ello se encuentra en la guía de comercio de Manuel

Arenas, de la provincia de Antioquia, quien en 1785 transportó seis piezas de lienzo de la villa de San Gil, doce fresadas pequeñas, dos docenas de alpargatas, cinco sobrecamas y una carga de panela; todo lo cual fue adquirido en el mercado de Girón.



Mapa 3. Ruta comercial de la Gobernación de Girón hacia las provincias de abajo (1780-1810)

Fuente: Elaborado por Daniela Carrasco Orellana con datos de Werner Stangel, “Proyecto FWF, P 26379-G18, 2015-2019”, HGIS de las Indias.

Este dominio de los comerciantes momposinos sobre los puertos de Girón ha sido estudiado de manera marginal en la historiografía nacional. Algunos avances se encuentran en el trabajo de Vladimir Daza, quien analizó los libros de contabilidad del Marqués de Santa Coa. Su investigación demuestra cómo la familia de comerciantes momposinos mantuvo varias transacciones de bienes de la tierra con vecinos de la ciudad de Girón, quienes revendían en los mercados mineros antioqueños. No obstante, aún no se han realizado estudios más amplios que evidencien la estrecha relación que mantenían los comerciantes de los puertos de Mompoxy y Girón.

En cuanto a los registros de derecho de puertos de Girón, se encontró que el 70 % de las mercancías tuvieron como principal destino la villa de Mompoxy⁴¹. El segundo destino más frecuente correspondía a varios asentamientos ribereños del norte, lugares donde se destinó el 20 % de las mercancías. Cabe señalar que, en los archivos, estos asentamientos eran denominados solamente como *las provincias de abajo*. Por último, con un 10 % de los registros, el tercer destino correspondió a Antioquia o Cartagena.

Si bien los registros de la Real Hacienda nos han permitido contabilizar parte de los productos que salían a través de los puertos ubicados en los ríos Sogamoso y Lebrija, las relaciones de comercio entre la provincia de Girón y la villa de Mompoxy no pueden reducirse a simples cifras fiscales. En este sentido, las redes de comercio establecidas por los distintos vecinos constituyeron el principal vínculo que facilitó la circulación de los diferentes géneros a través de los puertos, al tiempo que ayudaron a estructurar sistemas de financiación y a organizar el mercado interno (Gálvez Ruiz y Ibarra, 1997).

Así, los comerciantes vecinos de la ciudad de Girón operaron, en muchas ocasiones, como simples intermediarios entre los pequeños y medianos productores agrícolas y los comerciantes momposinos, quienes solían pagar los productos agrícolas con bienes importados que, a su vez, eran revendidos por los primeros tanto en las

.....
⁴¹ El total de los registros comerciales anotados en los libros de alcabala de la ciudad de Girón encontrados entre los años de 1789 a 1808 corresponde a 1 063 anotaciones realizadas por los encargados de la alcabala en los libros de la ciudad.

parroquias de la provincia como a comerciantes de San Gil, El Socorro, Barichara o Zapatoca. El caso que mejor retrató esta dinámica fue el de Miguel Hernández de Alonso, ya mencionado previamente en este libro, quien se dedicó a financiar a productores de cacao y algodón —en Bucaramanga, San Gil y su propio vecindario— recibiendo como pago los préstamos en especie. Posteriormente, este negociaba estos productos con comerciantes de la villa de Mompo, principalmente con Antonio López, quien pagaba las mercancías con géneros de Castilla importados desde Cartagena. Por su parte, Antonio López transportaba los bienes de la tierra desde los puertos de Girón hacia Mompo y las zonas mineras antioqueñas.

Lo anterior indica que el intercambio de productos de la tierra por bienes de Castilla fue, al parecer, la dinámica que predominó entre los comerciantes gironeses, quienes veían en el trueque de bienes por géneros importados una forma rentable de pagar los efectos extranjeros provenientes de los puertos del norte. La mayoría de las libranzas y seguros notariales realizados entre vecinos de Girón y los comerciantes de Mompo utilizaban este mecanismo de intercambio, procurando equiparar el valor de las mercancías europeas con cacao, algodón o lienzos.

Varios ejemplos se encuentran en los registros notariales de la época. Por ejemplo, en 1792, don Bartolomé Navarro, de Girón, compró a Pedro Pinillos, vecino de Mompo, 1 500 pesos en géneros importados; deuda que se comprometió a pagar con cacao y lienzos. De manera similar, en 1794, don Miguel Hernández de Alonso compró a Antonio López, también de Mompo, 1 542 pesos en bienes de Castilla, los cuales fueron pagados con doce cargas de cacao y cuarenta piezas de hierro. De la misma forma, en 1796 don Facundo Mutis compró a Josef Casamor —vecino de Mompo vinculado al comercio de Cartagena— 7 856 pesos en objetos importados, deuda que Mutis se comprometió a pagar con algodón desmotado a dieciséis pesos el quintal.

La tasa impositiva que se cobraba a los comerciantes en el puerto sobre los distintos productos variaba según la categoría a la que pertenecían. Los productos alimentarios —como el cacao, el azúcar y las conservas— eran gravados con un 10 % sobre el precio

total. Este arancel, el más alto de todos, sigue siendo un misterio en cuanto a su establecimiento, y se aplicaba a los principales bienes producidos y exportados por la gobernación. A su vez, los productos destinados a manufactura, como baquetas, suelas, cordobanes y palo de Brasil, tenían una tasa del 8 % sobre el precio. Las telas, camisas, bayetas, alpargatas y otros productos ya tejidos eran gravados con un 3 %, sin discriminar entre mercancías producidas en Girón, San Gil o El Socorro. Los únicos productos que manejaban un arancel especial eran aquellos poco frecuentes, como el café, cuyo impuesto era de apenas 2 %.

El precio sobre el cual se calculaba el impuesto de derecho de puertos se mantuvo invariable para todos los productos entre 1780 y 1816. Este avalúo, fijado por la Real Hacienda, permaneció constante sin verse afectado por la inflación de los productos y bienes de consumo entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. En otras palabras, el valor sobre el cual se cobraba el impuesto era fijo, sin importar las cantidades que se transaran. Un comerciante que llevara 10 o 20 piezas de lienzo ordinario hacia la villa de Mompox siempre pagaría el impuesto del 3 % del derecho de puerto calculado sobre el precio de 5 pesos la pieza, independientemente del año en que se hiciera la transacción.

Manejar un precio fijo tendía a ser una desventaja para los comerciantes, quienes podían abstenerse de comerciar ciertos productos cuando los precios en Mompox o en las zonas mineras de Antioquia eran bajos, o cuando los precios de los textiles en el área eran altos y no justificaban la inversión realizada. Sin embargo, mantener esta clase de impuestos podía resultar beneficioso en momentos en que los precios de los bienes en Mompox eran altos, ya que el pago de los impuestos que realizaban en los puertos no variaba según el valor real de las mercancías, lo que aumentaba las ganancias para los comerciantes.

Tabla 7. Avalúo de mercancías instaurado por la Real Hacienda en los puertos de Girón (1790-1800)

Producto	Avalúo en pesos	Unidad	Producto	Avalúo en pesos	Unidad
Alpargata	1	docena	Hamaca	0,75	pieza
Azúcar	1	arroba	Lienzo fino	7	pieza
Badana	3	docena	Lienzo ordinario	5	pieza
Botas de lana	0,5	pieza	Manta lisa	6	pieza
Cacao	20	carga	Mantel ordinario	2	tabla
Café	13,5	carga	Panela	3	carga
Camisetas de lana	0,5	docena	Paños de mano	0,75	docena
Colcha ordinaria	1,5	pieza	Ruana blanca	2	pieza
Conserva	3	arroba	Sacos de fique	0,25	pieza
Frizada	0,75	docena	Sobrecama	1,5	pieza

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo II, Sección Paquetes, caja 6, 95, 138 y 256.

Los textiles representaron el 40 % de los registros de salida de los puertos de Lebrija y Sogamoso. El lienzo ordinario, lienzo de la villa o simplemente pieza de lienzo —como aparece en los registros de alcabala— representó el 26 % de las exportaciones, cuyo principal destino fue Mompox y Antioquia. Esta mercancía procedía, generalmente, de las villas de El Socorro o San Gil, aunque también de pueblos adscritos como Oiba, Zapatoca y Barichara. Entre 1789 y 1808 se estima que se exportaron hacia el norte del virreinato un promedio anual de 1 200 piezas de lienzo ordinario, equivalentes a 76 800 varas o 64 197 metros.

Si bien se trata de una cantidad relativamente alta de lienzos, es muy probable que el número real fuera aún mayor. Esto se debe a que algunas mercancías pudieron escapar del registro debido a la evasión fiscal de ciertas transacciones. Un ejemplo de ello es la compra de 300 piezas de lienzo ordinario realizada el 8 de agosto de 1792 por don José Martínez Troncoso, vecino de Mompox, quien

adquirió las telas para transportarlas río abajo hacia las zonas mineras. Aunque se conserva el registro de la compra, no existe constancia de la salida de la mercancía ni del pago de los derechos de puertos (Real Hacienda, 1791-1792, “Libro común y general de cargo y data de entrada y salida de caudales de Girón 1791-1792” [libro 1577C], f. 48v, AGN). Una situación similar se presentó ese mismo año, cuando Luis Fernando Rodríguez compró dos cargas de lienzo ordinario que tampoco fueron registradas en los libros fiscales (Real Hacienda, 1791-1792, “Libro común y general de cargo y data de entrada y salida de caudales de Girón 1791-1792” [libro 1577C], f. 52r, AGN).

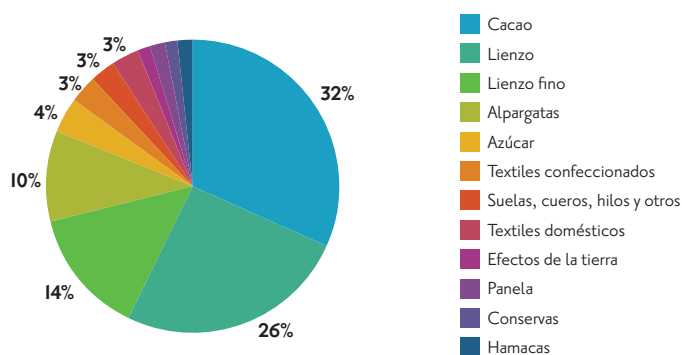


Ilustración I. Proporción de registros de derecho de puertos en Girón (1788-1808)

Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, Archivo Anexo II, sección Paquetes, caja 6, 95, 138 y 256.

A este problema de evasión fiscal se le puede atribuir un par de explicaciones. Los registros que no aparecen en el derecho de puertos fueron incluidos en el cobro realizado en el ramo de Cacao y Lienzo, donde se encuentran los registros relacionados con las compras hechas por estos comerciantes. Esto implica que el cobro fiscal por el traslado de las mercancías a través de los puertos de Sogamoso o de Lebrija se realizaba en el momento mismo de la adquisición de los productos en la ciudad de Girón. Esta es una explicación conflictiva, en la medida en que el ramo de cacao y lienzos presenta una tasa impositiva muy baja que no corresponde a los aranceles cobrados dentro del derecho de puertos.

Por el contrario, si correspondía a un caso de contrabando, cabe anotar que es probable que la mercancía se encontrara escondida dentro o debajo de otros bienes que sí se declaraban, de modo que en las guías solo aparecieran estos últimos, omitiendo los productos ilegales. Esta modalidad fue ampliamente utilizada con los bienes importados y perduró incluso después de la independencia de la Nueva Granada, convirtiéndose en uno de los métodos más comunes durante la primera mitad del siglo XIX (Laurent, 2008, p. 47). De igual forma, no puede descartarse que, en ciertas ocasiones, los comerciantes sobornaran a los funcionarios de Hacienda para embarcar mercancías sin declararlas. Sin embargo, al no contar con evidencia clara de este tipo de prácticas en los puertos de la ciudad de Girón, resulta difícil determinar cómo se llevó a cabo dicha forma de evasión.

En cuanto al alcance máximo a donde se llegaban a comerciar los lienzos ordinarios, si se observa el derecho de almojarifazgo de Cartagena para fines del período colonial, podemos identificar que una fracción de las telas y confecciones que arribaban a la ciudad tuvieron un pequeño margen de exportación hacia el Caribe. Varias medias, lienzos y mantas que se vendieron en la ciudad portuaria fueron luego revendidas y transportadas a asentamientos en el Caribe, principalmente a las regiones costeras de la Nueva Granada con poca accesibilidad a rutas como Lórica o al istmo de Panamá. Por otro lado, existió una mínima franja de textiles enviados a Cuba, cuya demanda de este tipo de productos siempre se encontró al alza. No obstante, esto fue más una excepción que una regla, ya que el mercado del Caribe se encontró bastante abastecido por las producciones de la Nueva España. Es difícil saber cuántos textiles de la tierra salieron al mercado atlántico durante el siglo XVIII, más que todo porque la gran mayoría solo se mencionan dentro de los registros como *bienes de la tierra*, confundiendo fácilmente con otros productos.

Sin embargo, existen registros concretos que ilustran este comercio. El 28 de febrero de 1782, Santiago Padilla extrajo 56 docenas de calcetas con destino a Portobelo, con intención de ser internadas a Panamá. Ese mismo año, en el mes de marzo, salieron a nombre

de Fidel de Eslava 1 300 libras de pita, quince piezas de lienzo del reino, 67 docenas de medias y otros bienes con destino a La Habana. El 21 de mayo de 1784, Nicolás de Mora transportó a Lorica 20 arrobas de azúcar, cinco docenas de badanas y 32 mantas del reino. El siguiente año, el 2 de septiembre de 1785, se extrajo de la ciudad por Toribio Collazo 360 mantas del reino con destino a Soledad (Real Hacienda, 1785, “Almojarifazgo de la real aduana de Cartagena” [Santa Fe, 1115], AGI).

Como se puede observar, las ropas que llegaban a Cartagena tenían una distribución mucho más fuerte en el mercado costero de la Nueva Granada que en el resto del Caribe. Las mantas y lienzos que arribaban a Lorica eran nuevamente internados en los territorios mineros del Darién. Por su parte, Portobelo y Panamá dependían enormemente del comercio con Cartagena para suplir las plazas de diferentes artículos de la tierra. Estas plazas se afectarían con la contracción de los textiles provenientes de Girón, viéndose obligadas a comerciar, de manera legal o ilegal, con otros asentamientos del Caribe para suplir sus mercados de textiles baratos.

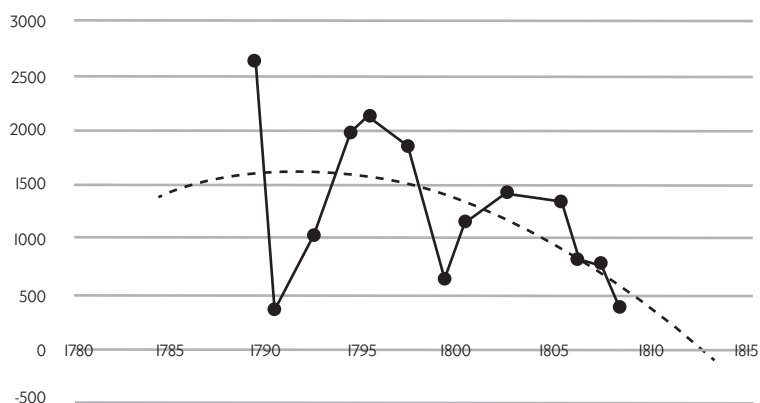
Por otro lado, el lienzo fino, que procedía principalmente de Girón, representó el 14 % de las exportaciones de los puertos. A pesar de que esta mercancía era de mayor calidad, su comercialización se vio limitada en las provincias del norte y noroccidente del virreinato, donde la gente prefería comprar textiles mucho más económicos. La tendencia, al igual que en el caso del lienzo ordinario, fue decreciente, hasta el punto de que en 1806 y 1807 no se registró ninguna circulación de este tipo de piezas en los puertos. Cuando se comparan las cantidades de exportación realizadas por la provincia entre el lienzo fino y el ordinario, vemos que, usualmente, se exportó el doble del ordinario que del fino, en una relación de dos a uno. En ese sentido, el bajo precio de las piezas de San Gil y El Socorro las volvía más asequibles para comerciantes y consumidores, haciendo que su demanda fuera mayor. Si bien no contamos con una serie de precios que indique con exactitud la diferencia, el avalúo de estos productos en el puerto nos da una idea de qué tan económica podía ser una pieza de ordinario frente a su contraparte.

Por último, existió un margen estrecho de comercialización de textiles ya confeccionados —como camisetas, calcetas y ruanas— y de textiles domésticos —manteles, toldos y mantillas—, los cuales representaron una fracción mínima del comercio hacia Mompos, ya que sus exportaciones desde los puertos no alcanzaban, siquiera, a llegar al 3 % del total de las salidas. La preferencia de los textiles crudos sobre los ya confeccionados se debe a la versatilidad que las piezas de lienzo podían tener sobre las prendas ya confeccionadas. Mientras el lienzo que se compraba a un comerciante momposino podía ser transformado en cualquier tipo de prenda por sastres en Antioquia, las camisetas y ruanas ya confeccionadas tenían un uso específico, lo que limitaba su uso por los consumidores.

En cuanto a los textiles confeccionados, vale la pena realizar una aclaración. Si bien las ruanas, gorros y calcetas que se solían vender en el virreinato tendían a ser fabricados en lana, parece ser que las confeccionadas en Girón, El Socorro y San Gil eran hechas a partir de algodón. En varios registros se especifica que los gorros, calcetas e incluso ruanas y hamacas estaban hechos de este material. Aunque resulta inusual, sobre todo en el caso de las ruanas, estos productos debían gozar de gran aceptación en zonas de altas temperaturas, como la costa Caribe, donde los tejidos de lana resultaban demasiado calurosos y se deterioraban con facilidad.

Si observamos la tendencia de circulación de lienzos (tanto burdos como finos) desde los puertos de Girón hacia el norte de la Nueva Granada, podemos ver que esta fue decreciente entre 1789 y 1808.

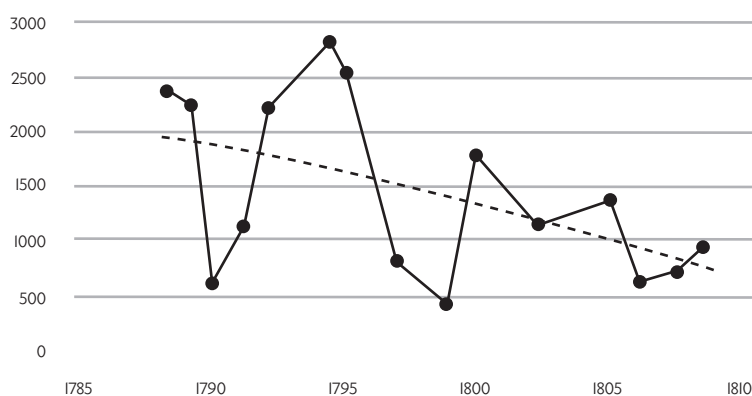
Los primeros años de contracción, en 1790, se encontraron ligados a una recesión general del recaudo fiscal en el nororiente neogranadino. La misma tendencia se observa en el recaudo total de todos los ramos de la provincia, el cual pasó de 4 556 pesos en 1789 a 1 435 pesos en 1790 y 613 pesos en 1791. A pesar de que la gráfica anterior evidencia una recuperación del comercio de lienzos en los años siguientes, los años posteriores a 1800 fueron de decrecimiento constante.



Gráfica 2. Piezas de lienzo embarcadas en los puertos de Girón (1789-1808)

Fuente: Elaboración propia a partir de Archivo Anexo II, Real Hacienda, Paquetes, caja 6, 95, 138 y 256.

Esta tendencia no fue un caso aislado, sino que se observó en todos los productos que salían por los puertos de Girón. El recaudo, que solía realizarse respecto del derecho de puertos de la provincia, evidencia una constante contracción del comercio que circulaba por vía fluvial desde el nororiente neogranadino. Las últimas décadas del siglo XVIII y los principios del XIX fueron, en este sentido, de crisis para las mercancías que surcaban el río hacia el norte de la Nueva Granada.



Gráfica 3. Ingreso fiscal, derecho de puertos de Girón (1788-1808)

Fuente: Elaboración propia a partir de Archivo Anexo II, Real Hacienda, Paquetes, caja 6, 95, 138 y 256.

Incluso el cacao, el principal producto de la Gobernación de Girón y que representó el 34 % de las mercancías que salían por el puerto, tuvo una tendencia bastante similar a la de los lienzos durante este período de veinte años. Esta disminución implicó, al menos para Girón, un decrecimiento en los ingresos fiscales debido a que el ingreso de la alcabala de la ciudad dependía en su mayoría de la navegación fluvial ribereña⁴².

Un fenómeno interesante se produjo con el desplome del comercio de lienzos. A fines del siglo XVIII e inicios del XIX, aumentó la exportación de la fibra de algodón hacia España, debido a que las fábricas catalanas comenzaron a consumir en grandes cantidades el algodón neogranadino. Entre 1797 y 1801, las importaciones de esta fibra a Cataluña desde Cartagena de Indias pasaron de ser el 1,4 % al 32,7 % del total importado (Sánchez y Valls Junyent, 2015). El incremento en las exportaciones de algodón se debió principalmente a que era una mercancía no sujeta a gravámenes —al igual que el añil—, lo que incentivó la comercialización de la fibra en bruto. Un informe elaborado por funcionarios del cabildo de Girón señalaba que las manufacturas de la provincia se encontraban muertas, ya que muchos de los tejedores prefirieron cultivar algodón y añil en vez de fabricar lienzos y mantas.

Basados en esta idea, la reducción en el número de piezas que salían a través de los puertos de Girón no necesariamente expresa una crisis en la circulación de mercancías hacia el norte de la Nueva Granada. Más bien indica que los comerciantes y agricultores, al encontrar un sector mucho más productivo y rentable, se orientaron a la producción y exportación de materias primas, dando prioridad al algodón en bruto sobre el confeccionado. Este cambio en la producción está inmediatamente relacionado con cambios en las tecnologías, que redujeron significativamente el costo de exportación de materias primas.

Francisco José de Caldas, en su *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, atribuía el crecimiento de las exportaciones de algodón de Girón a una nueva tecnología de prensado y empaçado que Pedro

.....
⁴² El ramo de derecho de puertos era el mayor ingreso de la alcabala de la Gobernación de Girón, representando hasta el 44,9 % del cargo de este impuesto.

Martínez Pinilla, vecino de Mompox, introdujo en el nororiente de la Nueva Granada. Sabemos de la existencia de esta técnica no solo gracias al diario de Caldas, sino también porque varios vecinos de San Gil y Girón poseían, en sus inventarios, máquinas para el prensado de algodón, inexistentes antes de 1790 en los testamentos de la región. Desconocemos el valor de dicha tecnología y cuánto algodón podía procesar; aun así, tuvo una gran relevancia en la transformación del comercio de algodón en bruto.

El giro hacia la exportación de algodón estaba igualmente ligado al proyecto del Imperio español de transformar los territorios americanos en proveedores de materias primas. Con la implementación del Reglamento de Libre Comercio en 1778 se buscó, hasta cierto punto, poner fin al monopolio de Sevilla y expandir el comercio entre los puertos ibéricos, con la idea de dinamizar la circulación de bienes americanos. Progresivamente, se otorgaron mayores libertades, incluida la posibilidad de comerciar con *aliados y naciones neutrales*⁴³. Al observar las exportaciones de materias primas desde Cartagena al mercado atlántico vemos que estas se cuadruplicaron en el período de 1784 a 1787, alcanzando un valor de 4 648 231 pesos (McFarlane, 1993, pp. 130-131).

En cuanto a esta fibra, un grupo de guías de comercio sueltas de Girón entre 1803 y 1807 muestra que el algodón representó el 8,3 % de todas las guías expedidas durante esos años, siendo ampliamente superado por otros productos como el cacao y la harina. Sin embargo, este bajo porcentaje no significa que el comercio de algodón fuera débil, sino que gran parte de él no se registraba a través de los puertos, ya que estaba exento de los impuestos cobrados por el Estado español. A pesar de que no representa la mayoría de las

.....
⁴³ El concepto de *aliados y naciones neutrales* es bastante variable en el Imperio español. Francia, quien fue aliado de España durante una gran parte del siglo XVIII, deja de serlo a vísperas de la Revolución francesa. Igualmente, Gran Bretaña, eterno enemigo de la Corona española, se convirtió en un aliado temporal a fines del siglo XVIII para volver a convertirse en enemigo a principios del siglo XIX. Durante ese pequeño lapso de tiempo, se permitió el comercio con la Corona británica a través de sus posesiones en el Caribe. Entre las naciones aliadas que comenzaron a tener una gran preponderancia en el Caribe se encuentra Estados Unidos, quien comenzó a ser un importante inversor y socio comercial a principios del siglo XIX (Fisher, 1985).

exportaciones, ese porcentaje era equivalente a 1 844 cargas de algodón, o 15 674 arrobas (Real Hacienda, 1808, “Reales cuentas de Girón” [Archivo Anexo II, Paquetes, caja 141, 143, 173, 225], AGN).

Uno de los proyectos que fueron impulsados en la Nueva Granada, pero que nunca tuvieron éxito, fue la creación de una sociedad de Amigos del País, cuyo objetivo fue incentivar el cultivo de algodón en la zona Caribe⁴⁴. Asimismo, el virrey Antonio de Góngora había organizado un grupo de negociaciones con inversores privados que pretendían vender algodón neogranadino en Londres a través de Jamaica. No se sabe hasta qué punto este negocio, liderado por el virrey, contó con la autorización de las autoridades reales en España.

La expansión de la demanda de algodón a fines del siglo XVIII alcanzó niveles elevados en varias naciones que tenían la posibilidad de comerciar con el Imperio español y sus territorios americanos. Su interés residía en conseguir materias primas económicas para impulsar su industria nacional. Un ejemplo de ello es una transacción registrada en la aduana de Cartagena de 1789, en la que se vendieron 150 pacas de algodón, equivalentes a 1 812 arrobas españolas (50,02 toneladas) con destino a Norteamérica y con la autorización de la aduana de la ciudad (Aduana de Cartagena, 1789, “Registros aduana de Cartagena” [Sección A.A.I, tomo 11], f. 115r, AGN).

No obstante, siempre existieron problemas con la circulación de algodón y textiles a través del Magdalena. La navegación fluvial hacia las provincias del norte resultó bastante peligrosa, especialmente en las épocas en que los ríos solían aumentar, lo que podía dificultarla. Igualmente, los contratos con los barqueros y los bogas

.....
⁴⁴ La sociedad de Amigos del País, fundada en Mompox el 12 de septiembre de 1784, fue un proyecto impulsado por los vecinos de la villa que pretendían extender el cultivo de algodón en miras de su comercialización en el mercado internacional. Entre sus socios fundadores se encontraban Gonzalo Joseph de Hoyos, teniente coronel de milicias de la villa, Francisco Antoria, oficial real, Ramón del Corral, administrador de censos y rentas de aguardiente; entre otros miembros políticos del poder local. Como miembros destacados y socios honorarios estaban José Celestino Mutis, Antonio Escallón, director de las rentas reales del virreinato, y el propio virrey. Solo se conservan las juntas celebradas entre el 12 de septiembre y el 19 de septiembre de 1784 en la Biblioteca Nacional de Colombia. Se desconocen los motivos por los cuales fracasó esta iniciativa, la cual se encontraba apoyada por un gran número de comerciantes y miembros de la élite política y económica virreinal.

podían no cumplirse, lo que ponía en riesgo los negocios entre comerciantes.

Usualmente, el precio de transporte de las cargas a través del Magdalena se pactaba previamente entre los comerciantes. Con frecuencia, contaban con hombres de confianza en los ríos, encargados de remontar río abajo las telas y las cargas de algodón. Estos intermediarios establecían el precio al cual se trasladaría cada mercancía, y cómo sería realizado el cobro. Este acuerdo tendía a realizarse de forma previa en las parroquias o puertos, y se pagaba una vez se cumpliera la entrega. Esto solía generar conflictos entre los comerciantes, transportistas y bogas, que no siempre estaban de acuerdo con el precio o con el plazo para realizar la labor.

Volviendo a los textiles y al mercado doméstico, en las zonas mineras antioqueñas se prefirieron las prendas producidas en el nororiente a las importadas de Europa. A pesar de que los textiles extranjeros solían ser de mejor calidad, los inventarios de los propietarios de cuadrillas y hacendados siempre registraban una gran cantidad de telas burdas provenientes de El Socorro, destinadas tanto al uso personal como al vestuario de los trabajadores. Como se mencionó, esta inclinación por el producto nacional estuvo ligada, sobre todo, a sus precios más bajos en comparación con las prendas procedentes de Quito o con las importadas a través de Cartagena.

De acuerdo con las comparaciones realizadas por Twinam, el precio de una pieza de lienzo ordinario de El Socorro era de un tomín por vara, es decir, el precio más bajo entre las opciones disponibles en el mercado. En contraste, las importaciones procedentes de Quito fluctuaban entre dos y tres tomines, mientras que las telas traídas desde España podían superar los diez tomines de oro (Twinam, 1985, pp. 114-116). Esta diferencia hizo que el lienzo ordinario socorrano resultara mucho más asequible para la población del occidente; aún más si se tiene en cuenta que su precio tendió a disminuir en los mercados de la región⁴⁵.

.....
⁴⁵ Los datos estadísticos, mostrados por Twinam, del precio de los textiles neogranadinos muestran que entre 1785 y 1800 los lienzos de El Socorro bajaron de 1 a 0,8 tomines. Esta

A pesar de que, como señala Twinam, hubo quejas recurrentes sobre la calidad de las telas locales, las importaciones nunca lograron reemplazar a las manufacturas del nororiente neogranadino. En consecuencia, la producción local fue la preferida por una gran parte de la población —desde comerciantes acaudalados hasta pequeños labradores— y mantuvo su predominio hasta finales del período colonial. A pesar del aumento del comercio internacional a fines del siglo XVIII, impulsado por la apertura al libre comercio, la provincia de Antioquia siguió abasteciéndose principalmente de textiles neogranadinos, especialmente de mercancías de uso práctico más que suntuario (Twinam, 1985, pp. 220-221).

A través de Ocaña y hacia las provincias de Pamplona, Valledupar y Santa Marta

Además de la ruta a través del río Magdalena, existió una alternativa —menos concurrida por los textiles del nororiente, pero fundamental para suplir la región oriental del Caribe neogranadino— cuyo eje fue la ciudad de Ocaña. Adscrita a la gobernación de Santa Marta, Ocaña funcionó junto a Girón como uno de los principales nodos comerciales y puerto fluvial del norte y nororiente neogranadino. Su posición estratégica, como punto de paso obligado para internarse tanto en la provincia de Santa Marta como en la de Pamplona, favoreció una fuerte circulación de textiles a fines del período colonial.

La fundación de la ciudad de Ocaña en el siglo XVII respondió a un objetivo preciso: mantener un control de la banda oriental del río Magdalena y ofrecer un sitio de descanso para los viajeros y comerciantes que pasaban desde Pamplona y el Catatumbo hacia Mompos y el norte de la Nueva Granada. Su ubicación estratégica —en el valle de los Alcaldes, cercana al gran río, al sur de la Gobernación de Santa Marta, colindante al oriente con Pamplona y al sur con las jurisdicciones de Girón y Tunja— convirtió a Ocaña en un

.....
tendencia fue igual con todos los tejidos provenientes del nororiente, mientras los géneros de Castilla mantuvieron su precio y los de Quito aumentaron para 1795.

eje articulador entre las gobernaciones que la rodeaban. Gracias a esta posición, la ciudad se consolidó como un punto clave para la circulación regional de mercancías y personas.

La propia jurisdicción de la ciudad poseía una pequeña producción textil que, si bien no podía compararse con la de El Socorro, San Gil o Girón, tenía una amplia apreciación dentro del virreinato. No sabemos con certeza qué tipo de algodón se obtenía en el área —probablemente fuera el mismo algodón pima que abundaba en el nororiente—. Sin embargo, todo indica que el algodón de Ocaña era considerado de mayor calidad, al ser descrito como más suave que su contraparte del sur⁴⁶.

Al hablar del complejo portuario de Ocaña, se hace referencia a cuatro puertos que la ciudad controlaba al pie del río Magdalena: Puerto Real, Simaña, Playa Blanca y Cuatrobocas. A través de ellos se articulaba el comercio regional. Son casi nulas las descripciones que poseemos sobre estas zonas portuarias —su infraestructura, su organización o el número de bogas asentados en sus alrededores—, lo que dificulta comprender su funcionamiento cotidiano. También es difícil determinar cuál tuvo mayor afluencia de mercancías, pues los registros portuarios solo registran, en ciertas ocasiones, desde qué puerto se embarcaban los bienes de la provincia. Lo que sí se conoce con cierta claridad son las dificultades que suponía el traslado de las mercancías de la ciudad hasta los puertos.

El recorrido desde Ocaña hasta las zonas cercanas al Magdalena requería bordear la agreste geografía de la cordillera nororiental, atravesando los diferentes valles y callejuelas que se formaban en el relieve circundante, hasta llegar a las zonas más planas de su jurisdicción. Las montañas que separaban la ciudad del área portuaria alcanzaban entre 1592 y 1860 metros de altura; modestas si se comparan con los páramos que se elevaban hacia el sur y el oeste, pero cuyo terreno escarpado dificultaba el paso de cargueros y mulas que querían bajar desde Ocaña hacia los puertos.

.....
⁴⁶ Conocemos las ventajas que tenía el algodón de Ocaña gracias a las cartas de José Celestino Mutis, donde hace varias referencias a la buena calidad que poseían las medias y camisas hechas de algodón de esta región.

Para fines del siglo XVIII, el derecho de Puerto de Ocaña se convirtió en una de las principales fuentes de ingresos fiscales, no solo del nororiente sino de todo el virreinato, gracias al intenso flujo de mercancías que circulaban por el puerto. La ubicación estratégica de la ciudad permitió que, una vez aprobado el reglamento de Libre Comercio, la ciudad fuera uno de los nodos más relevantes para la importación de mercancías procedentes de Maracaibo hacia el interior del virreinato. Esto transformó la ciudad en un punto de redistribución de distintos géneros de Castilla.

Si bien, administrativamente, la ciudad de Ocaña dependía de la provincia de Santa Marta, en materia fiscal, la ciudad respondía a la Caja Real de Mompox. Esto implicaba que los recaudos realizados dentro de la ciudad fueran controlados y supervisados de manera constante por la villa ribereña. El derecho de puertos constituía, junto con el de aguardientes, la principal fuente de ingresos fiscales de la ciudad. En general, este ramo correspondía al 37 % del cargo anual, seguido por el de aguardientes, con el 14 %, y el de bodegaje, con el 7,5 %. Entre 1760 y 1810, los ingresos promedio superaron los 2 442 pesos anuales, cifra muy superior a lo recaudado por el derecho de puertos de Girón, aunque inferior a la de otros puertos ribereños como Mompox y Honda.

Los textiles representaban apenas una pequeña fracción de registros de la ciudad de Ocaña. En total, entre 1760 y 1816, las salidas de lienzo a través de los puertos representaron el 3 % de los registros, con un promedio anual de 102 piezas (5,61 metros) de lienzo. Sin duda, la cantidad de textiles que partía desde Ocaña no superaba para nada a los que salían de Girón. Sin embargo, son los destinos de estas piezas los que generan un mayor interés.

El principal destino de las telas que salían de Ocaña era la villa de Mompox, seguido de Valledupar, Simití, Santa Marta y La Guajira. Si bien Mompox siguió funcionando como un centro de acopio de bienes de la tierra, existió un fuerte excedente textil que se redirigió hacia la provincia de Santa Marta. Ante la ausencia de redes directas desde Girón, El Socorro y San Gil, la ciudad de Ocaña se encargó de funcionar como intermediaria y fuente de textiles de algodón que estas regiones necesitaban.

Las telas del nororiente debían competir con las producciones locales, principalmente con las mantas realizadas por las comunidades indígenas de La Guajira y Santa Marta que solían predominar en estos mercados. No sabemos qué tanta incidencia tuvieron los textiles del nororiente en estos mercados, ni qué espacio geográfico ocupaban. Sin embargo, al igual que en las zonas mineras antioqueñas, los lienzos del nororiente —principalmente los burdos y sin teñir— eran utilizados por personas de bajos recursos o para la elaboración de bolsos o manteles. Por su parte, puede que los tejidos indígenas, teñidos con palo de Brasil, tuvieran una mayor aceptación debido a sus tonalidades y patrones pictóricos⁴⁷.

Al analizar la tendencia de circulación de lienzos de la tierra a través de los puertos de Ocaña podemos ver dos fuertes tendencias: una de crecimiento que va desde 1760 hasta 1770, y un segundo momento de declive que va hasta principios del siglo XIX. El primer período corresponde a momentos de crisis comercial en el Imperio español. El conflicto constante en el Caribe entre Inglaterra y España dificultó la circulación de bienes comestibles y textiles a través de esta vía, que abastecían la costa neogranadina⁴⁸. Paradójicamente, los tiempos de guerra fueron fructíferos para la circulación de mercancías en el mercado interno: ante la ausencia de la competencia internacional, los comerciantes locales pudieron colocar sus productos con mayor facilidad en los asentamientos portuarios de la costa norte.

.....
⁴⁷ Una aclaración se debe realizar acerca de este punto. No existe un trabajo que hable acerca de los tejidos indígenas en La Guajira, o dentro de la costa Caribe durante el siglo XVIII y XIX. Sabemos acerca de su elaboración y circulación dentro de la provincia de Santa Marta gracias a los indicios que Julián Antonio da en *La perla de América*; sin embargo, no existe un trabajo que analice la circulación de bienes de la tierra en esta región costera de la Nueva Granada.

⁴⁸ Distritos como el de Cartagena o Santa Marta dependían enormemente del comercio con el Caribe para alimentar sus plazas. Si bien tenían una fuerte conexión con el mercado interno del virreinato, el tamaño de sus poblaciones y su alta demanda hacía que el comercio con el mercado interno no fuera suficiente, y dependieran enormemente de las harinas y telas del Caribe para alimentarse. Caso parecido se presencia con el azúcar, el cual era ampliamente producido en Ocaña, pero solo una fracción de esta producción llegaba a los mercados de la costa (Real Hacienda, 1778, “Relación provincia de Santa Marta y Ríohacha” [Archivo Anexo I, Asuntos Importantes, legajo 1, documento 8], ff. 129v-130r, AGN).



Gráfica 4. Salida piezas de lienzo desde puertos de Ocaña (1760-1791)

Fuente: Elaboración propia a partir de Real Hacienda (1760-1810). Archivo Anexo III, Fondo Alcabalas, Real Hacienda de Ocaña.

La segunda tendencia, posterior a 1770, es completamente decreciente. Podemos observar que, a partir de este período, la circulación de textiles desde Ocaña cae casi hasta cero. Es en este período cuando los puertos de Girón comienzan a tener una mayor preponderancia sobre la circulación de textiles hacia el norte de la Nueva Granada. Para 1780, fecha de delimitación de esta investigación, podemos ver que la circulación de lienzo era bastante escasa. A pesar de haberse recuperado, jamás volvió a tener los grandes números que poseía en la década del 60.

Esto se debe a dos motivos: primero, el fortalecimiento de la circulación de textiles a partir de Honda hacia la villa de Mompo, que incrementaría considerablemente a partir de 1780; segundo, la especialización económica de Ocaña como centro de producción y circulación de panela, azúcar y harinas. Para fines del siglo XVIII, la ciudad se había especializado en el cultivo de caña de azúcar y sus derivados, convirtiéndose en la principal actividad productiva de la región. Esta especialización permitió que, para fines de siglo, la panela de Ocaña representara casi el 80 % de las importaciones del puerto de Mompo, superando a la competencia del mercado interno neogranadino (Torres Moreno y Henao Giraldo, 2021).

Asimismo, los comerciantes de Ocaña actuaban como intermediarios en el comercio de harina entre la provincia de Pamplona y la costa norte neogranadina. Gran parte del trigo consumido por parte de la provincia de Cartagena se originaba en el occidente, principalmente en las parroquias de Cácola, Labateca, Guaca y la ciudad de Pamplona. Esto fue posible porque, para la década de 1770, se declararon los impuestos sobre las harinas del reino, lo que permitió la libre circulación de trigo desde el interior hacia el norte neogranadino (Sánchez Gutiérrez, 2022).

Si bien esto afectó profundamente la producción local y la re-exportación de textiles hacia el norte y el occidente neogranadinos, no afectó la entrada de textiles provenientes del interior, los cuales se redirigían hacia la provincia de Pamplona. Al observar el derecho de almojarifazgo de la ciudad de Ocaña, vemos que la tendencia era comprar textiles provenientes de las llamadas *provincias de arriba*.

Este impuesto comenzó a cobrarse en la ciudad a partir de 1767. A lo largo del siglo XVIII se le conoció con tres nombres diferentes, aunque siempre mantuvo una tasa fija del 3 % sobre el valor de las mercancías. El principal inconveniente a la hora de discriminar los productos que entraban a la ciudad de Ocaña radica en la dificultad de determinar su punto de origen; sin embargo, a partir del tipo de fibra que se utilizaba para su fabricación se puede inferir su procedencia.

Las principales mercancías que entraban a la ciudad eran textiles ya confeccionados. Sumando estos productos —como ruanas, frazadas, sobrecamas, medias, camisetas, badanas, bayetas, entre otros— junto con el lienzo ordinario y el lienzo fino, se observa que, en total, las importaciones representaban el 44 % del total de productos reportados en el almojarifazgo de la ciudad. Aparte del consumo interno que poseía Ocaña, gran parte de estos bienes se exportaba nuevamente a través de los puertos, sobre todo los lienzos ordinarios, que eran llevados hacia Valledupar y Riohacha por el camino de tierra. Gran parte de estas manufacturas se enviaba a la provincia de Pamplona, al igual que la sal que llegaba por río desde el sitio de El Banco y la Gobernación de Santa Marta.

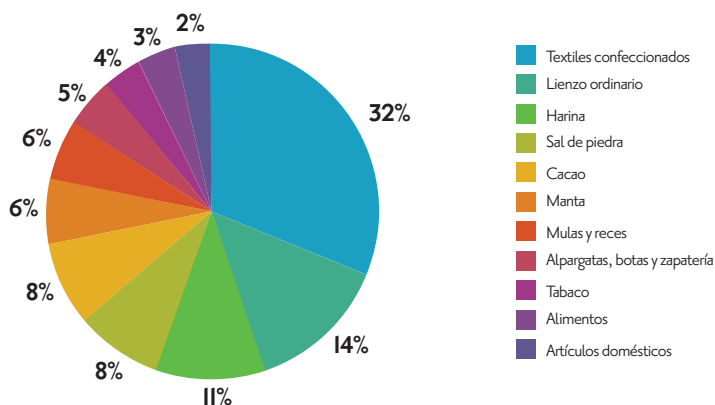
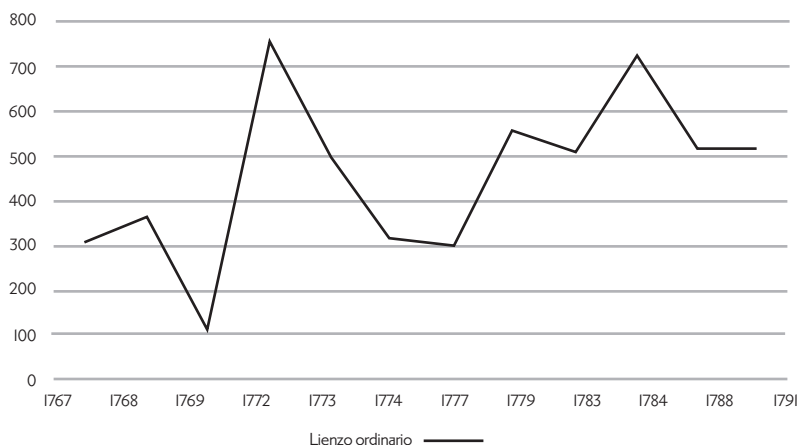


Ilustración 2. Productos almojarifazgo en Ocaña (1767-1810)

Fuente: Elaboración propia a partir de Real Hacienda (1760-1810). Archivo Anexo III, Fondo Alcabalas, Real Hacienda de Ocaña.



Gráfica 5. Entrada de piezas de lienzo ordinario en Ocaña (1761-1791)

Fuente: Elaboración propia a partir de Real Hacienda (1760-1810). Archivo Anexo III, Fondo Alcabalas, Real Hacienda de Ocaña.

Al analizar la circulación de lienzo ordinario, o *lienzo de la villa*, hacia Ocaña, se observa que las cantidades que ingresaban a la ciudad superaban con creces a las que salían por los puertos locales hacia los mercados del norte de la Nueva Granada. En promedio llegaban 467 piezas al año, equivalentes a 25 703 metros de lienzo. A diferencia de las salidas, estas importaciones nunca entraron en

períodos de recesión; por el contrario, mantuvieron un crecimiento constante durante gran parte del siglo XVIII. Esto se debe a que la especialización regional en otros productos permitió que los lienzos provenientes de El Socorro y San Gil tuvieran una mayor participación en el mercado ocañero y no compitieran con los de fabricación local. Otro factor que ayudó fue el bajo precio de las importaciones: mientras que los productos destinados al norte debían pagar un impuesto de 3 % sobre el valor de 5 pesos por pieza, las cargas que llegaban a Ocaña solo tributaban 2 pesos y 4 reales por cada 12 piezas (una carga). Esta diferencia hizo la circulación textil mucho más rentable tanto hacia Ocaña como hacia Valledupar y Pamplona.

En contraste, el lienzo fino, proveniente principalmente de Girón, tuvo una participación marginal en el mercado de importaciones. Entre 1767 y 1791, ingresaron en promedio 40 piezas al año, equivalentes a 2 752 metros de lienzo fino. Esta escasa presencia puede deberse a dos motivos: primero, la limitada demanda, ya que la producción local de buena calidad reducía la necesidad de importar lienzos de lujo; segundo, al ser Ocaña un punto de paso importante para géneros importados, es probable que gran cantidad de textiles extranjeros baratos estuvieran disponibles en la plaza de la ciudad, lo que disminuía aún más la demanda de lienzo fino.

¿Por qué había una preferencia por los bienes confeccionados en las importaciones de Ocaña? Esto se debe principalmente al tipo de fibra y confecciones que entraban a la ciudad. En su gran mayoría correspondían a productos de lana, traídos desde la provincia de Tunja y bastante apetecidos en Pamplona. Los climas helados de los páramos orientales y la baja producción lanar que había en esta región generaban una constante demanda por productos de este tipo de fibras, mucho más útiles que el algodón en climas fríos. Mientras el lienzo ordinario que entraba a Ocaña y era redirigido hacia Pamplona se utilizaba de forma similar al que entraba a la provincia de Antioquia —para vestir pobres o para la elaboración de manteles o cortinas—, los tejidos de lana se destinaban exclusivamente para la vestimenta y el resguardo de los climas extremos.

Una particularidad que podemos observar en los tejidos de lana que entraban a Ocaña es que su circulación no creció de forma

constante, sino que osciló notablemente a lo largo del período. Si observamos las fresadas —el principal producto de lana que se importó a la ciudad— vemos que estas registraron un verdadero auge entre 1774 y 1777, pasando de 100 unidades anuales a más de 700, para luego regresar a los niveles previos apenas dos años después. Aún más extraño es el crecimiento que se produce en la década de 1780, cuando las cifras muestran una recuperación y una caída. Es probable que esto se deba a momentos claves dentro del comercio, cuando las zonas de la provincia se encontraban sobresaturadas de textiles, haciendo que tuvieran una demanda variable en todo el siglo XVIII.



Gráfica 6. Entrada piezas de frazadas a Ocaña (1761 - 1791)

Fuente: Elaboración propia a partir de Real Hacienda (1760-1810). Archivo Anexo III, Fondo Alcabalas, Real Hacienda de Ocaña.

Para terminar, es importante mencionar que tanto los tejidos de algodón como los de lana que entraban a la provincia de Pamplona tenían que competir directamente con los importados de Maracaibo y de Venezuela. No existen trabajos que aborden la producción en la provincia de Maracaibo ni la circulación de bienes de la tierra entre estos dos territorios, pero sí hay registros que evidencian una circulación constante entre ambas áreas.

“Hacia las provincias de arriba”: comercio con el interior de la Nueva Granada

Estudiar el comercio hacia el interior de la Nueva Granada resulta más complicado debido a la menor cantidad de registros fiscales en comparación con el comercio fluvial. Sin embargo, la internación textil hacia las *provincias de arriba* y hacia la *capital del reino*, como aparecía en los documentos notariales, comenzó a ser bastante predominante durante el siglo XVIII, e incluso, para principios del siglo XIX, superó al comercio hacia las provincias de arriba. La historiografía económica contemporánea ha mostrado un interés creciente en la circulación textil hacia el interior de la Nueva Granada, ya que investigaciones recientes han demostrado que los textiles representaban la mercancía de mayor valor agregado en la Nueva Granada, siendo la capital del virreinato el principal punto de destino de telas de la tierra. Gran parte de esta sección se sustenta en dichos estudios para reconstruir la circulación textil hacia el interior neogranadino.

En contraposición con las provincias del norte, que preferían el uso de la ruta fluvial para la circulación de mercancías desde el nororiente neogranadino, la internación de las telas de la tierra se realizó principalmente a través del Camino Real, que conectó la capital del virreinato con Tunja, El Socorro, San Gil y Girón. Este camino facilitó el tránsito de las recuas de mulas que transportaban cargas desde y hacia el interior de la Nueva Granada.

A diferencia de San Gil y El Socorro, Girón mantuvo una participación marginal en el comercio hacia el interior de la Nueva Granada debido a la dificultad y el costo de llevar las mercancías desde la ciudad hacia la provincia de Tunja y, luego, a la capital del virreinato. El viaje por el sur de la gobernación —remontando las montañas de Jéridas y atravesando el cañón de Chicamocha— implicó que las mercancías transportadas por el Camino Real no pudieran competir con el precio final de las manufacturas socorranas, las cuales eran mucho más baratas de transportar hacia el interior.

Los comerciantes santafereños preferían adquirir la ropa proveniente de las provincias de El Socorro y San Gil para, luego, distribuirla hacia las zonas mineras cercanas del centro y sur de la

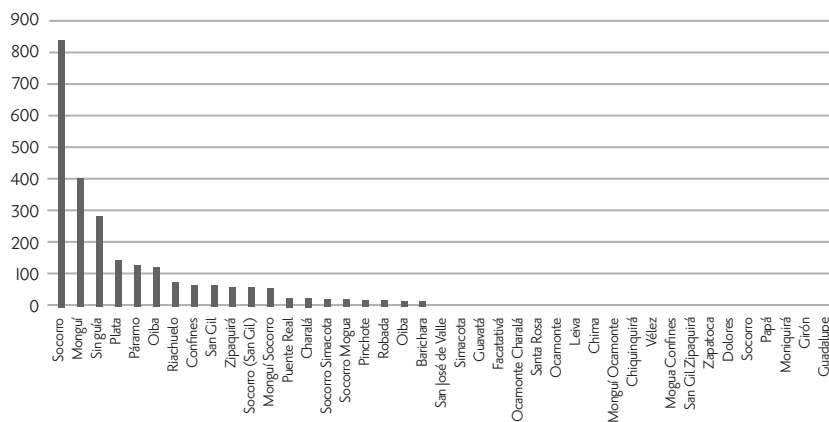
Nueva Granada. La ciudad de Santafé compraba la mayor cantidad de lienzos y mantas a la región del valle de Guanentá mediante redes comerciales que unían a los comerciantes capitalinos con los ubicados en el nororiente. Se estima que de las 20 051 piezas (109,7 km) de telas que llegaron a la capital entre 1786 y 1791, el 33,6 % provino de la villa de El Socorro; el 28,3 %, de las parroquias de Páramo, Rosario, Oiba y Monguí, y el 38 % restante tenía un origen desconocido (Muñoz Rodríguez y Torres Moreno, 2014).

¿Por qué optar por la ruta terrestre en lugar de la fluvial para internar los bienes hacia la capital del virreinato? ¿No sería más rápido navegar por el río Magdalena que atravesar las cordilleras interiores? La respuesta a esta pregunta no se encuentra en la duración que les tomaba a los comerciantes recorrer el Camino Real en lugar del fluvial, sino en las oportunidades que podían tener al atravesar la provincia de Tunja. Una vez que se emprendía el camino desde El Socorro hacia Vélez y los demás pueblos de la provincia de Tunja, los comerciantes podían aprovechar el recorrido para vender o comprar nuevas mercancías en los pueblos que visitaban. Al pasar por los valles de Tunja y entrar a pueblos productores de tejidos de lana, podían adquirir diferentes prendas hechas de este material, que luego podían revender en la capital a un precio mucho mayor. De esta manera, la del camino de tierra se volvía una ruta mucho más productiva para los comerciantes.

Era común que los comerciantes que se internaban hacia el interior llevaran diferentes productos, como cacao, textiles y otros bienes importados o de la tierra que podían intercambiar en los mercados vecinos para adquirir textiles de lana de la región. La compra de prendas como gorros, ruanas o bayetas les representaba una ganancia mucho mayor al llegar a la capital del virreinato, donde la amplitud del mercado y la alta demanda les permitían vender con facilidad todo lo que transportaban.

Durante el período de 1772 a 1780, los lienzos y mantas representaron el 45 % del total de recaudo de alcabala de productos manufacturados en la capital virreinal, lo que la convertía —junto con Antioquia y Popayán— en uno de los principales nodos de consumo de este tipo de prendas. Los cálculos realizados por Edwin Muñoz muestran, en efecto, una fuerte actividad comercial entre la

región de Guanentá y la capital del virreinato: la cantidad de piezas de lienzo que circulaba desde la región nororiental hacia el interior era incluso superior a la de las exportadas anualmente desde el puerto de Girón hacia Mompox (Muñoz Rodríguez, 2022).



Gráfica 7. Procedencia de los lienzos consumidos en la ciudad de Santafé (1780-1810)

Fuente: Muñoz Rodríguez y Torres Moreno (2014, pp. 165-210).

El consumo de textiles, tanto de la capital como de Honda, destinados a ser renegociados con los centros mineros, permite dimensionar un fenómeno particular. Al parecer, la venta de lienzos desde Santafé hacia Mompox y las zonas mineras de la Nueva Granada era lo suficientemente rentable como para justificar que estos se transportaran primero por tierra hacia el interior y luego se embarcaran por vía fluvial desde Honda hacia el norte del virreinato, omitiendo la ruta de la provincia de Girón. Según sus estimaciones, al año debían circular entre 8 400 y 13 000 piezas—equivalentes a 449,4 a 695,5 kilómetros de tejido— en el conjunto del virreinato⁴⁹.

⁴⁹ Cabe anotar que el autor hace una referencia importante ante este hecho. Si bien los datos muestran que es posible que existiera una alta cantidad de piezas en circulación, muchas de ellas eran reventas que se movían de una parroquia a otra, o entre jurisdicciones, para ser revendidas en los diferentes nodos comerciales.

Tabla 8. Volumen de lienzos que circularon anualmente en la Nueva Granada

Origen	Destino	Piezas anuales promedio
Girón	Mompox	1013
Honda	Antioquia	758,5
Honda	Rionegro	556,4
Honda	Santafé de Antioquia	393,7
Honda	Cartagena	376,8
Honda	Medellín	368,8
Honda	Mompox	217,2
Monguí	Santafé	413,1
Páramo	Santafé	351,1
Rosario	Santafé	234,1
Santafé	Medellín	795,2
Santafé	Rionegro	756,5
Santafé	Honda	347,2
Santafé	Santafé de Antioquia	178
El Socorro	Santafé	1242,5

Fuente: Muñoz Rodríguez (2011).

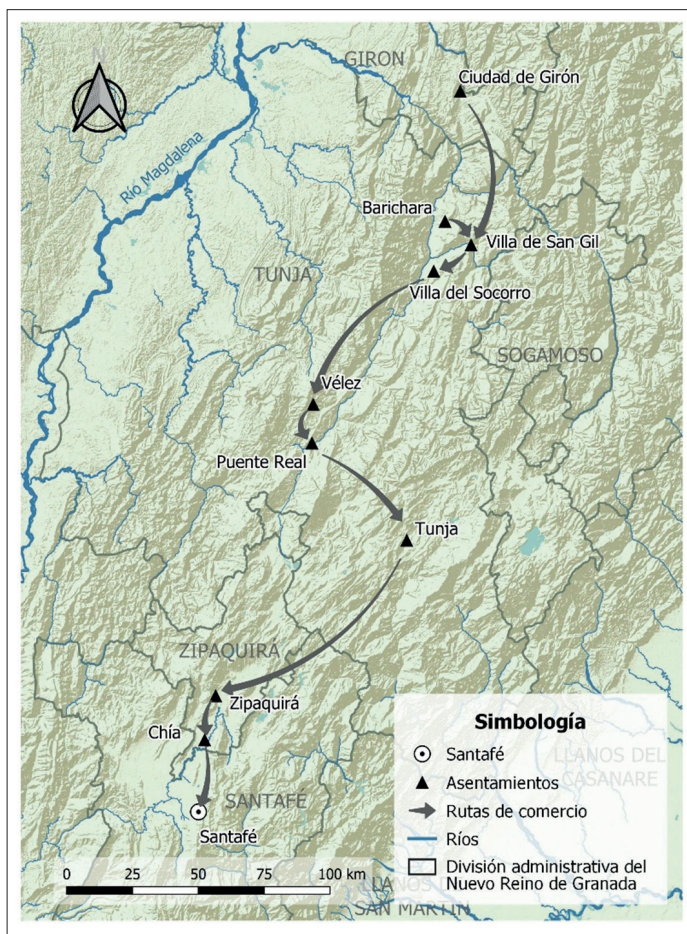
Si se suman todas las piezas provenientes desde Honda y Santafé que iban dirigidas hacia las zonas mineras de Antioquia y norte de la Nueva Granada —incluida Cartagena—, se obtiene que más de 4.000 piezas de lienzo (equivalentes a 214 kilómetros) circulaban anualmente desde el interior hacia el norte y occidente, siendo la principal zona de consumo Rionegro y Santafé de Antioquia.

A partir de estas cifras puede inferirse un punto clave: los lienzos que ingresaban a la capital de Santafé por vía terrestre debían ser considerablemente más baratos que aquellos que entraban por Girón, pues posteriormente eran reexportados desde el interior hacia el norte y el occidente. De hecho, mientras una pieza de lienzo de la villa estaba evaluada en cinco pesos en los puertos de Botijas o Cañaverales, las guías de entrada a La Mesa especifican que el

precio de cada unidad era, en general, de dos o tres reales. Esto nos indica que era mucho más económico, al menos en la cuestión de las imposiciones, comerciar telas hacia el interior.

En 1798 se dio permiso a un comerciante para remitir a La Mesa de Juan Díaz diez cargas de lienzo y manta, adquiridas en la plaza de El Socorro a un valor de dos reales cada una. Una vez en La Mesa, estas diez piezas siguieron su camino hacia el interior, donde se sumaron ocho piezas adicionales de lienzo y manta, junto con dos frazadas a cuartillo de real, que muy probablemente tenían como destino la capital. El mismo año se dio guía a Josef Francisco de Castro para llevar desde El Socorro hasta Facatativá y La Mesa ocho piezas de lienzo ordinario —avaluadas también en dos reales cada una—, media pieza de lienzo casero, un pabellón, una ruana y media docena de sombreros. Al llegar a Facatativá, Castro vendió dos piezas de lienzo y dos sombreros, y continuó su recorrido hacia el interior con el resto de las mercancías. También en 1798 se dio guía a Francisco Antonio Díaz para conducir hacia Facatativá y La Mesa tres piezas de lienzo casero, una de lienzo ordinario, seis fresadas de marca y tres ruanas blancas pequeñas; todo adquirido en la Parroquia de Santa Rosa, jurisdicción de El Socorro, para ser vendido en el interior (Real Hacienda, 1798, “Guías de la aduana de San Gil para el año de 1798” [Archivo Anexo II, Paquetes, caja 21], sin folio, AGN).

¿A qué se debía esta diferenciación entre los impuestos y los costos de los textiles que se comerciaban hacia el interior de la Nueva Granada? La razón principal radicaba en la estructura fiscal del virreinato. Los altos aranceles que gravaban las telas con destino a la provincia de Cartagena se aplicaban exclusivamente a las mercancías que descendían por el río Magdalena hacia Mompo. Incluso cuando el destino final eran las zonas mineras de Antioquia, los comerciantes debían pagar estos derechos elevados por el simple hecho de descargar río abajo en un puerto controlado por Cartagena. En contraste, las provincias del interior no estaban sujetas a este impuesto específico. Si bien debían pagar otros sobrecostos, como mulas, fletes y el paso a través de cuerdas, parece que estos no afectaban, al final, el alto precio por el cual se vendían las telas en la capital.



Mapa 4. Ruta comercial de la Gobernación de Girón y del Valle de Guanentá hacia las provincias de arriba (1780-1810)

Fuente: Elaborado por Daniela Carrasco Orellana con datos de Werner Stangel, “Proyecto FWE, P 26379-G18, 2015-2019”, HGIS de las Indias.

El aumento del comercio desde la capital hacia las provincias de Antioquia debió afectar negativamente la ruta comercial Girón-Mompox. El crecimiento de las transacciones comerciales entre la capital y Mompox —especialmente durante la década de 1780— estuvo relacionado con el despegue de la minería antioqueña, cuya expansión demandó textiles y productos agrícolas que arribaban hasta el puerto ribereño para luego ser movilizados hacia los distritos mineros. Sin embargo, la consolidación de la ruta comercial

entre Santafé y MompoX no basta para explicar la contracción del comercio entre Girón y MompoX en el último cuarto del siglo XVIII (Torres Moreno y Henao Giraldo, 2021).

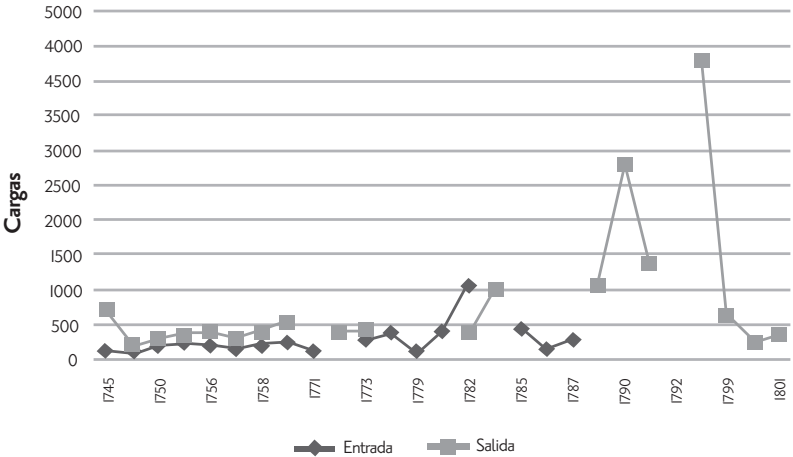
La mayoría de las mantas y lienzos que se registraron en el derecho de puertos de la villa de MompoX provenían de los puertos de Lebrija y Sogamoso, lo que evidencia una propensión a adquirir estos textiles frente a los de las otras regiones. Por otra parte, la depreciación del derecho de puertos de Girón, a principios de la década del noventa, parece haber sido un problema regional, ya que los registros de MompoX muestran que —para el mismo período— las importaciones crecieron hasta 1793 y 1794, para después desplomarse. Los textiles llevados desde Santafé hacia el norte suplieron la demanda de mercancías de los distritos mineros durante los períodos de contracción en los que el comercio proveniente de Girón cayó. Sin embargo, para que esto fuera posible, los textiles fabricados en San Gil y El Socorro que llegaban desde la capital a MompoX debían venderse a un precio igual o incluso inferior al de los importados desde Girón, incluyendo los costos de transporte.

Con base en los datos analizados por Henao Giraldo (2022), se observa que en efecto la circulación de textiles desde el centro de la Nueva Granada hacia el norte tuvo un incremento en 1787, coincidiendo con la contracción de textiles desde los puertos de Girón. En promedio, desde Honda salían 850 cargas de lienzos anuales, principalmente hacia la provincia de Antioquia, con un excedente que solía dirigirse a Cartagena⁵⁰.

Una de las razones por las que la ruta Honda–MompoX resultó más rentable fue el bajo costo de los gravámenes portuarios. El impuesto de esta villa ubicada en el Alto Magdalena era de 2 pesos y 2 reales por cada carga de 7 o 12 piezas de lienzo. Esto representaba un precio mucho más bajo al que debía pagarse en los puertos de Lebrija y Sogamoso. Además, al concentrar el transporte en grandes volúmenes de textiles, los comerciantes lograban que tanto los

.....
⁵⁰ Si asumimos que cada carga poseía 7 piezas de lienzo, eso quiere decir que una carga equivalía a 374,5 metros de tela. En dicho caso, al año circulaban 318, 325 km de lienzo desde Honda hacia el norte de la Nueva Granada.

costos fiscales como los gastos de navegación disminuyeran, lo que incrementaba la rentabilidad y garantizaba mayores márgenes de ganancia para quienes participaban en esta ruta.



Gráfica 8. Entrada y salida de textiles por el puerto de Honda (1745-1801)

Fuente: Henao Giraldo (2022).

En cuanto al comercio con la zona sur de la Nueva Granada, los comerciantes de Santafé cumplieron, en general, la función de intermediarios entre los productores del valle de Guanentá y las zonas de consumo de la zona sur del virreinato. En muy contadas excepciones, los comerciantes santafereños se encargaron de trasladar mercancías desde el nororiente hacia las provincias del sur. Un ejemplo de esta situación atípica fue la guía otorgada en 1798 a Juan José Carrero para que trasladara 101 piezas de lienzo y manta, seis sobrecamas, ocho camisetas, una tabla de manteles, una ruana negra, dieciocho ruanas blancas y tres ruanas listadas desde la villa de El Socorro con destino a las jurisdicciones de Cartago, Cali y Buga⁵¹.

⁵¹ Cabe señalar que del total de mercancías señaladas en la guía de Juan José Carrero varias fueron fabricadas por él, otras compradas en la villa y algunas compradas en Monguú durante el tránsito a destino (Real Hacienda, 1798, “Guía de la aduana de San Gil” [Archivo Anexo II, Paquetes, caja 21], sin folio, AGN).

La capacidad de los comerciantes para operar directamente entre el valle de Guanentá y el sur del virreinato, sin recurrir a intermediarios, parecía estar restringida a un grupo reducido con suficiente capacidad adquisitiva para comprar grandes volúmenes de mercancías y financiar el largo traslado desde El Socorro hasta la provincia de Popayán. A diferencia de las guías dirigidas a Bogotá —que con frecuencia registraban cargamentos de apenas cinco o diez piezas de lienzo—, vemos que las mercancías que iban hacia el sur tendían a ser mucho mayores. Este volumen era indispensable para que la venta de las mercancías compensara los elevados costos del viaje desde el nororiente hasta las provincias meridionales.

Una de las principales diferencias entre las guías que salen de Girón a Mompox y las que se dirigen al interior del reino es el tipo de lienzos que se registraban. Mientras que en las guías de comercio y libros de derecho de puertos de Girón solamente se mencionan el lienzo fino y el lienzo ordinario (o de la villa), en las guías de San Gil que se dirigen hacia Facatativá-La Mesa-Bogotá, incluyen, además de estos dos, otras categorías: lienzo casero, lienzo basto y lienzo grueso. Estas denominaciones aluden a distintos niveles de calidad y, posiblemente, también a su lugar de fabricación.

Una gran cantidad de las prendas adquiridas por la capital eran, a su vez, redistribuidas hacia la zona sur de la Nueva Granada. La provincia de Popayán se consolidó como uno de los principales nodos de consumo textil durante el siglo XVIII, impulsado principalmente por la actividad minera de la región. Las ropas del nororiente que llegaban hasta la provincia de Popayán competían directamente con los obrajes quiteños y pastusos. En ese sentido, las prendas nororientales tenían una presencia marginal frente a las manufacturas de la Audiencia de Quito, que dominaban el mercado del sur a fines del siglo XVIII (Muñoz Rodríguez, 2011).

En general, las denominadas ropas del reino —llevadas desde Santafé— solo representaron el 5 % del consumo de la región minera. Sin embargo, a principios del siglo XIX, las prendas neogranadinas parecieron tener una mayor aceptación que su contraparte, por lo que comenzaron a dominar el mercado de las provincias del sur,

superando la participación, tanto en cargas como en valor, de las provenientes de Quito, Túquerres o Pasto (Torres Moreno, 2018).

Cabe anotar que la influencia de Santafé sobre el mercado textil de la provincia de Popayán disminuyó considerablemente en el último cuarto del siglo XVIII. La instalación de la Casa de Moneda en Popayán redujo la disponibilidad de circulante que antes fluía hacia la capital, lo que limitó la capacidad de los comerciantes santafereños tanto para atraer metálico como para colocar sus mercancías en las plazas de la provincia. Esto pudo generar una mayor oferta de textiles quiteños en el sur de la Nueva Granada, mientras que los textiles santafereños tomaron un nuevo rumbo, abasteciendo las minas de la provincia de Antioquia (Muñoz Rodríguez, 2011).

Otra problemática que presentó la comercialización de los textiles locales, sin importar si se dirigían al interior de la Nueva Granada o a los mercados conectados por el puerto de Mompo, fue el desarrollo de las producciones locales frente a las manufacturas importadas. A partir del Tratado de Libre Comercio de 1778 y la apertura de los puertos americanos al comercio con naciones neutrales, comenzaron a ingresar diversas prendas traídas por los aliados y neutrales de España. En este contexto, resulta fundamental analizar la relación que establecieron los textiles de la tierra con estas mercancías importadas.

Circulación de textiles importados contra las ropas de la tierra

Para el siglo XVIII, el comercio de géneros importados se convirtió en un pilar para muchos comerciantes del nororiente de la Nueva Granada. Durante este período, era cada vez más común que los vecinos de las villas de San Gil, El Socorro y Girón comercializaran textiles provenientes de diversas regiones de Europa. La creciente demanda de prendas importadas —tanto comunes como de lujo— convirtió estas villas en importantes centros de distribución a finales del siglo XVIII, desde donde los productos se vendían localmente en las parroquias cercanas y también se enviaban a la capital del virreinato. Este comercio impulsó las relaciones económicas tanto

en los mercados regionales internos como con los comerciantes ubicados en los principales puertos del Caribe.

Usualmente, la declinación de los textiles santandereanos durante el siglo XIX se atribuye a la llegada de los textiles británicos, cuya alta calidad y precios módicos desplazaron, con creces, a las telas burdas manufacturadas en el departamento de Santander. Según esta interpretación, las importaciones —que inundaron la economía colombiana— combinadas con el descenso en los costos del transporte, las políticas liberales de mitad de siglo y la incapacidad de competir contra la capacidad de productiva de la industria inglesa, relegaron la producción artesanal nacional y obligaron a que esta se trasladara a otras regiones del país (Kalmanovitz, 2019, pp. 93-94).

Si bien las telas extranjeras inundaron el mercado neogranadino durante las últimas décadas del siglo XVIII, la disminución de la producción textil en las parroquias del nororiente no se relaciona directamente con el aumento de las importaciones provenientes de España, sus aliados o de las repúblicas neutrales, que predominaron en los últimos años del dominio colonial. A pesar de que comenzaron a traerse diferentes prendas a precios relativamente bajos, siguieron existiendo factores dentro de la fabricación artesanal del nororiente como el bajo costo de la producción, el transporte, la capacidad de consumo de los comerciantes y el amplio uso de las telas burdas, tanto para prendas como labores mundanas, que hicieron que las importaciones no fueran una competencia a la producción local, sino un comercio que funcionó de forma paralela a la fabricación textil neogranadina y que en ocasiones suplió los sectores donde las telas de la tierra fueron escasas.

Por el contrario, los comerciantes que se dedicaron a la venta de telas de la tierra encontraron en el comercio de géneros importados una actividad paralela a través de la cual podían adquirir una mayor riqueza, diversificando así su actividad económica. Esto condujo a que buena parte de los efectos extranjeros que ingresaban por la vía de Cartagena-Mompox-Girón o por la ruta Maracaibo-Pamplona tuvieran como principal destino las ciudades y villas productoras de telas del nororiente, que comenzaron a consumir las prendas y a redistribuirlas en diferentes puntos de la Nueva Granada. A

las provincias del virreinato no solo llegaron las indianas, producidas en las fábricas barcelonesas, sino también una gran variedad de lienzos y confecciones de diferentes materiales provenientes de Francia, Gran Bretaña y los recién creados Estados Unidos. Con la proclamación del reglamento de Comercio Libre, en 1778, las redes de comercio que abastecían de productos importados a la Nueva Granada se expandieron, lo cual atrajo una variedad de telas relativamente más baratas y permitió que los comerciantes neogranadinos exportaran productos de la tierra, no solo a España, sino a diferentes territorios europeos aliados con la Corona.

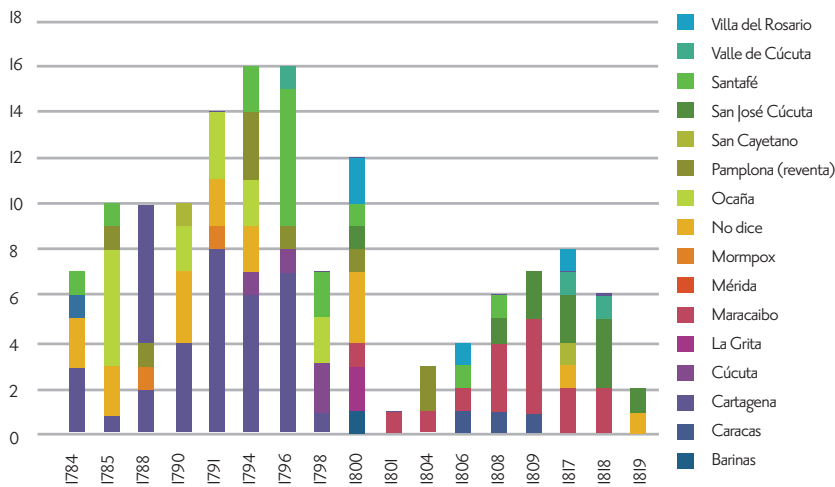
Con el rompimiento del monopolio gaditano en el comercio con los puertos americanos, nuevos competidores, tanto externos como de la península ibérica, comenzarían a posicionar sus mercancías en la plaza de Cartagena y en el mercado neogranadino. Esta apertura benefició, sobre todo, a las islas cercanas, como Curazao y Jamaica, que comenzaron a tener una mayor preponderancia en el tráfico del Caribe. En 1783 arribaron a la costa de Cartagena 43 barcos, de los cuales solo 8 eran españoles, mientras que la gran mayoría provenía de Curazao y Jamaica. La preocupación no radicaba únicamente en la cantidad de barcos, sino también en el valor total de las mercancías que arribaban a las costas cartageneras (Mcfarlane, 1972).

La presencia de buques extranjeros, y el fortalecimiento del comercio con las islas de Jamaica, Martinica, Saint Domingue, e incluso con Norteamérica, no solo aumentaron la diversidad de mercancías que llegaban al interior del virreinato, sino que también modificaron los patrones de circulación de oro, tanto en polvo como amonedado, dentro del virreinato y del Imperio español. Permitir el comercio con los diferentes entes del Caribe significó que potencias extranjeras como Gran Bretaña, Francia y los recién creados Estados Unidos accedieran al oro neogranadino, sin tener que comerciar directamente con la península ibérica. Esto benefició a las potencias europeas y a los Estados Unidos, que aseguraron la adquisición de oro a cambio de productos manufacturados⁵².

.....
⁵² El estudio de los patrones de circulación de oro en el norte de la Nueva Granada y su conexión con el mercado exterior del virreinato ha sido ampliamente estudiado por Torres

Los patrones de circulación de géneros importados cambiarían fuertemente para inicios del siglo XIX, cuando Cartagena dejó de ser el principal puerto para la importación de géneros de Castilla y fue reemplazada por Maracaibo. Este desplazamiento de un centro de importaciones a otro se debió a la facilidad con que Maracaibo se adaptó a los cambios del mercado atlántico, al fortalecimiento de los lazos entre los comerciantes capitalinos, pamploneses y marabinos, y al flujo de capitales y oro amonedado desde Santafé hacia el occidente venezolano.

De hecho, cuando se observa el flujo de mercancías importadas desde Cartagena y Maracaibo hacia la provincia de Pamplona, se puede ver que, progresivamente desde 1800, las mercancías traídas desde Venezuela y los valles de Cúcuta comienzan a tener una mayor participación en el mercado local, reemplazando a las traídas desde Cartagena.



Gráfica 9. Procedencia de los registros realizados en Pamplona (1784-1819)

Fuente: Bedolla Acevedo (2020).

Moreno (2021) en su tesis doctoral. Así mismo, las conexiones entre el puerto de Cartagena y el Caribe inglés y francés han sido estudiadas por Bassi (2016), quien observa cómo el espacio marítimo de la Nueva Granada fue construido a partir de las constantes interacciones entre los habitantes del Caribe neogranadino y los diferentes puertos de las Antillas.

Datos similares pueden observarse en la capital del virreinato, donde los comerciantes locales comenzaron a adquirir una mayor cantidad de textiles importados a través de la ruta de Maracaibo, convirtiéndose, para 1805, en el principal proveedor de bienes de Castilla de Santafé (Torres Moreno, 2021, pp. 124-125). Los comerciantes capitalinos, y principalmente las compañías comerciales que surgieron a fines del período colonial, se interesaron ampliamente en el desarrollo del comercio tanto de bienes de la tierra como de géneros importados de Maracaibo, que dominó gracias a la reconfiguración del Caribe después de la guerra angloespañola de 1796 (Gutiérrez Ardila y Torres Moreno, 2021).

Ahora analizaremos, por un lado, cómo se desarrolló el comercio de géneros de Castilla de forma paralela al de los domésticos en el nororiente neogranadino; y, por otro, de qué manera los bienes de la tierra se apoyaron en los importados para su comercialización en la Nueva Granada.

El comercio de los denominados géneros de Castilla requirió de amplios capitales comerciales que muy pocos poseían. Los comerciantes del nororiente pudieron obtener bienes importados por dos vías. La primera se basó en el pago de estos bienes con productos de la tierra. La segunda, en el crédito.

El primer sistema dependió de contar con conexiones en Cartagena y Mompox, lugares donde se solía aceptar dicho medio de pago. Cuando no eran consumidos en estas dos ciudades, los bienes de la tierra se revendían en los distritos mineros de Antioquia. Ejemplos de ello fueron el ya mencionado caso de Miguel Hernández, quien prometió pagar los géneros de Castilla comprados a Antonio López, de Mompox, con doce cargas de cacao y cuarenta piezas de lienzo; o el de Facundo Mutis, quien pagó los géneros comprados en Mompox con algodón.

Este tipo de intercambios tuvo mayor preponderancia a nivel regional, donde la forma más eficiente de obtener bienes importados era mediante el trueque. El intercambio no se limitó a la Gobernación de Girón, sino que también se dio en San Gil, donde se intercambió algodón y mantas por bienes importados. En 1773, Miguel Ordóñez Valdés, de Girón, compró géneros de Castilla evaluados en

800 pesos a Joseph Joaquín Salgar, de la misma ciudad, los cuales prometió pagar, en un lapso de ocho meses, con lienzos de Girón evaluados en seis pesos la pieza y si eran de “la otra banda”, a cuatro pesos la pieza (Notaría de Girón, 1777, “Certificado a favor de Don Joseph Joaquín Salgar”, ff. 32v-33r, AHRS). En 1796, Martin Sarmiento, Josef Damasio Ortiz y Josef Victorino Jaimes, todos vecinos de San Gil, registraron una deuda a favor de Diego Lamas, miembro del comercio de Girón, y se comprometieron a pagar 328 pesos de géneros de Castilla que le compraron en 60 arrobas de algodón y palo de Brasil. El mismo año, Ignacio Xavier Cuerdo, de la Parroquia de Mogotes, prometió pagar los efectos importados, también comprados a Diego Lamas, por un valor de 455 pesos, en setenta arrobas de palo de Brasil, bueno y limpio, al precio de seis pesos cuatro reales cada arroba (Notaría de Girón, 1796, “Certificado a favor de Don Diego Lamas”, ff. 328v-329r, y Notaría de Girón, 1796, “Certificado a favor de Don Diego Lamas”, ff. 343r-344r, AHRS).

En cuanto a la segunda forma, los comerciantes podían solicitar el crédito a otro comerciante, a algún miembro del comercio de Cartagena o directamente de España, comprometiéndose, usualmente, a saldarlo en un plazo de un año. Esto daba a los comerciantes un margen para vender los géneros comprados, de modo que no incurrieran en deudas ni en problemas con la justicia. Este sistema de pago fue ampliamente utilizado en las negociaciones entre Mompox y los puertos de la jurisdicción de Girón que buscaban adquirir a crédito grandes cantidades de géneros importados para después revenderlos en las parroquias de la jurisdicción y en las provincias vecinas. En 1792, Pedro León Mantilla se comprometió a pagar a Francisco Castellanos, vecino de Mompox, un crédito de 950 pesos por mercaderías importadas. El pago debía efectuarse en la villa al cabo de un año; en caso de demora, Mantilla debía abonar un interés del medio por ciento por cada período transcurrido (Notaría de Girón, 1792, “Certificado a favor de Don Francisco Castellanos”, ff. 458r-458v, AHRS). Ese mismo año, Anselmo Fermín Mantilla se comprometió a pagar a Josef Martínez Troncoso 917 pesos de géneros de Castilla, en plata corriente de este reino, al plazo de un año

(Notaría de Girón, 1792, “Certificado a favor de Don Josef Martínez Troncoso”, ff. 320r-320v, AHRS).

Los miembros del comercio de Cartagena y Mompoix solían trabajar con agentes comerciales de las provincias del interior para que adelantaran negocios en los que estaban interesados, dando origen a una red de tratantes entre los grandes nodos comerciales y las pequeñas parroquias del interior. En 1791 Juan Soto, natural de los reinos de España y vecino de Cartagena, dio poder a Josef Antonio Serrano de Girón:

Para que a su nombre y representando a su propia persona, derechos y acciones para que demande, perciba, cualesquiera cantidades expresadas las ropas de castilla que por se le entregaren, que en plata u en otra especie le deban o debieren cuales quiera personas en esta u otras jurisdicciones (*sic*) (Notaría de Girón, 1791, “Poder otorgado por Don Juan Soto a Don Josef Antonio Serrano”, ff. 47r-47v, AHRS).

Igualmente, al año siguiente (1792) Pedro García —natural de España y vecino de Cartagena, quien se encontraba de paso por la villa de San Gil— dejó un poder firmado a Miguel del Río para que este lo representara en todos sus negocios, acciones y derechos. También le otorgó la facultad de cobrar y percibir, en esa y otras jurisdicciones, todo lo que le adeudaban (Notaría de Girón, 1791, “Poder otorgado por Don Pedro García a Don Miguel del Río”, ff. 47v-48r, AHRS). Estas redes no se construían únicamente en las áreas urbanas, sino también en las rurales, a pesar de que no importaban cantidades significativas de bienes. En 1798, Fernando Hidalgo, vecino de la jurisdicción, otorgó un poder a Emanildo Ordoñez Ordóñez para que fuera a las diferentes fincas del valle de Sogamoso a cobrar los bienes de Castilla que se vendieron allí (Notaría de Girón, 1789, “Poder otorgado por Don Fernando Hidalgo a Don Emanildo Ordoñez”, ff. 48v-49r, AHRS).

Cuando una persona no era capaz de financiar por sí misma un negocio, buscaba un socio comercial que le sirviera no solo para respaldar la deuda, sino también para dividir gastos. Preferiblemente, se buscaba que este socio fuera un miembro de la familia, pues ello

ayudaba a reafirmar la confianza entre las partes. En 1783 Fernando y Domingo Rey, familiares y vecinos de Piedecuesta, se comprometieron a pagar a favor de Francisco Castellanos, vecino de la villa de Mompox, la cantidad de 5 044 pesos de mercaderías de Castilla, que pagarían entre ambos en plata corriente al término de un año (Notaría de Girón, 1789, “Certificado de pago de Fernando y Domingo Rey”, ff. 78r-78v, AHRS).

La distancia entre el puerto de Cartagena y el nororiente propició, en repetidas ocasiones, que la comunicación entre las partes fuera bastante difícil, lo que provocó demoras en los pagos o su omisión total. En 1782 se inició un proceso en contra de Bartolomé y Salvador Navarro por adeudar a Ignacio Valdivieso, vecino de Cartagena y miembro del comercio de España, la cantidad de 4 800 pesos, originarios de diferentes géneros de Castilla que los primeros guardaron y vendieron en Girón (Juzgado de Girón, 1782, “Causa civil de Don Alonzo Carriazo contra Bartolomé y Salvador Navarro por suma de pesos” [fondo judicial de Girón, caja 2b, carpeta 22], ff. 894r-895r, AHRS).

Las deudas solían pagarse en el lapso de un año —algunas veces a cuotas— y en el caso de no amortizarse en dicho período se cobraba un interés adicional a la deuda. Obviamente, en caso de no saldarse la deuda, los prestamistas podían acudir a los juzgados para iniciar un pleito. Cuando no se completaba el pago total de la deuda porque, por ejemplo, no se lograba vender todos los bienes adquiridos, las familias se veían inmersas en situaciones trágicas: la quiebra de sus empresas, e incluso la pérdida de su patrimonio. En 1786, Manuel María Mutis, vecino de Bucaramanga, murió en la villa de Mompox en medio de un viaje que realizaba a la ciudad de Cartagena para adquirir diez mil pesos en géneros de Castilla y vender ciertos productos de la tierra. La repentina muerte desencadenó un pleito legal que obligó a la viuda, Ignacia Consuegra, a vender gran parte de las propiedades familiares para pagar la deuda que su esposo contrajo en la ciudad portuaria (Juzgado de Girón, 1786, “Pleito Mortuoria de Manuel Mutis Bossio” [fondo judicial de Girón, caja 4b, carpeta 1], ff. 1009r-1019v, AHRS).

Otro ejemplo nos lo entrega el caso de Ramón González de Carrizosa, vecino de Mompox, quien interpuso una demanda a Saturnino Martínez, de la provincia de Girón, en la que se señala:

sobre que este le asegure la cantidad de treientos pesos en que el otorgante le abonó en la villa de Mompox para con Don Segundo Ximénez vecino y mercader de allí, que en virtud de dicho abono le dio la expresada cantidad en géneros y mercaderías de castilla de los cuales por no haberse verificado el segundo tiene pedido embargo a que se ha proveído que se proceda de él otorgando el principal instrumento de obligación y fianzas de responsabilidad a todos los efectos de su pretensión (Notaría de Girón, 1789, “Demanda juzgado ordinario de Ramón González de Carrizosa contra Don Saturnino Martínez”, ff. 80r-81v, AHRS).

Ante la imposibilidad de representarse a sí mismos en los distintos puntos de la Nueva Granada, comerciantes de Cartagena, como Ignacio Valdivieso, recurrieron a los servicios de intermediarios para gestionar tanto sus asuntos legales como comerciales. Muchas veces, ante la ausencia de alguien que asumiera este papel, solicitaban el apoyo de personas socialmente prestigiosas o de miembros con altos cargos dentro del cabildo. Una muestra que sirve para clarificar este punto corresponde a Josef Antonio Serrano Solano, alcalde mayor del real de minas de Bucaramanga, quien en 1788 dio poder a Antonio Pérez para que lo representara ante los comerciantes de Cartagena, pidiendo que le otorgaran el plazo de un año para amortizar la cantidad de bienes y ropas de Castilla que importó (Notaría de Girón, 1788, “Poder otorgado por Don José Antonio Serrano Solano a Don Pedro Antonio Pérez”, ff. 110r-110v, AHRS).

En otras ocasiones, el intermediario actuaba también como socio comercial, a quien se le otorgaba, mediante un poder, la capacidad de cobrar, vender o representar cualquier acción legal. Esta práctica tenía un doble filo: resultaba útil para gestionar negocios a distancia, pero obligaba a confiar plenamente en la *buena fe* del apoderado. Por ejemplo, en el caso expuesto del fallecido Mutis, su viuda se valió completamente de Luis Camacho, vecino de la ciudad de Cartagena, con quien el difunto mantuvo tratos comerciales en

vida, para cobrar y pagar todas las diferentes deudas existentes en el testamento.

Este medio de compra a crédito también fue usual en las villas y parroquias, las cuales se comprometían con los comerciantes de Girón a pagar los bienes comprados, muchas veces en sus tiendas y en otras ocasiones después de viajes al interior de la provincia. Esto generó una red crediticia que permitió conectar las mercancías importadas desde la costa Caribe con las parroquias más internas del nororiente. Un ejemplo de lo anterior nos lo entrega Miguel Arenas, vecino de San Gil, quien en 1774 prometió pagar 1 190 patacones a Antonio Salgar, vecino de Girón, provenientes de diferentes prendas importadas que compró en su tienda. La deuda debía ser saldada en el término de ocho meses, ya sea en efectivo o en diferentes piezas de lienzo de la villa a un precio de cuatro pesos por pieza (Notaría de Girón, 1772, “Certificado a favor de Don Antonio Salgar”, ff. 55v-56r, AHRS).

Asimismo, Antonio García Lobo, de la Parroquia de Cócota, se comprometió a pagar a don Alonzo Carriazo, alférez real de Girón, la cantidad de 1 500 pesos de géneros de Castilla que compró en la tienda de Carriazo ubicada en la villa de Mompo; la deuda debía ser saldada en el plazo de dos años (Notaría de Girón, 1774, “Certificado a favor de Don Antonio Salgar”, ff. 33v-34r, AHRS). En 1778 Ignacio Xavier Pradilla, de San Gil, compró 838 pesos en géneros de Castilla a don Isidro Velásquez, definido por el documento como “tratante en esta carrera”, los cuales debía pagar en un plazo de catorce meses, pudiendo pagar en plata ordinaria o, si él lo prefería, en lienzos ordinarios de la villa de San Gil o El Socorro (Notaría de Girón, 1778, “Certificado a favor de Don Isidro Velásquez”, ff. 174v-175r, AHRS). En 1786 Lorenzo Salvador Acero, de Sepitá, certificó que pagaría a Antonio Serrano, vecino de Girón, doscientos pesos de géneros de Castilla y que estos serían pagados en el término de un año (Notaría de Girón, 1778, “Certificado a favor de Don Antonio Serrano”, ff. 598v-599r, AHRS).

Los registros de la ciudad de Girón muestran que estas dinámicas fueron mucho más frecuentes entre Girón y las parroquias cercanas a la villa de San Gil. Son escasos los certificados de pago de

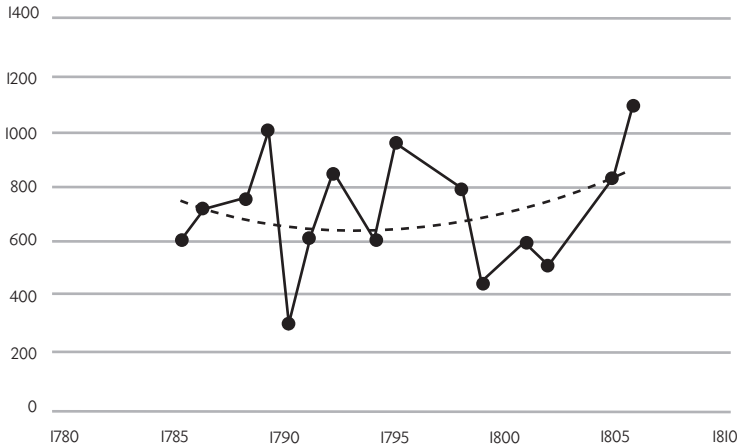
los vecinos de la villa de El Socorro, quienes comerciaban menos mercancías provenientes de Castilla. Lo anterior se debe, fundamentalmente, a que El Socorro sostuvo mejores redes de comercio con Santafé, la cual no solo era uno de los principales centros de consumo de telas, sino también de géneros importados que luego eran redistribuidos a diferentes puntos del virreinato (Muñoz Rodríguez y Torres Moreno, 2014). Una buena parte de los efectos comprados por Bogotá fue vendida en El Socorro, cuyos comerciantes buscaban textiles baratos de la zona a cambio de venderles mercancías importadas, supliendo un sector de la población que apetecía este tipo de bienes. Esta dinámica cambió parcialmente a inicios del siglo XIX, cuando la mayoría de los géneros importados comenzaron a internarse desde Maracaibo, utilizando la vía que pasaba por Girón para llegar a la villa de El Socorro. A pesar de ello, la redistribución de bienes importados desde Bogotá continuó predominando frente a la ruta de Girón para el tránsito de mercancías europeas.

Habiendo revisado las rutas de internación de los géneros importados hacia el nororiente, es necesario analizar la relevancia que las telas extranjeras tuvieron en el sector textil de la Nueva Granada y su relación con los mercados locales. Las guías de comercio procedentes del puerto de Maracaibo, correspondientes al período 1785-1808, permiten conocer las cantidades y frecuencias de llegada de estos productos a los puertos americanos. En general, el 55 % de los artículos que entraron correspondían a diferentes tipos de telas provenientes tanto de España como de otras naciones aliadas en Europa y Norteamérica. Esta proporción resulta significativa si se considera que, luego de las telas, las mercancías más importadas fueron accesorios como pañuelos, botones, espejos y sombreros, que apenas representaron el 15 % del total⁵³.

Estas prendas ayudaron a suplir parte de la demanda, presentando una variedad de textiles que no eran ofrecidos por la producción local. Así, los tafetanes de seda, las zarazas pintadas de flores

.....
⁵³ Las guías de comercio muestran más de cincuenta variaciones de telas, fabricadas a partir de diversos materiales y diferentes colores que entraban a través de Maracaibo hacia el interior de la Nueva Granada. Ver: Bedolla Acevedo (2020).

e incluso las propias indianas barcelonesas —hechas de algodón americano— comenzaron a inundar los mercados locales a principios del siglo XIX. La tendencia general en el virreinato, tanto en el norte, en la provincia de Cartagena, como en el centro, en Tunja y Santafé, fue de un aumento constante del ramo de efectos de Castilla (Moreno Rivera, 2014).



Gráfica 10. Ramo de efectos de Castilla, ciudad de Girón (1785-1806)

Fuente: Elaboración propia a partir de libros 1253c, 1226c, 1097c, 1217c, 1577c, 45c, 1621c, 850c, 764c, 1354c y 1511c.

En el caso de San Gil, contamos con las ventas de mercaderías extranjeras realizadas por diferentes tiendas durante el año 1808. En los recibos se constata que la mitad de las ventas correspondió a mercancías importadas. Por ejemplo, el recibo de tienda de Luis Francisco Durán, expedido a la administración de alcabalas en 1809, muestra que desde junio hasta septiembre de ese año se vendieron más de 39 piezas de diferentes textiles importados, entre los que destacan 5 piezas y media de mahones azules, 35 varas de sarazas, 16 varas de pana, 4 varas de bretañas finas, entre otras (Real Hacienda, 1798, “Guía de la aduana de San Gil” [Archivo Anexo II, Paquetes, caja 21], sin folio, AGN).

Existió una gran diferencia entre los precios de las telas importadas y las producidas localmente en la Nueva Granada. Por

ejemplo, una pieza de lienzo ordinaria de San Gil y El Socorro solía ser evaluada en cinco o seis pesos; y una de lienzo fino, en siete. En cambio, una muselina recién llegada al puerto (en 1800) tenía un precio de ocho pesos la pieza; monto que se incrementaba a medida que la mercancía se internaba en el virreinato. Así, la misma pieza de muselina al llegar a tierras socorranas tenía un precio de 12 pesos; 4 pesos más que en su arribo.

Al comparar las guías de comercio con su contraguía —en los puntos de destino— podemos observar el aumento de precios de las mercancías. Como ejemplo, la guía que remitió, en 1803, Antonio Porcel desde Maracaibo a la villa de San José de Cúcuta detalla que fueron importados 1 128 pesos en mercaderías de Castilla. De los 29 tipos de productos que se introdujeron a las costas americanas, trece correspondieron a diferentes tipos de telas, como cien estopillas, una coleta, una lanilla negra, cuatro muselinas, doce prusianas o dos zarazas; telas que, en total, fueron evaluadas en 427 pesos. Cuando las mercancías llegaron a Pamplona, el avalúo de la guía ya se había incrementado: era de 1 516 pesos con cuatro reales. Teniendo todas las prendas compradas, el avalúo de la guía ya se había incrementado: era de 1 516 pesos con cuatro reales, un aumento de dos pesos por unidad.

Aunque las prendas extranjeras eran de mejor calidad, sus precios elevados impedían que fueran adquiridas por todos los estratos de la sociedad. Estas restricciones persistieron aun cuando los precios de las diferentes mercancías importadas se redujeron durante el último cuarto del siglo XVIII, lo cual se debió a la apertura del comercio libre y a la expansión de la industria catalana (Fisher, 1998, pp. 147-148). La importancia de las telas locales dentro de los mercados de la Nueva Granada siguió siendo superior debido a su bajo costo, y eran preferidas tanto en las minas de Antioquia como en el resto del virreinato (Twinam, 1985, pp. 114-115).

Finalmente, los textiles importados, como se demostró, no constituyeron una competencia para las ropas de la tierra durante el período estudiado. Sin embargo, las dinámicas de circulación tanto de los productos locales como de las telas importadas se verían profundamente afectadas durante la época de la Independencia. La

pérdida del monopolio del comercio internacional por parte de la Corona española, sumada al surgimiento de las juntas y los movimientos independentistas en América, que demandaban la apertura de los puertos a todas las naciones, impactó la circulación interna tanto de confecciones locales como de las importadas.



**Restauración e
independencia:
las manufacturas
del nororiente
frente a los
nuevos órdenes
políticos**



Este capítulo, presentado en forma de epílogo, busca ampliar el análisis del sector textil en uno de los períodos coyunturales de la historia de Colombia. La ausencia de documentación para la etapa de la Independencia ha dificultado las investigaciones de carácter económico; no obstante, este apartado pretende profundizar en la circulación de las ropas de la tierra durante este crucial período de la historia nacional. Resulta complejo determinar qué habría sucedido si las naciones americanas no se hubieran separado del dominio español. La época de la Independencia implicó una contracción general de la economía neogranadina perceptible en todos los ramos de la fiscalidad.

Los eventos ocurridos entre 1810 y 1821 provocaron la pérdida del orden político, la inestabilidad de las instituciones y una caída en el recaudo tributario, afectando tanto los ingresos reales como el crecimiento económico de la Nueva Granada (Kalmanovitz, 2008). Tampoco podemos saber en qué medida la independencia de Colombia afectó la producción textil del nororiente, debido a los escasos datos disponibles sobre la actividad fabril y su comercialización en los años posteriores al hito patriótico. Debido a los sucesos que se desencadenaron luego de 1810, hay un vacío total en el registro de las cuentas de la alcabala y la Real Hacienda que es casi imposible de conjurar debido a que los grupos independentistas arremetieron contra los cobros fiscales, haciendo desaparecer buena parte de la documentación relativa al cobro de los impuestos durante el

dominio español. En este sentido, buena parte de las fuentes cuantitativas con las que contamos para conocer cómo se desarrolló la producción textil neogranadina es más bien precaria: informes, periódicos y juicios posteriores a la Restauración⁵⁴.

Asimismo, ahondar en este período histórico implica analizar las economías de guerra. Estos momentos permitieron que, a pesar del impacto de los conflictos en los mercados de las diferentes parroquias, ciertos comerciantes ampliaran sus ganancias al dedicarse a la venta de suministros a los ejércitos. La guerra no fue, en ese sentido, una destrucción de las bases económicas de la sociedad ni el fin de los mercados locales, sino una reorientación de la producción textil en la que finalmente aparecieron nuevos consumidores y ciertos comerciantes lograron aventajarse al suministrar a los ejércitos los bienes que necesitaban. Encontrar datos acerca de estos comerciantes y su actuar dentro de un período convulso como lo fue la Independencia de la Nueva Granada ha demostrado ser una labor compleja, y no representa el objetivo de esta investigación, por lo cual futuras investigaciones deben centrarse más en cómo los comerciantes neogranadinos se adaptaron a los cambios impuestos por la guerra⁵⁵.

Son escasos los datos que poseemos sobre la actividad fabril durante el gobierno de las Provincias Unidas. Parece que durante este período la prioridad del gobierno fue promover la exportación de materias primas, esta vez hacia Gran Bretaña, centro industrial del mundo. Los comerciantes neogranadinos veían con buenos ojos

.....
⁵⁴ Se ha decidido utilizar el término *Restauración* sobre el tradicional concepto de *Reconquista* para alejarse lo más posible de las connotaciones propagandísticas patrióticas del siglo XIX. El término *Restauración* permite a su vez comprender el período de 1816 a 1819 en un contexto global más amplio, donde varios territorios del mundo llevaban a cabo procesos similares, y se aleja de la clásica idea de la leyenda negra de dicho período propagada por una comprensión patriótica de la historia. Usar este término no desconoce los actos de las tropas de Pablo Morillo en el territorio colombiano, pero ayuda a comprender de forma diferente este período (Gutiérrez Ardila, 2016, pp. 30-31).

⁵⁵ Recientemente algunos investigadores han tratado de llenar este vacío gracias a la aparición de nuevas pesquisas acerca de cómo funcionaban los comerciantes durante el período de transición de la Colonia a la República. Cabe destacar el libro de Gutiérrez Ardila y Torres Moreno (2021) acerca de la compañía comercial Barrio y Sordo, y su transición del régimen colonial español al republicanismo.

la exportación de productos como el algodón, el añil y otras materias primas hacia el norte de Europa, particularmente a Londres. No obstante, eran conscientes del riesgo que suponía la importación de manufacturas británicas para la economía local. Si bien se admiraba la capacidad industrial adquirida por Inglaterra, capaz de comprar y vender mercancías manufacturadas en todo el mundo, se percibía una amenaza directa para la producción y el comercio locales. Una noticia del periódico *El Anteojo de Larga Vista*, publicada en 1814, se preciaba de alabar a los ingleses que, aunque herejes protestantes, eran en extremo industriosos y sus fábricas de admirar, pero:

Si entran en la Nueva Granada, no es posible que compitan con ellos nuestros mercaderes y chapetones; se verán precisados a ceder el campo y contentarse con servir de mozos para barrer los almacenes, sacudir los fardos y ahogar en el caño los ratones que caigan vivos en la trampa (*El Anteojo de Larga Vista*, 1814, “Principios fundamentales para saber qué le pasará a la Nueva Granada”, pp. 14-15 BNC).

Uno de los mayores cambios que podemos notar durante este período es que gran parte de las deudas dejaron de pagarse en especie y se prefirió el pago en metálico. Gran parte de las deudas sobre cosechas se pagaban en plata, la cual se encontraba escasa en la nueva república debido a la desconexión del mercado español, que proveía al virreinato de plata mexicana a través de las redes de comercio. Es común encontrar, en los notariales de El Socorro, San Gil y Girón, de 1810 a 1816, deudas financiadas por entidades eclesiásticas que exigían que el dinero invertido en bienes de la tierra se les devolviera en oro o plata. Esto puede deberse a tres motivos: primero, el debilitamiento de las redes de crédito del Caribe, que impidió la circulación de capitales desde España y sus posesiones hacia el interior neogranadino; segundo, el incremento del valor de la plata en el mercado interno ante la escasez de metálico hizo que varios comerciantes e instituciones prefirieran los pagos en metálico ante la incertidumbre del comercio; tercero, debido a la inestabilidad y la ausencia de crédito circulante o personas con intereses de invertir el sector eclesiástico apareció como único recurso para

aquellos comerciantes y agricultores que deseaban hacer negocios que requirieran una amplia cantidad de dinero⁵⁶.

Cabe mencionar que no existen registros completos para el análisis del derecho de puertos durante el período del interregno. Existe un vacío casi total para el período comprendido entre 1810 y 1817, debido a los sucesos ocurridos en la Nueva Granada. Los pocos fragmentos disponibles sobre la alcabala evidencian una contracción total del recaudo en los puertos, hasta el punto de que en 1817 se percibieron apenas 11 pesos mensuales, muy por debajo de los casi doscientos o trescientos que se recaudaban antes de los sucesos de 1810. Dicha reducción del recaudo no es exclusiva de este rubro, sino que se encuentra presente en todos los ramos de la Real Hacienda, demostrando que, posiblemente, no se trate de un problema relacionado al comercio, sino a una evasión de impuestos que predominó bajo la ausencia de las autoridades españolas y la incapacidad del nuevo orden de mantener el recaudo fiscal⁵⁷.

Asimismo, la independencia generó divisiones entre los comerciantes, quienes apoyaban a uno y otro bando. Varios de los comerciantes realistas no dudaron en alzarse en contra del nuevo gobierno y, en algunos casos, abandonar la nueva república. Esto solo podían hacerlo ciertos grupos de comerciantes, quienes lograban vender sus posesiones y conseguir un pasaje seguro hacia el exterior. Por el contrario, aquellos que tenían grandes sumas de dinero prefirieron quedarse y hacer tanta oposición al nuevo gobierno como esperar ayuda de la Corona restaurada de Fernando VII.

Varios comerciantes realistas, como los de la compañía comercial de Barrio y Sordo, mantuvieron durante años previos a la época

.....
⁵⁶ De veinte seguros comerciales realizados en la notaría de Girón en el período de 1810 a 1816, solamente uno a favor de Miguel Hernández Alonzo pudo ser pagado en cacao o algodón. El resto de los documentos especificaban que debían ser pagados en plata real y corriente. Este único seguro puede verse en: Notaría de Girón, 1811, "Seguro a favor de Miguel Hernández Alonzo", ff. 216v-217v, AHRS.

⁵⁷ Varios libros de cuentas fueron destruidos en el período de 1810 a 1816 como un acto de rebeldía en contra de la Corona y para ocultar información que posteriormente pudo ser perjudicial para los comerciantes una vez impuesta la restauración monárquica. Esta tendencia fue común en el virreinato de la Nueva Granada, y explica la ausencia de libros fiscales en gran parte de los archivos colombianos.

de la Independencia relaciones económicas con comerciantes que fueron bastante relevantes en el proceso independentista. Una vez depuesto Fernando VII por José Bonaparte, surgieron varios conflictos entre los representantes de la compañía comercial y diferentes alcaldes y comerciantes que apoyaban la causa rebelde.

A pesar de que la compañía obtuvo varios beneficios de la crisis de la monarquía, las posturas ideológicas de los comerciantes oriundos de la península chocarían con las de los habitantes de la Nueva Granada, que se acercaban más a las ideas independentistas. Para 1810, después de la masacre de Quito, los comerciantes españoles que residían en Bogotá serían perseguidos por los lugareños, que buscaban deponer a las autoridades locales. A pesar de que Barrio no fue objetivo directo de los ataques, la inestabilidad en los diferentes puertos y ciudades afectó los negocios de la compañía (Gutiérrez Ardila y Torres Moreno, 2021).

A nivel local, en el nororiente neogranadino, la tensión entre los bandos a seguir era mucho más peligrosa. Las villas de San Gil y Socorro se habían proclamado aliadas de la empresa independentista desde muy temprano, creando juntas locales y apoyando las que se formaron en otras regiones de la Nueva Granada. Por el contrario, la ciudad de Girón se había mantenido realista ante los movimientos y deseos de sus aldeas vecinas. Incluso la ciudad tuvo enfrentamientos y escaramuzas con las parroquias de su jurisdicción (Bucaramanga y Piedecuesta), cuyos vecinos se habían declarado independentistas y se habían alzado en armas en contra de la autoridad de Girón⁵⁸.

La posición realista de Girón pudo afectar la circulación de mercancías hacia el norte de la Nueva Granada, especialmente hacia Mompo, que se había establecido como independentista desde muy

.....
⁵⁸ Los enfrentamientos militares entre las cabeceras de provincia y sus poblaciones adscritas fueron característicos del período de interregno, donde las diferentes poblaciones se enfrentaron unas a otras tanto por aspectos de ideología como de soberanía territorial. Aparte de Girón contra Piedecuesta y Bucaramanga, enfrentamientos similares hubo entre Socorro contra Vélez, Cartagena contra Mompo, que había declarado su autonomía (a pesar de ambas ser independentistas) y Popayán contra varios pueblos subalternos (Martínez Garnica, 2018, pp. 93-94).

temprano. Es difícil saber si existió un patrón para evitar comerciar telas de la tierra desde los puertos de Girón, debido a la ausencia de los libros de puertos entre 1808 y 1816; sin embargo, sí hay una fuerte reducción de los registros notariales que puede indicar no el fin del comercio, sino un fuerte estancamiento en el mismo.

La dinámica de poder cambiaría con la llegada de las tropas de Morillo al nororiente neogranadino. La campaña llevada a cabo por las tropas realistas había logrado hasta ese punto el sometimiento de la gran mayoría de ciudades en la costa Caribe, así como el apaciguamiento de las ciudades venezolanas que se habían levantado en contra del mandato del rey. En su paso desde la toma de Cartagena hasta la capital del virreinato, la campaña encarceló a varios líderes vinculados a la revolución, ejecutó a varios partidarios de la independencia y revocó los indultos que se habían otorgado en Santafé (Gutiérrez Ardila, 2016, pp. 55-56).

Durante la Restauración, se intentó restablecer las condiciones fiscales del virreinato. Una de las prioridades de Morillo y Sámano fue la de recuperar, por un lado, el decaído impuesto de alcabalas, cobrado de manera irregular entre 1810 y 1816. Esto significó un reto para el ejército expedicionario y la nueva administración debido a las condiciones en que, según ellos, encontraron el territorio. En un informe enviado al virrey en 1816 sobre el estado de la Real Hacienda, el encargado remarca la deplorable condición en que encontró las finanzas públicas debido a las insurrecciones que habían afectado gravemente los estancos, el comercio y la industria de la región guanentina (Juan Salvador Anselmo Daza, 1816, “Informe del gobernador de Girón, Juan Salvador Anselmo Daza, sobre el estado deplorable de la hacienda pública y decadencia de las industrias, en el territorio de su jurisdicción” [microfilm, sección Colonia, fondos poblacionales, subfondo poblaciones Santander, legajo 2, documento 15], ff. 533r-533v, AGN).

En este documento, el autor hace hincapié en: “la pobreza del erario, [...] rentas estancadas y ramos de la Real Hacienda, todos entremezclados y sin la distinción que debieran tener” (*ibid.*). Si bien la Restauración intentó restablecer los estancos y el comercio de las provincias nororientales de la Nueva Granada a través de la creación de nuevos caminos y la reinstauración del fisco, los

recaudos fiscales se habían malgastado en las acciones de revuelta y los conflictos bélicos entre realistas e independentistas que habían dañado las diferentes ramas de la real hacienda⁵⁹.

La Restauración también implicó la reactivación del intercambio comercial entre España y la Nueva Granada. En términos generales, se percibía que la importación de bienes durante los primeros años del siglo XIX había afectado negativamente la producción textil local. Debido al mal estado en que se hallaban las producciones locales, el 27 de octubre de 1816 se prohibió, hasta finales de este mismo año, la introducción de prendas y telas de algodón extranjeras y se ordenó incautar las prendas importadas que se intentaran comercializar. Esta estrategia, sin duda alguna, buscaba fortalecer el comercio interior del virreinato y, a la vez, impulsar nuevamente el desarrollo de la industria local.

Es probable que buena parte de los uniformes que utilizaron las tropas realistas durante su estancia en la Nueva Granada, así como las tropas independentistas después de 1816, hubiera sido fabricada en las provincias del nororiente. En la carta enviada por Pascual Enrile a Morillo, misma que le da título a este libro, a su cuartel general de Mompo, este le hace saber al mariscal de campo que, de necesitar, se pueden mandar a fabricar las prendas necesarias para el Ejército en El Socorro, ya que esta provincia “era la Mánchester del virreinato”. Las necesidades del Ejército, principalmente de ruanas y alpargatas para continuar la guerra contra las provincias del interior, fueron un factor que terminó dinamizando la producción textil del nororiente. Un ejemplo de ello es el de Vicente Rueda, vecino de Santa Rosa, en la jurisdicción de Tunja, quien viajó a la zona de Casanare a vender veinte piezas de lienzo fino junto a otras mercaderías de Castilla a las tropas independentistas de la región, que finalmente le fueron incautadas por el comandante Juan

.....
⁵⁹ Una de las decisiones de Morillo una vez pacificadas las diferentes parroquias y villas rebeldes de la región nororiental fue el uso de los presos para el arreglo y pavimentación de los caminos en la Nueva Granada. Fue incluso tan beneficiosa la decisión del mariscal de campo que incluso una vez lograda la retirada de las tropas de Morillo del nororiente los vecinos de las ciudades de Girón y Cartagena solicitaron que se concluyera el camino del Conde, que se pretendía usar para evitar los riesgos del río Sogamoso, iniciado por Morillo durante el período de Restauración.

Nepomuceno Moreno, al acusar al comerciante de ser un vigía de los españoles. El comerciante señaló: “Me quitó las veinte piezas de lienzo, las midieron y avaluaron a veinte pesos, y las destinaron para vestir las tropas haciéndose cargo de ellas el teniente Francisco Rueda, que se hallaba de proveedor” (Vicente Guada, 1816, “Vicente Guada reclama el pago de la retención de las tropas que le hizo Antonio María Durán” [Sección República, peticiones y solicitudes, legajo 14, documento 17], f. 362r, AGN).

Además de restaurar el orden español, la administración de Morillo instauró el nuevo ramo de raciones para la población neogranadina, a fin de sostener a las tropas españolas en el continente (Pinto Bernal, 2018, p. 219). El aumento de la presión fiscal se vio favorecido por los juicios de purificación, llevados a cabo durante la presencia del mariscal en los que se incautaron las posesiones de los rebeldes y cuyo recaudo se destinó a ayudar al sostenimiento de la tropa militar. Las fuertes imposiciones no solo tenían como objetivo aumentar el recaudo fiscal, sino también debilitar, controlar y castigar a los rebeldes a la Corona mediante severas medidas de control económico. En la Parroquia de Bucaramanga se embargó a los líderes rebeldes la cantidad de 10 611 pesos, pero también a los vecinos —tanto en bienes como en deudas—, quienes se negaron a pagar durante los años de “rebeldía” (Anónimo, 1816, “Informe testigos participación en la independencia” [Miscelánea, legajo 83, documento 31], ff. 323r-323v, AGN).

Buena parte de los bienes incautados en este período eran subastados y destinados a reparar los daños de guerra que la tropa expedicionaria había ocasionado. Al revisar los libros de alcabala del nororiente en el período de 1816 y 1820 es notoria la disminución en el recaudo de los diferentes ramos cobrados y el alza en la data de diferentes pagos a vecinos de villas y parroquias que sufrieron pertrechos tanto en los episodios de 1810 como durante el paso de las tropas de Morillo. Una parte significativa de los decomisos que se efectuaron se dirigía al sustento de la tropa expedicionaria, particularmente para efectuar las compras de textiles que los militares necesitaron durante la campaña de pacificación. Según el virrey Montalvo, las contribuciones exorbitantes que Morillo impuso a

las poblaciones de El Socorro y Popayán se destinaron a la compra de uniformes para los ejércitos del rey.

¿Fue entonces la Restauración un episodio trágico para la industria textil local? Los datos del año 1817 muestran que, a pesar de que los informes registraron que se había acabado todo tipo de manufactura o actividad productiva en la región, seguía existiendo un volumen considerable de producción textil, al menos en la villa de El Socorro. Es probable que la supervivencia de este tipo de manufacturas no dependiera únicamente de la demanda constante de telas por parte de la sociedad, sino también de que no estuvieran concentradas ni monopolizadas por los obrajes. La expansión del trabajo doméstico en el nororiente permitió sostener en gran medida el consumo de la población, ya que al no estar confinado a protoindustrias vulnerables a la destrucción durante la Independencia y la Restauración, este tipo de producción pudo continuar desarrollándose sin mayores inconvenientes.

Lo más notorio al analizar los datos de las ventas de 1817 con los arrojados en los años previos a 1810 es que la cantidad de piezas de tela vendidas en la plaza durante 1817 fue considerablemente menor. Las transacciones de lienzo durante este último año equivalieron a casi las mismas que se realizaron durante la primera mitad de 1808. Esto se relaciona con el bajo dinamismo del comercio después de 1810 en varias villas y ciudades del nororiente, al igual que con el aumento de los precios del lienzo, que hacía más difícil la adquisición de este bien.

Tabla 9. Venta de textiles. Libro de ventas por menor villa de El Socorro (1817)

Ventas por menor El Socorro (1817)		
Algodón	366,4	cargas
Calzones	634	pares
Colchas	10	unidades
Hamacas	162	unidades
Lana	978	libras

Lienzo	2 540	piezas
Manta	195	piezas
Ruanas	165	unidades
Sobrecamas	253	unidades

Fuente: Elaboración propia a partir de Real Hacienda (1817). Libro ventas por menor villa del Socorro 1817 [papel] (Archivo Anexo II, Paquetes, caja 15, carpeta 4). AGN.

El avalúo del lienzo común en el mercado de El Socorro para 1817 era de entre 7,5 y casi 10 pesos por pieza, precio mucho mayor al establecido años antes de la Independencia. Ahora bien, es muy probable que, durante la segunda década del siglo XIX, la economía neogranadina hubiera experimentado un fenómeno inflacionario; es decir, que el aumento de los precios hubiera afectado a la mayor parte de los bienes de consumo y no exclusivamente al lienzo. De hecho, se sabe que los precios experimentaron un incremento generalizado durante la primera década del siglo XIX en diversas regiones de la Nueva Granada. Mientras los precios de productos básicos, como los granos, permanecieron estables, los de las piezas de tela, no solo en el nororiente, sino también en las regiones mineras, parecen haber aumentado (Torres Moreno, 2015).

Es difícil determinar si este comportamiento de los precios se replicó en todas las parroquias del nororiente. La escasez de datos podría llevar a suponer que un patrón similar se dio en la ciudad de Girón, cuya producción, aunque menor que la de El Socorro, resultaba significativa para las familias de tejedores y comerciantes que dependían de la fabricación y circulación de telas y mantas para su subsistencia. Sin embargo, debido a la escasa fabricación de telas que comenzó a presentarse en la ciudad de Girón y al interés en generar mayores ganancias a través del comercio de algodón puede que los textiles se hubieran adquirido a un precio mayor dentro de la jurisdicción de la ciudad, que comenzó a depender de los productos de El Socorro en vez de los locales para su abastecimiento.

Si bien la demanda de textiles locales que muestra el libro de cuentas de El Socorro de 1817 expone una reducción en las ventas con respecto a décadas pasadas, dicha contracción también se

presenta en el recaudo del ramo de Castilla, que para ese año solo recogió en la provincia la suma de 45 y un real, cifra mucho menor a lo que solía recaudarse una década atrás. En este sentido, la contracción no se produjo exclusivamente en el comercio de telas de la tierra, sino en general en los diferentes productos que se vendían en las tiendas y en la plaza de la ciudad.

La importación de textiles extranjeros durante la primera mitad del siglo XIX parece no haber afectado la producción textil neogranadina, ni reemplazado la manufactura local en aquellas parroquias donde esta actividad había decaído. Las telas importadas no compitieron directamente con los textiles burdos fabricados en San Gil, El Socorro y Girón, dado que la demanda de estos productos, de mayor calidad y precio, provenía principalmente de las capas altas de la sociedad.

No obstante, como se ha tratado de señalar, el aumento de la actividad comercial y el consumo de prendas importadas fueron fenómenos constantes desde principios del siglo XIX. La creación de las juntas de 1810 y el conflicto atlántico durante las guerras napoleónicas condujeron a una caída de las importaciones legales de la Nueva Granada. En el caso de Girón, a pesar de que el ramo de Castilla en 1817 siguió representando el 21,5 % de los ingresos totales de la alcabala, la cantidad de registros y el valor monetario de las mercancías descendieron considerablemente, pasando de recaudar 1.191 pesos en 1806 a 663 pesos cuando volvieron a restablecerse las cuentas reales.

Casos similares se presentaron en El Socorro y San Gil, donde el ramo de efectos de Castilla disminuyó considerablemente respecto al del período previo a la Independencia. En el caso de El Socorro, durante 1810, el recaudo del ramo de efectos de Castilla se redujo significativamente, pues se recaudaron apenas 506 pesos, cifra mucho menor que los 1.904 pesos recaudados el año anterior, 1809. En el caso de San Gil, solamente se tiene el dato del recaudo de 1817, que correspondía al 2 % del total recaudado, siendo el ramo de receptoría de pueblos y el de la tierra los más rentables de la jurisdicción (Real Hacienda, 1817, "Cuentas ordenadas del socorro. Años 1809, 1810, 1817" [Archivo Anexo II, Paquetes, caja 41, 58, 160], AGN).

En cuanto a las ventas de materias primas, es difícil establecer si las 366,4 cargas que se vendieron dentro de la plaza de El Socorro estuvieron destinadas al consumo interno, o si por el contrario fueron conducidas a Europa. Debido a las restricciones al comercio por el Atlántico durante los eventos ocurridos entre 1810 y 1817, es muy probable que aquellas materias primas se hubieran destinado a productos locales a base de algodón. Futuras investigaciones deberían indagar en torno a si la Independencia permitió la conexión de la producción local con la industria naciente de Gran Bretaña, expandiendo el mercado antaño controlado por España; sin embargo, la escasez de datos en este período y la imposibilidad de acceder a los archivos británicos para estudiar los registros relacionados con un comercio temprano con la Nueva Granada dejan este aspecto sin resolver.

La amplia diferencia entre el algodón vendido en la plaza durante este año y el registrado en la década anterior muestra, sin embargo, que la demanda de la fibra cayó significativamente. El precio promedio con que se valoraba una carga de algodón fue de quince pesos y cinco reales; es decir, su carga impositiva en la plaza de El Socorro no varió en más de diez años. Esto pudo ser benéfico tanto para el comercio de algodón como para la fabricación de lienzos, lo que implicaba que el gravamen de este producto permaneciera inalterado durante gran parte del siglo XIX. Mientras el precio de los lienzos creció en la Nueva Granada, el gravamen que el Estado fijó sobre el algodón, materia prima de los lienzos, permaneció constante, lo que se traduciría en un aumento de las ganancias.

También es igual de importante la aparición de registros de lana en los libros del nororiente. Al no encontrarse gravada por el Estado español en la mayoría de las villas y ciudades, resulta difícil establecer cómo fue su desempeño como materia. La ventaja de su aparición en los libros es que nos permite observar cómo se desempeñaba esta fibra frente al algodón. La lana se extraía de los rebaños de ovejas de varios vecinos de la región. En el libro de 1808, la venta de ovejas y corderos fue constante y representó buena parte de las transacciones semanales de los vecinos de la villa. 978 libras de lana, que equivalían a 39 12 arrobas españolas, pueden parecer insignificantes frente a 3 660 arrobas de algodón que se negociaron

en la plaza durante ese año; sin embargo, muestran que existía una producción y un consumo textil paralelo al de los lienzos y mantas producidos en la región. Si bien la producción de ruanas era ínfima frente a la cantidad que podía producirse en la provincia de Tunja, es probable que gran parte de aquella producción se consumiera internamente, o un vago excedente fuera enviado por vía fluvial hacia las provincias de Antioquia y la zona del Bajo Magdalena.

Es posible observar que el consumo de productos confeccionados no varió durante el período colonial. El consumo de camisetas, sobrecamas y colchas de algodón era marginal en comparación con el del lienzo. En cuanto a las mantas, su demanda experimentó un marcado descenso: de ser uno de los productos más solicitados durante el siglo XVIII, en 1817 apenas se registraron 195 piezas vendidas. Dicha contracción pudo tener su origen en la disminución del poder adquisitivo tras la Independencia y en la necesidad de adquirir y vender productos más baratos. La pieza de manta en promedio era avaluada en quince pesos y siete reales la pieza, casi el doble en el caso de las piezas burdas de lienzo. No es posible comparar este precio con los de años anteriores, pero si se considera que el proceso de fabricación de la manta era mucho más complejo que el de la pieza de lienzo, su precio debió ser históricamente mayor.

La villa de San Gil presentó disimilitudes respecto a El Socorro. Su sector textil representó el 91 % de las transacciones en el libro diario de ventas; el 9 % restante correspondió a ventas de productos alimentarios. Esto indica que hubo un fortalecimiento de las manufacturas locales y una mayor demanda de estas por parte de los comerciantes.

Tabla 10. Ventas textiles por menor San Gil (1817)

Ventas por menor San Gil 1817		
Algodón	354,5	cargas
Bayeta	242	cortes
Camisetas	12	unidades

Cobijas	22	unidades
Hamacas	16	unidades
Lienzo	4531	piezas
Manta	60,861	piezas

Fuente: Elaboración propia a partir de: Real Hacienda (1817). Libro ventas por menor San Gil 1817 [papel] (Archivo Anexo II, Paquetes, caja 66). AGN.

Las ventas de lienzos y mantas continuaron siendo las manufacturas más comercializadas en la plaza pública de San Gil, hasta el punto de que sus cifras de venta llegaron a superar incluso las registradas en El Socorro. El algodón y las piezas manufacturadas parecen haber tenido un comportamiento similar al de las cargas vendidas en la otra villa, lo que revela que ambos productos presentaron un patrón de consumo similar. El incremento de las ventas de lienzos y mantas en San Gil disminuyó con respecto a las registradas en el libro de 1808; sin embargo, a diferencia de El Socorro, donde la disparidad entre la cantidad de piezas vendidas una década más tarde fue bastante amplia, en San Gil resultó ser más estrecha. Esto podría atribuirse, quizás, a las repercusiones de la Independencia y la Restauración en cada una de las villas.

No obstante, el proceso independentista y el nacimiento de la nueva república trajeron consigo el surgimiento de un nuevo consumidor de las manufacturas del nororiente: el Estado. Los ejércitos independentistas demandaron para las diferentes campañas prendas y elementos que empezaron a ser suministrados por el sector manufacturero de la nueva provincia de El Socorro, que desde 1819 administró los territorios de San Gil y parte del sur de la Gobernación de Girón. Una carta dirigida al gobernador general de la provincia, del 5 de septiembre de 1819, especifica que se necesitarían mil pares de alpargatas de buena calidad para el ejército, que se comprarían a precios justos y que debían entregarse en la mayor brevedad posible. El dinero necesario para efectuar el pedido provendría directamente de la administración de alcabalas (Anónimo, 1819, “Carta al gobernador general de la provincia del Socorro, 5 de septiembre de 1819” [Archivo Anexo II, Paquetes, caja 113], sin folio, AGN).

Entre los recibos de maestranza de artillería de 1820, una de las solicitudes que solían realizarse casi mensualmente era la adquisición de lienzos, que se usaban para diferentes funciones dentro del ejército: uniformes, forros de morrines y sillas. En los recibos del mes de diciembre del taller de la maestranza se usaron 6 piezas de lienzo grande para la fabricación de forros de armas. Si extrapolamos la misma cifra para todo el año, el taller de artillería de Bogotá consumía al menos setenta y dos piezas de lienzo al año (Ministerio de Guerra, 1820, “Recibos de Maestranza de diciembre” [Sección República, Comisaría de Guerra, legajo 1, tomo 5], ff. 424r-428r, AGN).

Las finanzas del nuevo gobierno y su necesidad de continuar la campaña hacia el sur fueron el nuevo motor para las manufacturas del nororiente. El ejército se perfiló como un nuevo consumidor de manufacturas, lo cual, sin duda, benefició a las manufacturas del nororiente. Sin embargo, las prendas de la tierra, a pesar de haber encontrado un nuevo comprador, no podían competir con las prendas extranjeras que habían comenzado a inundar los mercados americanos. La entrada de textiles baratos desde Inglaterra, junto con la incapacidad de las regiones de San Gil, El Socorro y Girón para competir con prendas de mayor calidad y a precios más bajos, fue finalmente una de las principales razones por las que la ropa de la tierra entró en franca decadencia a mediados del siglo XIX.

Los textiles extranjeros que llegaron tanto a la República de Colombia entre 1820 y 1830, como posteriormente a la República de la Nueva Granada, encontraron una economía bastante atrasada, no solo en aspectos de circulación comercial, sino también en su producción. Si bien durante los primeros años de la república se implementaron medidas de corte proteccionista a favor de las manufacturas locales, y hubo un sincero interés por fomentar la agricultura y la manufactura, estas terminaron siendo abandonadas rápidamente tras el fin de la Gran Colombia (Álvarez Orozco, 2006, p. 126). Gran parte de las manufacturas hechas durante el siglo XIX siguieron utilizando, en buena medida, las mismas tecnologías de energía humana de finales del siglo XVIII. Los altos costos de circulación en el mercado interno hacían que importar las telas desde Liverpool hasta Honda fuera mucho más barato que transportarlas

desde el nororiente hacia el interior del país, lo que impedía que las telas de la tierra compitieran tanto en calidad de producto como en costos de transporte (Safford, 1989, pp. 60-61).

Para 1831, una vez disuelta la República de Colombia, William Wills, un británico empleado de la Colombian Mining Association, dio, desde su punto de vista, el estado en que se encontraba la economía de la Nueva Granada. En relación con el sector textil, Wills hizo referencias tanto a la miseria del cultivo del algodón como a la ineficiencia y a la escasa industria en la elaboración de tejidos. En su entendimiento, la principal causa de la pobreza, sobre todo en la agricultura, era la ausencia de capital y de grandes hacendados que pudieran financiar la producción algodonera neogranadina.

No solamente se observa que el cultivo de esta producción se halla abandonado, como el de las demás que he tratado, sino que también sufre las mismas penurias por falta de cultivadores ricos: [...] siendo todos pobres que se ven por lo general obligados a sacrificar sus miserables cosechas, y a veces en la necesidad de apelar a un recurso todavía perjudicial, tal como el de empeñar sus pequeñas cosechas en manos de otros individuos que van a gozar el interés de sus anticipaciones (*sic*) (Wills, 1831, p. 18).

Las particularidades que definían la producción agrícola de algodón en el nororiente, y su sistema de *putting-out system* fueron, desde el punto de vista de Wills, la principal causa por la cual el algodón neogranadino fue incapaz de fortalecerse en el mercado externo de los primeros años de la república. Esta idea puede que no sea tan descabellada al observar cómo los comerciantes y los intermediarios eran, a fin de cuentas, quienes se llevaban las mayores ganancias de toda la cadena de producción. El dinero que los cosecheros obtenían por su producto era suficiente para las necesidades de su casa y su familia, y para algunos gastos en herramientas y mulas para el trabajo rural. Son casi nulos los casos donde estos sujetos pudieran reinvertir en la compra de tierras o incluso en la extensión de la mano de obra.

Asimismo, parece que los comerciantes no tenían un interés particular en adquirir nuevos terrenos para el cultivo de algodón. En su gran mayoría, los réditos generados en el comercio de bienes de la tierra se reinvertían en la adquisición de artículos importados para vender en el interior del reino. En el caso de Girón, una buena parte de las ganancias de los comerciantes se solía reinvertir, sobre todo, en estancias de producción de cacao y plátano, como forma de canalizar los capitales adquiridos. En el caso de El Socorro y San Gil, por el contrario, parece haber existido una tendencia a la compra de cabezas de ganado como forma de reinvertir en productos de alta demanda en los mercados locales⁶⁰.

En cuanto a la calidad del algodón, Wills deja claro que el algodón neogranadino era de pésima calidad en comparación con el que se encontraba en el mercado internacional. Esto se debe a que el proceso de desmotado que se usaba en la Nueva Granada dañaba demasiado las fibras, lo que reducía su precio frente a su competencia en el Caribe. Según sus palabras: “El valor medio del algodón en Cartagena puede decirse de seis y medio pesos a siete el quintal, pero tan pésimamente despepitado, que en los mercados extranjeros se vende a tres cuartos de real la libra” (Wills, 1831, p. 18).

Si bien existían máquinas especializadas para despepar la fibra, Wills menciona constantemente que se prefería realizar de forma manual, lo cual dejaba el algodón sucio y en pésimo estado. Incluso el algodón de Girón, el cual reconoce que es de mejor calidad, fue dañado por la mala práctica de dejar parte de las semillas y otras impurezas, con el fin de aumentar el peso de las cargas y timar a los comerciantes, quienes solían comprar el producto por peso sin revisar el contenido de la adquisición. Vemos entonces que, a pesar de existir la tecnología para eliminar las semillas desde hace tiempo, los agricultores preferían no usarla en pro de obtener mejores beneficios económicos.

.....
⁶⁰ La tendencia a realizar compras por adelantado siguió persistiendo en la República de Colombia hasta las primeras décadas del siglo xx. Los comerciantes barranquilleros y extranjeros tendían a realizar compras por adelantado a los cosecheros de la región de Sabanilla (Solano, 2011).

Ya para este período, la máquina desmotadora de Eli Whitney, creada en 1793, había salido de los Estados Unidos y era empleada por gran parte de las regiones productoras de algodón en el continente americano, la cual superaba a la versión española al no dañar tanto la fibra. Sin embargo, existió una resistencia a no utilizar esta herramienta por parte de los cosecheros locales, lo que puede explicar por qué el algodón neogranadino cedió una gran parte de su competitividad frente a Venezuela, Brasil y México en términos de calidad durante el siglo XIX.

En cuanto a las manufacturas, Wills encuentra que la debilidad radica en la incapacidad de competir con las telas importadas. Dicha incapacidad se debe a la ausencia de tecnología en la república. Mientras los ingleses empleaban maquinaria para producir tejidos que podían exportar a precios bajos a nivel mundial, en el nororiente de la Nueva Granada prevalecía el tejido manual, incapaz de competir en cantidad y en calidad con los géneros europeos.

Wills no se opone a la importación de tejidos europeos; por el contrario, propone que se permita que estos inunden los mercados americanos y que las regiones como San Gil, El Socorro y Girón se transformen en productoras de materias primas, principalmente algodón y tabaco, para los mercados europeos. La idea de Wills no es otra que la visión imperante del capitalismo del siglo XIX, que proponía apuntalar el progreso del continente americano con la especialización agrícola, a partir de la cual la nación podría competir internacionalmente. El autor comprende que las telas producidas en El Socorro jamás podrían competir con las extranjeras:

Aunque la industria fabril [de El Socorro] se mejoraría hasta cierto grado, y proporcionado al consumo general, no por eso sus géneros se podrían dar a mejores precios, porque siendo el trabajo manual no se pudiera fabricar con menos costos, atendiendo a que la cuota de trabajo del individuo sería siempre la misma. El minero de Antioquia, el hacendado de Cartagena y todo el resto de la comunidad tendrían que separar de sus ganancias para la compra de una vara de género del Socorro, la misma cantidad que les proporcionaría tres de otra clase (Wills, 1831, p. 52).

La política económica de Colombia, durante gran parte del siglo XIX, siguió esta tendencia. A pesar de que las manufacturas del nororiente siguieron existiendo dentro de la economía interna, sobre todo en contratos particulares con el ejército para la elaboración de uniformes, las telas importadas reemplazarían la producción nacional. Si bien el Estado colombiano intentó invertir en la importación de maquinaria y la organización de fábricas en El Socorro, estas no pudieron jamás competir con las telas importadas del sector externo, reduciéndose a una actividad artesanal que lentamente desaparecería en el nororiente neogranadino.

Conclusiones

Esta investigación se propuso aproximarse a las particularidades de la producción textil en la Nueva Granada, con especial énfasis en el nororiente del virreinato. A través de las páginas hemos visto cómo el funcionamiento del sistema doméstico, que predominó en la producción textil regional, no se ajusta a un modelo rígido ni, menos aún, a un esquema teórico exacto, sino que desarrolló particularidades originadas en las características geográficas y poblacionales de los pueblos del actual territorio de Santander.

En cuanto a la circulación de textiles, la principal fortaleza de este texto, se observó una doble dinámica comercial entre el nororiente y el resto de la Nueva Granada. Hacia el norte, los puertos de la ciudad de Girón dominaron el tránsito de las ropas de la tierra, permitiendo a los comerciantes gironeses controlar el comercio textil, colocando las telas en los mercados del norte y occidente neogranadino, supliendo tanto a los pueblos de la costa, como a las zonas mineras antioqueñas de textiles baratos. En contraste, hacia el centro y el sur del virreinato, la villa de El Socorro se consolidó como la principal proveedora de lienzos, altamente demandados por los comerciantes capitalinos para su posterior reventa en la provincia de Popayán.

La contracción que experimentó la circulación textil de Girón a fines del siglo XVIII puede explicarse por dos vías. En primer lugar, el fortalecimiento de las redes comerciales entre santaferreños y momposinos permitió que los textiles acaparados por los mercaderes capitalinos fueran puestos en los mercados del norte a un precio más bajo, evitando la salida de textiles a través de los puertos de Girón. Para sostener esta hipótesis, los precios a los que se adquirían los lienzos

y las mantas de El Socorro en la ciudad de Santafé —durante el último cuarto del siglo XVIII— debían ser bastante bajos o, al menos, más bajos que los costos de transporte desde Girón a Mompox. Las guías de comercio han mostrado que esto pudo ser factible en la medida en que los lienzos de la tierra, que iban con dirección a Bogotá, pagaban menos impuestos que los de Girón y eran evaluados a menor precio que los que salían a través de los puertos de los ríos Lebrija y Sogamoso.

La segunda explicación del declive de la circulación textil del nororiente puede relacionarse con una disminución de la actividad fabril, sustituida por la producción y exportación de materias primas como algodón, añil y otros tintes. Así, a la reducción del comercio, perceptible en el derecho de puertos, le sobrevino el auge de la exportación de algodón desde las provincias de Girón y San Gil hacia los mercados extranjeros. Este comercio —que no se puede indagar por medio de la fiscalidad, dado que estaba exento de impuestos— se rastreó a través de algunas contrataciones de la notaría de Girón, registros que dan cuenta de que la comercialización de la fibra bruta se volvió principal a principios del siglo XIX, cuando comenzó a ser exportada desde el nororiente a la villa de Mompox.

Por otra parte, este trabajo pudo demostrar que los textiles importados no constituyeron una competencia para las prendas de la tierra. Las prendas extranjeras sirvieron para satisfacer la demanda de otros sectores de la población —generalmente más pudientes— que apetecían prendas de mayor calidad. Si bien para fines del período colonial aumentó el consumo y la comercialización de este tipo de telas importadas, como lo demuestra el ramo de géneros de Castilla de la ciudad de Girón, los precios de estas mercancías las hacían poco asequibles para los estratos bajos de la población, que siguieron dependiendo de las telas de la tierra, mucho más baratas, para su vestimenta.

Referencias

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo Anexo II, Real Hacienda, Paquetes, caja 6, 95, 138, 256.

Archivo Anexo III, Fondo Alcabalas, Alcabalas de Girón, libros 1253c, 1226c, 1097c, 1217c, 1577c, 45c, 1621c, 850c, 764c.

Archivo Anexo III, Fondo Alcabalas, Real Hacienda de Ocaña, libros 2496c, 2483c, 2497c, 2414c, 2852c, 2031c, 2723c, 1134c, 2542c, 1559c, 1439c, 1467c, 1430c, 1429c, 1430c, 1429c, 2485c, 2700c, 1030c.

Sección Colonia, Miscelánea, Cuaderno cuentas diarias tiendas en El Socorro, caja 129, ff. 335r-336v.

Fondo Miscelánea, Informe testigos participación independencia, legajo 83, documento 31, ff. 323r-323v.

Sección Colonia, Fondo Cabildos, Legajo 1, documento 17, ff. 976r-979v.

Sección Colonia, Fondo Poblaciones, subfondo poblaciones Santander, legajo 2, documento 15, ff. 533r-533v.

Sección Colonia, Fondo Censos Redimibles, subfondo censo departamentos varios, legajo 6, documento 10, ff. 367r-370v.

Sección Colonia, Fondo Consulados, legajo 5, documento 11, ff. 131r-131v.

Sección República, Comisaría de guerra, legajo 1, tomo 25, ff. 424r-428r.

Archivo Histórico Regional de Santander

Fondo Notarial de Girón, libros notariales 1780-1810.

Fondo Notarial de San Gil, libros notariales 1780-1810.

Fondo Judicial de Girón. Caja 3A.

Periódicos

El Anteojo de Larga Vista, núm. 4.

Referencias

- Aguilera Peña, Mario. (1983). “Los Comuneros: de los tumultos a la organización de las Masas. Primera fase”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (11), pp. 89-127.
- Álvarez Orozco, René. (2006). *Textiles crudos, alpargatas y sombreros: Artesanías, centros de producción y espacio económico en la provincia del Socorro, siglos XVI-XIX*. Sic Editorial.
- Aston, Trevor y Philpin, Charles. (1988). *El debate Brenner: Estructura de clase agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*. Crítica.
- Bassi, Ernesto. (2016). *An Aqueous Territory: Sailor Geographies and New Granada's Transimperial Greater Caribbean World*. Duke University Press.
- Beckert, Sven. (2015). *Empire of Cotton: A Global History* (First Vintage Books edition). Vintage Books.
- Bedolla Acevedo, Jason Andrés. (2020). “Circulación de efectos de Castilla entre Maracaibo y la provincia de Pamplona (1785-1819)”. *Fronteras de la Historia*, 25(1), pp. 208-232. <https://doi.org/10.22380/20274688.843>
- . (2023). “El grano de los dioses. Cadena de producción y circulación del cacao de la gobernación de Girón en el mercado interno neogranadino 1770-1810”. *Historia y Memoria*, 27, pp. 51-84. <https://doi.org/10.19053/20275137.n27.2023.14834>
- Berg, Maxine. (1987). *La era de las manufacturas 1700-1820: Una nueva historia de la revolución industrial británica*. Crítica.
- Bilbao, Luis María y Fernández, Emiliano. (1996). Exportación de lanas, trashumancia y ocupación del espacio en Castilla durante los siglos XVI, XVII, XVIII. En: *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Ministerio de Agricultura de España.
- Brungardt, Maurice. (1974). *Tithe Production and Patterns of Economic Change in Central Colombia, 1764-1833*. University Microfilms.
- Colmenares, Germán. (1975). *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*. Universidad del Valle.
- . (1984). *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada: Ensayo de historia social, 1539-1800*. Academia Boyacense de Historia.
- . (1989). *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
- . (1997). *Historia económica y social de Colombia: 1537-1719*. TM.
- ., de Melo, M., Fajardo, Darío. (1968). *Fuentes coloniales para la historia del trabajo en Colombia*. Ediciones de la Universidad de los Andes.

- Comisión Coreográfica. (1856). *Jeografía física i política de las provincias de la Nueva Granada*. Imprenta del Estado.
- Daza Villar, Vladimir. (2009). *Los marqueses de Santa Coa: Una historia económica del Caribe colombiano, 1750-1810*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Ferreira Esparza, Carmen Adriana. (1999). “El crédito colonial en la provincia de Pamplona-Nueva Granada: Usos del censo consignativo”. *Signos Históricos*, 1(1), pp. 59-84.
- Fisher, John. (1985). *Commercial relations between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*. Centre for Latin-American Studies, University of Liverpool.
- Gálvez, María Ángeles e Ibarra, Antonio. (1997). “Comercio local y circulación regional de importaciones: la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España”. *Historia Mexicana*, 46(3), pp. 581-616.
- Grewe, Bernd-Stefan. (2019). *Global Commodities and Commodity Chains*. En: Tirthankar Roy y Giorgio Riello (Eds). *Global economic history*. Bloomsbury Academic.
- González, Margarita. (1983). “La política económica virreinal en el Nuevo Reino de Granada: 1750-1810”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (11), pp. 129-186.
- Guerrero Rincón, Amado y Martínez Garnica, Armando. (1997). *La provincia de los Comuneros: Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Escuela de Historia UIS; Ediciones UIS.
- Gutiérrez Ardila, Daniel. (2016). *La restauración en la Nueva Granada (1815-1819)* (Primera edición). Universidad Externado de Colombia.
- . y Torres Moreno, James Vladimir. (2021). *La compañía Barrio y Sordo: Negocios y política en el Nuevo Reino de Granada y Venezuela, 1796-1820* (1ª. ed.). Universidad Externado de Colombia.
- Henao Giraldo, José Leonardo. (2022). *El río Magdalena y el complejo portuario de Honda 1745-1808*. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/81819>
- Jacobsen, Nils y Puhle, Hans-Jurgen. (Eds.). (1986). *The Economies of Mexico and Peru in the late Colonial Period, 1760-1810*. Colloquium Verlag.
- Julián, Antonio. (1787). *La Perla de la América, Provincia de Santa Marta*, por Don Antonio de Sancha.
- Kalmanovitz, Salomón. (2008). “Consecuencias económicas de la independencia en Colombia”. *Revista de Economía Institucional*, 10(19), pp. 207-233.
- . (2019). *Nueva historia económica de Colombia* (Segunda edición [Ed. revisada y actualizada]). Taurus.

- Laurent, Muriel. (2008). *Contrabando en Colombia en el siglo XIX: Prácticas y discursos de resistencia y reproducción*. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales; CESO, Departamento de Historia.
- Llache Orduz, Guillermo. (2012). “La dinámica poblacional del Socorro, San Gil y Barichara entre 1778 y 1837”. *Historia 2.0: Conocimiento Histórico en Clave Digital*, 2.
- Martínez Covalada, Héctor Jaime. (2014). *La Revolución de 1781: Campesinos, tejedores y la rent seeking en la Nueva Granada: Colombia*. Universitat Pompeu Fabra.
- Martínez Garnica, Armando. (1993). *El régimen del resguardo en Santander*. Gobernación de Santander.
- . (1997). *La provincia de Vélez: Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Escuela de Historia UIS; Ediciones UIS.
- . (2018). *Historia de la Primera República de Colombia, 1819-1831: “decid, Colombia, sea, y Colombia será”* (Primera edición). Editorial Universidad del Rosario.
- . y Guerrero Rincón, Amado. (1995). *La provincia de Soto: Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Escuela de Historia, UIS.
- . y Rueda Cardozo, Juan Alberto. (1996). *La provincia de Mares: Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Escuela de Historia, UIS; Ediciones UIS.
- McFarlane, Anthony. (1993). *Colombia before independence: Economy, society, and politics under Bourbon rule*. Cambridge University Press.
- Meisel Roca, Adolfo. (2011). *Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el Virreinato de la Nueva Granada, 1761-1800*. Banco de la República. <https://doi.org/10.32468/chee.28>
- Miño Grijalva, Manuel. (1993). *La protoindustria colonial hispanoamericana* (1. ed). Fondo de Cultura Económica.
- Miño Grijalva Manuel (1998). *Obrajes y tejedores de Nueva España, 1700-1810: la industria urbana y rural en una economía colonial*. Colegio de México.
- Mollien, Gaspard. (1944). *Viajes por la república de Colombia en 1823*. Imprenta Nacional.
- Moreno, Francisco Antonio. (1870). “Estado del virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada”. *Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia* 4(19), pp. 34-96.
- Moreno González, Leonardo. (2012). “Arqueología del Nororiente colombiano. Los Teres: Un sitio de asentamiento de las culturas prehispánicas Penguane y Guane”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 17(2), pp. 115-142.
- Moreno Rivera, Nathalie. (2014). “Circulación de efectos de Castilla en el virreinato de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII”. *Fronteras de la Historia*, 18(1), pp. 211-249.

- Muñoz Rodríguez, Edwin Alexander. (2011). *Circulación de textiles en el Virreinato de la Nueva Granada: El sector externo de la economía regional de las provincias del Socorro y Guanentá en la segunda mitad del siglo XVIII*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Disponible en: <https://www.icanh.gov.co/investigacion/icanh-centro-investigacion/proyectos-investigacion/historia/resultados-2011/circulacion-textiles-virreinato-nueva-granada>
- . (Ed.). (2012). Independencia y actividad económica. Tendencias cuantitativas en la renta de alcabalas de Santa Fe, Virreinato de la Nueva Granada, 1780-1821. En *Consecuencias económicas de la Independencia* (Primera edición, pp. 21-22). Universidad Nacional de Colombia; Comisión para la Celebración del Bicentenario de la Independencia.
- . (2022). “Patrones espaciales de la circulación de textiles domésticos en la Nueva Granada, 1780-1800: una perspectiva de redes”. *Panorama Económico*, 30(4), pp. 265-288. <https://doi.org/10.32997/pe-2022-4319>
- . y Torres Moreno, James Vladimir. (2014). La función de Santafé en los sistemas de intercambio en la Nueva Granada a fines del siglo XVIII. *Fronteras de la Historia*, 18(1), 165-210.
- Oviedo, Basilio Vicente de. (1980). *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada. Manuscrito del siglo XVIII*. Imprenta Nacional.
- Palomeque, Silvia y Assadourian, Carlo Sempat. (2001). “Importaciones de productos de Castilla/europeos en Córdoba, 1800-1819”. *Andes* (12), pp. 1-21.
- Parthasarathi, Prasannan. (2011). Cotton Textiles in the Indian Subcontinent 1200-1800. En Giorgio Riello y Prasannan Parthasarathi, *The Spinning World: A Global History of Cotton Textiles, 1200-1850* (pp. 28-31). Oxford University Press.
- Pérez, Francisco. (1863). *Jeografía física i política del Estado de Santander, escrita de orden del gobierno general de la Nación*.
- Pérez Pinzón, Luis Rubén. (2016). “La ganadería bovina en el nororiente de Colombia. Fomento de razas y dinámicas en la propiedad de tierras en El Socorro, siglo XVIII”. *Cuadernos de Economía*, 35(68), pp. 521-545. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v35n68.47174>
- Phelan, John Leddy. (2009). *El pueblo y el rey: La revolución comunera en Colombia, 1781*. Editorial Universidad del Rosario; Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas.
- Pinto Bernal, José Joaquín. (2018). *Entre colonia y república: Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845* (1a ed). Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

- Quiroz Muñoz, Enriqueta; Bonnett Vélez, Diana y Samara, Eni de Mesquita. (Eds.). (2009). *Condiciones de vida y de trabajo en la América colonial: Legislación, prácticas laborales y sistemas salariales* (1. ed). Universidad de los Andes; CESO.
- Raymond, Pierre. (2011). “Historia del ocaso de un cultivo de ladera: El algodón de la hoyo del río Suárez”. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 7(64), 8. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr7-64.hocl>
- y Bayona, Beatriz. (1982). “Vida y muerte del algodón y de los tejidos santandereanos”. *Cuadernos de agroindustria y economía rural*, 9, pp. 77-112.
- Riello, Giorgio. (2013). *Cotton: The fabric that made the modern world*. Cambridge University Press.
- y Parthasarathi, Prasannan. (Eds.). (2011). *The spinning world: A Global History of Cotton Textiles, 1200-1850*. Oxford University Press.
- Roy, Tirthankar y Riello, Giorgio. (2019). *Global Economic History*. Bloomsbury Academic.
- Safford, Frank. (1989). *El ideal de lo práctico: El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia* (M. González y M. V. Gussoni, Trads.; Primera edición). Empresa Editorial Universidad Nacional.
- Salaz Olivari, Miriam. (2009). Hacia una historia comparada: Producción textil y ciclos económicos en España y la Hispanoamérica Colonial, siglos XVI-XVII. En: Enriqueta Quiroz Muñoz, E.; Bonnett Vélez, Diana y de la Mesquita Samara, Eni. *Condiciones de vida y de trabajo en la América colonial: Legislación, prácticas laborales y sistemas salariales* (1. ed, pp. 105-156). Universidad de los Andes; CESO.
- Salazar Carreño, Robinson. (2011). *Tierra y mercados: Campesinos, estancieros y hacendados en la jurisdicción de la villa de San Gil, siglo XVIII*. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales; CESO, Departamento de Historia.
- Sánchez, Alex y Valls Junyent, Francesc. (2015). “El mercado del algodón en Barcelona durante la crisis del Antiguo Régimen (1790-1840)”. *Revista de Historia Industrial - Industrial History Review*, 24(58), pp. 61-93.
- Sánchez Gutiérrez, Julián Andrés. (2022). “Circulación, mercados y comerciantes de harina de trigo en el norte del Nuevo Reino de Granada, segunda mitad del siglo XVIII”. *El taller de la historia*, 14(1), pp. 83-120. <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.14-num.1-2022-4019>
- Schottelius, Justus Wolfram; Carvajal, Martín; Reichel-Dolmatoff, Alicia, y Martínez Garnica, Armando. (Eds.). (2005). *El mundo Guane: Pioneros de la arqueología en Santander, Justus W. Schottelius, Martín Carvajal* (1. ed). Gobernación de Santander; Universidad Industrial de Santander.
- Thompson, Guy. (1986). The cotton textile industry in Puebla during the eighteenth and early nineteenth centuries. En *The Economies of Mexico*

- and Peru in the late Colonial Period, 1760-1810* (pp. 175-180). Colloquium Verlag.
- Torres Moreno, James Vladimir. (2015). “El comportamiento de los precios en una economía preindustrial: Popayán, virreinato de Nueva Granada, 1706-1819”. *Cuadernos de Economía*, 34(66), pp. 629-680. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v34n66.50611>
- . (2018). “Entre el oro y la plata: Quito, el suroccidente de la Nueva Granada y el movimiento de mercancías norandino a fines del siglo xviii”. *Colonial Latin American Review*, 27(1), 114-139. <https://doi.org/10.1080/10609164.2018.1448540>
- . y Henao Giraldo, José Leonardo. (2021). “Connecting the Northern Andes and the Atlantic. The Role of Inland Ports in New Granada’s Interregional Trade (1770-1809)”. *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 39(3), pp. 469-507. <https://doi.org/10.1017/S0212610919000417>
- Tovar Pinzón, Hermes. (2010). *Relaciones y visitas a los Andes: S. xvi* (1. ed). Universidad de los Andes, Facultad de Economía.
- ., Tovar Mora, Jorge Andrés y Tovar Mora, Camilo Ernesto. (1994). *Convocatoria al poder del número: Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*. Archivo General de la Nación.
- Twinam, Ann. (1985). *Mineros, comerciantes y labradores: Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*. Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES.
- Vallejo, Rodrigo. (1984). Variedades de algodón en Colombia. *Repositorio Institucional Agrosavia. Corporación colombiana de investigación agropecuaria*. <http://hdl.handle.net/20.500.12324/20873>
- Vanegas Durán, Claudia Marcela. (2018). “Producción, intercambio y tributación del algodón desde las tierras cálidas hacia los Andes centrales neogranadinos, siglos xvi y xvii”. *Historia Regional y Local*, 10(20), pp. 16-53. <https://doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68005>
- Veblen, Thorstein. (2014). *Teoría de la clase ociosa* (2ª ed). Alianza Editorial.

Índice de recursos gráficos

Mapas

Mapa 1. Asentamientos de la provincia de Girón y del valle de Guanentá (1780)	32
Mapa 2. Ubicación de los puertos de Lebrija y Sogamoso, Gobernación de Girón (1780)	105
Mapa 3. Ruta comercial de la Gobernación de Girón hacia las provincias de abajo (1780-1810)	107
Mapa 4. Ruta comercial de la Gobernación de Girón y del Valle de Guanentá hacia las provincias de arriba (1780-1810)	135

Gráficos e ilustraciones

Gráfica 1. Recaudo fiscal del ramo de la tierra alcabala Girón (1781-1794)	89
Ilustración 1. Proporción de registros de derecho de puertos en Girón (1788-1808)	112
Gráfica 2. Piezas de lienzo embarcadas en los puertos de Girón (1789-1808)	116
Gráfica 3. Ingreso fiscal, derecho de puertos de Girón (1788-1808)	116
Gráfica 4. Salida piezas de lienzo desde puertos de Ocaña (1760-1791)	125
Ilustración 2. Productos almojarifazgo en Ocaña (1767-1810)	127
Gráfica 5. Entrada de piezas de lienzo ordinario en Ocaña (1761-1791)	127
Gráfica 6. Entrada piezas de frazadas a Ocaña (1761 - 1791)	129

Gráfica 7. Procedencia de los lienzos consumidos en la ciudad de Santafé (1780-1810)	132
Gráfica 8. Entrada y salida de textiles por el puerto de Honda (1745-1801)	137
Gráfica 9. Procedencia de los registros realizados en Pamplona (1784-1819)	142
Gráfica 10. Ramo de efectos de Castilla, ciudad de Girón (1785-1806)	150

Tablas

Tabla 1. Principales asentamientos adscritos a la ciudad de Girón, Villa de San Gil y El Socorro en 1775	38
Tabla 2. Préstamos pagados en algodón registrados en la notaría de Girón (1796-1806)	49
Tabla 3. Ventas (pesos) de textiles según libro de mercado diario en Girón (1781-1789)	91
Tabla 4. Elasticidad de demanda de lienzos de Girón (1782-1783)	94
Tabla 5. Ventas libro menor de la villa de El Socorro (enero-junio de 1808)	97
Tabla 6. Ventas al por menor libro diario de San Gil (1808)	100
Tabla 7. Avalúo de mercancías instaurado por la Real Hacienda en los puertos de Girón (1790-1800)	111
Tabla 8. Volumen de lienzos que circularon anualmente en la Nueva Granada	133
Tabla 9. Venta de textiles. Libro de ventas por menor villa de El Socorro (1817)	163
Tabla 10. Ventas textiles por menor San Gil (1817)	167



La Mánchester del virreinato
Producción y circulación textil en el nororiente
neogranadino (1780-1821)

se terminó en el mes de diciembre de 2025
en Bogotá, Colombia.

Para su elaboración se usaron tipos Priori sans y Meno text.

El Archivo General de la Nación y el Ministerio de las Culturas, las Artes
y los Saberes presenta este título como parte de la colección

Otras Colombias posibles

que da la bienvenida a esos otros relatos que conforman
la esencia de nuestra identidad, a las diferencias que desbordan los límites
del canon y al reconocimiento de quienes, con su resistencia
y esperanza, han luchado —y siguen luchando—
por construir un país más equitativo y justo.

El autor reconstruye el mundo cotidiano de los textiles de algodón neogranadino: desde el cultivo de la fibra y los sistemas de financiación campesina hasta los centros fabriles artesanales donde miles de hombres y mujeres —libres, esclavizados, campesinos y comerciantes— sostuvieron una cadena productiva que unía sembradíos, telares y mercados. También examina las redes de circulación y muestra cómo esta región enfrentó los cambios de fines del periodo colonial, la Independencia y la competencia creciente de los textiles europeos.



Culturas



Archivo General
de la Nación

